DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 6 — Año 1999 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 7

Celebrada el jueves 21 y el viernes 22 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA

1) Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del diputado Sr. Contín Pellicer. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)

2) Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

3) Debate y votación de la moción núm. 2/99-V, dimanante de la interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4) Debate y votación de la Moción núm. 3/99-V, dimanante de la interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud, formulada por el G.P. Popular.

5) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 20/99-V, sobre pago de indemnizaciones a los afectados por los espacios naturales protegidos, presentada por el G.P. Popular.

6) Pregunta núm. 72/99-V, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular, relativa al llamado «proceso de construcción nacional aragonesa».

7) Pregunta núm. 70/99-V, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa al compromiso económico del Gobierno de Aragón con la estación de autobuses de Zaragoza.

8) Pregunta núm. 68/99-V, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto, relativa a la continuidad en el apoyo a la candidatura olímpica de Jaca 2010.

9) Interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Interpelación núm. 10/99-V, relativa al proceso de comarcalización, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

11) Interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto de embalse de Santa Liestra, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Urbieta Galé.

12) Pregunta núm. 31/99-V, relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.

13) Pregunta núm. 32/99-V, relativa a la coordinación en el control de los alimentos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado del G.P. Mixto Sr. Lacasa Vidal.

14) Pregunta núm. 41/99-V, relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Ibáñez Gimeno.

15) Pregunta núm. 42/99-V, relativa a la legislación en materia de juego, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. Iglesias Ricou, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

— El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 218

— El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 218

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 221

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda 223

— El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 224

— La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 226

— Votación 228

— El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su Grupo 228

— La diputada Sra. Blasco Nogués y los diputados Sres. Pina Cuenca y Gimeno Fuster explican el voto de sus respectivos Grupos 228

Moción núm. 2/99-V, dimanante de la interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 229

— El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 230

— El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende una enmienda 231

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 231

— El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas . . 232

— Votación 233

— El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto del G.P. Mixto 233

— Los diputados Sres. Yuste Cabello y Guedea Martín explican el voto de sus respectivos Grupos 233

Moción núm. 3/99-V, dimanante de la interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud.

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende la moción 233

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 235

— El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende una enmienda del G.P. Mixto 236

— La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 237

— El diputado Sr. García Villamayor fija la posición del G.P. Socialista 237

— El diputado Sr. Alcalde Sánchez fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas 238

— Votación 239

— El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto de su Grupo 239

— Las diputadas Sras. Echeverría Gorospe y Costa Villamayor explican el voto de sus respectivos Grupos 240

— Los diputados Sres. García Villamayor y Alcalde Sánchez explican el voto de sus respectivos Grupos 240

Proposición no de ley núm. 20/99-V, sobre pago de indemnizaciones a los afectados por los espacios naturales protegidos.

— El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 241

— La diputada Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 241

— El diputado Sr. Usón Ezquerra, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 242

— El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende una enmienda del G.P. Mixto 243

— La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 243

— El diputado Sr. Lacasa Azlor fija un texto transaccional 244

— Votación 244

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Lacasa Azlor explican el voto de sus respectivos Grupos 244

Pregunta núm. 72/99-V, relativa al llamado «proceso de construcción nacional aragonesa».

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la pregunta 245

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 245

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 245

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 247

Pregunta núm. 70/99-V, relativa al compromiso económico del Gobierno de Aragón con la estación de autobuses de Zaragoza.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 247

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 248

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 248

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 249

Pregunta núm. 68/99-V, relativa a la continuidad en el apoyo a la candidatura olímpica de Jaca 2010.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 249

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 249

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 249

— El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 250

Interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 251

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 253

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 254

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 257

Interpelación núm. 10/99-V, relativa al proceso de comarcalización.

— El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, formula la interpelación 257

— El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 259

— El diputado Sr. Giménez Abad replica 261

— El consejero Sr. Biel Rivera duplica 262

Interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto del embalse de Santa Liestra.

— El diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, formula la interpelación 263

— El consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas, contesta 265

— El diputado Sr. Urbieta Galé replica 267

— El consejero Sr. Longás Vilellas duplica 268

Pregunta núm. 31/99-V, relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 269

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta, contesta 269

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 269

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 270

Pregunta núm. 32/99-V, relativa a la coordinación en el control de los alimentos.

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 270

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Larraz Vileta, contesta 270

— El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 271

— El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 271

Pregunta núm. 41/99-V, relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano.

— El diputado Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, formula la pregunta 271

— El consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarta, contesta 271

— El diputado Sr. Ibáñez Gimeno replica 272

— El consejero Sr. Arguilé Laguarta duplica 272

Pregunta núm. 42/99-V, relativa a la legislación en materia de juego.

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 273

— El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 273

— El diputado Sr. Yuste Cabello replica 273

— El consejero Sr. Biel Rivera duplica 274

El señor PRESIDENTE: Da comienzo la sesión *[a las diez horas y dieciocho minutos]*.

Señorías, vayan tomando asiento.

Aprovecho para recordarles un ruego de la Mesa en relación con el uso de los teléfonos móviles: que agradeceríamos muchos que, para el buen transcurso de la sesión, no se utilizaran los teléfonos móviles sonoros dentro de la sala, ya que sus señorías disponen de soluciones alternativas para poderse comunicar.

El punto primero del orden del día es la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del señor Contín Pellicer.

Para ello procede primero la lectura por el señor secretario primero de la propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad del señor diputado Contín Pellicer.

Señor secretario primero, si tiene la amabilidad, procederá a la lectura de la propuesta.

[El debate y votación de este punto del orden del día no es objeto de publicación en el Diario de Sesiones*.]*

Concluido este primer punto, vamos a pasar al punto segundo.

Pueden abrir al público.

Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 1/95, de 16 de febrero, del presidente y del Gobierno de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra un representante de la Diputación General de Aragón por un tiempo de diez minutos.

Señor Biel, tiene la palabra.

Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 1/95, de 16 de febrero, del presidente y del Gobierno de Aragón.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta iniciativa legislativa es de contenido muy simple y, en consecuencia, no me voy a extender; se expresa simplemente en torno a un artículo único con varios apartados. En dicho artículo se introduce la posibilidad de nombramiento por el presidente de un vicepresidente del gobierno, cargo que, por expreso mandato de la norma, deberá recaer siempre en un consejero.

Se introduce, pues, un nuevo nivel político en la muy simplificada estructura del gobierno de la comunidad autónoma, que, prácticamente, en sus fundamentos básicos, ha permanecido intocada desde la Ley 3/84, de 22 de junio, del presidente de la Diputación General de Aragón y de la administración de la comunidad autónoma, y ello pese a la formidable transformación que ha tenido en este tiempo la comunidad autónoma, en función de la asunción de importantes competencias, como consecuencia del desarrollo del Estatuto del ochenta y dos y de las reformas del noventa y cuatro y del noventa y seis.

Señorías, la introducción de esta figura obliga, en consecuencia, a llevar a efecto una suerte de visión general de la Ley 1/95 (la que se modifica), con la finalidad de detectar las posibles incongruencias que pudieran producirse con su texto original como consecuencia de la creación de esta figura de la vicepresidencia.

Y a estos efectos recuerdo a sus señorías que el proyecto de ley retoca lo regulado en la Ley 1/95 en torno al presidente en funciones, pues parece del todo punto lógico que las ausencias del presidente sean cubiertas en primer lugar por el vicepresidente; debe seguir existiendo también una suerte de regulación residual para el caso de que no se nombrara un vicepresidente (supuesto en que un consejero debería ejercer la presidencia en funciones), o, incluso, para regular la misma sustitución del vicepresidente por un consejero.

Se corrigen otros preceptos de la ley que conocen sus señorías mejor que yo, y que han estudiado a lo largo de estos días en los trabajos realizados en la sede de este parlamento.

Evidentemente, el proyecto es conocedor, como es lógico, de la necesidad de introducir mayores novedades en la ley del gobierno de nuestra comunidad, y también en la de administración, buscando la mayor eficacia en la construcción jurídica de las estructuras superiores de gobierno y administración. No obstante, ello debe realizarse, quizá, con un mayor sosiego, y a esos efectos se ha realizado un encargo normativo para que el gobierno formule un proyecto de ley en el que se atienda a estos valores mencionados e igualmente se adecue la normativa administrativa de la comunidad autónoma a los cambios normativos que han sido operados recientemente en la legislación básica del Estado.

El proyecto de ley se formula igualmente en cumplimiento de lo acordado en el pacto del gobierno de coalición suscrito en los comienzos de esta V legislatura de las Cortes por los partidos políticos que lo sustentan.

Y termino simplemente indicando que la figura del vicepresidente existe, evidentemente, en otras comunidades autónomas. El derecho comparado nos dice que existe en Canarias, sin llevar anexo un departamento; que existe en Cantabria, también sin departamento; que en Castilla y León existen dos vicepresidentes; que en Castilla-La Mancha existe también la figura del vicepresidente con estructura propia; que en la Comunidad Autónoma de Valencia existen dos; que en Extremadura existe también la figura del vicepresidente y portavoz de la Junta; existe en Baleares sin departamento; existe en Murcia, y ahí es consejero de Trabajo y Política Social; existe en Navarra sin departamento, y existe en el País Vasco con departamento.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

A este proyecto de ley se han presentado varias enmiendas, y en el turno de fijación de posiciones y defensa de las enmiendas corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular, empezando por la enmienda número 1, que es una enmienda a la totalidad o enmienda de devolución.

El señor portavoz, señor Mesías Gimeno, tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente. Señorías.

Dos tipos de razones son las que movieron al Grupo Parlamentario Popular a presentar enmienda de totalidad de devolución al proyecto de ley cuando fuimos conocedores del proyecto del gobierno. Había dos tipos de razones, pero, desde luego, después de haber escuchado hoy la propia presentación por

parte de un miembro del gobierno de las razones que lo justifican, yo creo que está más que justificada —y valga la redundancia— la presentación de la enmienda de totalidad de devolución del texto.

Decía que existen dos tipos de razones: razones de forma y razones de fondo. Razones de forma puesto que esta ley de 1995, ley aprobada prácticamente por unanimidad de esta cámara, yo creo que no ha andado el camino suficiente para que se pudiesen detectar dentro de ella defectos de forma, defectos de contenido, que llevasen, lógicamente, aparejada consigo la modificación de la misma.

Este proyecto de ley, desde luego, tiene algunas lagunas, que incluso los redactores, los ponentes de la ley, incluso los diputados de entonces de esta cámara, tendremos que asumir nuestra parte alícuota de responsabilidad. Porque es cierto que esta ley habrá que modificarla, y el propio representante del gobierno ha dicho que en plazo breve, en plazo medio, traerán aquí un proyecto de ley de modificación de la propia ley —luego diré por qué—. Sin embargo, la traen aquí no por el procedimiento ordinario. La traen aquí por el procedimiento de urgencia, pero tampoco dando la posibilidad a los distintos grupos parlamentarios para la posible presentación de enmiendas. Y, lógicamente, hay una Junta de Portavoces donde se discute el tema y se acuerda por los portavoces la tramitación en lectura única especial.

Sin embargo, en días posteriores, este procedimiento ya es criticado por el propio portavoz del Partido Socialista, entendiendo que no era el procedimiento más oportuno de tramitación de este texto, en cuanto a la forma se refiere —y vuelvo a repetir—, en cuanto a la forma: del fondo ya hablaremos.

La disposición adicional primera de la Ley 3/93 establecía que, en el plazo máximo de seis meses, tras la entrada en vigor de la ley, «la Diputación General de Aragón presentará a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria un proyecto de ley regulador de la actividad del presidente y del Gobierno de Aragón, y otro relativo a la actividad de la administración de la comunidad autónoma», que antes estaban recogidos en un solo proyecto de ley. Se encarga al gobierno, lógicamente, la presentación de los dos proyectos: uno de regulación de la actividad del presidente del gobierno, y otro relativo a la actividad de la administración de la comunidad autónoma.

Esta división, señorías, tiene un fundamento intelectual que posibilita la separación entre los conceptos de gobierno y administración, con independencia de que esta separación lleva aparejada consigo una interrelación directa, puesto que el órgano colegiado del gobierno es a su vez cabeza de la administración, y sus consejeros, miembros del gobierno, los órganos que encabezan las ramas sectoriales de la misma.

Esta separación, esta diferenciación, no es única en nuestras leyes. Ya la Constitución en su título IV recoge esta separación entre lo que es órgano de gobierno, órgano ejecutivo y lo que es administración. Incluso, nuestro Estatuto de Autonomía, nuestra carta magna, hace un tratamiento diferente en títulos y en capítulos diferentes; luego, por lo tanto, reconoce la viabilidad de la separación de la capacidad ejecutiva, lo que es gobierno de la Diputación General de Aragón, de lo que es administración.

Este mandato legal, que se recogía en la adicional tercera de la Ley 3/1993, tiene su plasmación en dos leyes: una aprobada el 16 de febrero de 1995, la Ley del presidente y del gobierno de la Diputación General de Aragón, y la Ley 7/99, de la administración local de Aragón. Objetivo y mandatos cumplidos.

Ambas leyes —yo me atrevería a decir— fueron consensuadas prácticamente al cien por cien. Está muy reciente el debate de la Ley 7/99, de la administración local de Aragón, donde prácticamente la unanimidad fue total: salvo en algún punto concreto, hubo unanimidad a la hora de la votación. Estas dos leyes, muy recientes —yo diría que prácticamente no se han puesto en marcha; diría que no se ha puesto en marcha: la Ley de la administración de la comunidad autónoma está sin desarrollar, porque falta la elaboración de muchísimos reglamentos que se recogen en ella que el gobierno tiene que llevar adelante—, estaban acordes y acomodadas a la realidad de nuestra comunidad autónoma.

Yo —tengo que decirlo de forma muy clara— no comparto los criterios y las razones esgrimidas aquí por el representante del gobierno, que, a nuestro entender, carecen de fundamentos para la modificación de la Ley del presidente de 1995; incluso, en la que se cree conveniente la creación de la figura del vicepresidente.

En la exposición de motivos de la ley dice, entre otras cosas: «quiere ello decir que ha habido una muy importante transformación de la actividad y, por tanto, de los medios personales y materiales de la administración de la comunidad autónoma durante el período vigente de la ley mencionada». Estoy hablando de 1995-1999.

¡Hombre!, ya tenemos algo de positivo en esta cámara hoy: que el que forma parte del gobierno, hoy, que formaba parte del gobierno (o, por lo menos, apoyando al gobierno) ayer, en la legislatura anterior, reconoce hoy públicamente que ha habido un avance importante tanto en medios personales como materiales, que hasta este momento se había negado sistemáticamente.

También en la exposición de motivos —y me voy a ceñir única y exclusivamente a lo que dice la ley— dice: «Sin embargo, esa transformación no ha operado también en el plano de la dirección política de la administración. Es obvio que existe, pues, una evolución desacompasada de las estructuras de gobierno y de administración, y que, por tanto, son perfectamente coherentes y justificables las modificaciones de la estructura de gobierno que tiendan a mejorar la eficacia del funcionamiento de la administración que el gobierno dirige, y que, por tanto, sean también un punto de avance en la realización del principio democrático que preside la configuración de nuestro sistema estatutario.» Todo un alarde de intentar explicar lo que no tiene explicación.

Yo le preguntaría al representante del gobierno: de acuerdo con esta exposición, con el contenido de parte de esta exposición de motivos, ¿dónde está en el Estatuto la configuración de la vicepresidencia? Estatuto que se modificó en diciembre de 1996, y en el que no se recogió la figura del vicepresidente. Es que estamos hablando de leyes que prácticamente están todavía en la niñez, quiero decir que no se han desarrollado prácticamente.

¿Qué mejora en la eficacia del funcionamiento va a suponer la creación de la vicepresidencia? Y yo me voy a ceñir a las propias palabras que se contienen en la exposición de motivos y a las manifestadas por el propio miembro del gobierno, que sucesivamente ha hecho declaraciones diciendo: «Va a ser la vicepresidencia más barata de todas las que existen.» ¡Hombre!, la más barata..., es que prácticamente no va a tener nada, y lo ha dicho el propio miembro del gobierno, diciendo que esa vicepresidencia no va a llevar aparejada consigo ninguna incorporación de nuevas competencias, porque esas competencias ya estaban o ya están en la consejería con la que va a coincidir. Va a ser tan barata, que no va a servir, desde el punto de vista administrativo, absolutamente para nada. ¡Y tan barata que va a ser!

¿Qué avance democrático supone?, porque dice en la exposición de motivos: «Éste será también un punto de avance en la

realización del principio democrático que preside la configuración de nuestro sistema estatutario.» Nuestra reflexión, nuestra pregunta, es la siguiente: ¿qué avance democrático supone?

Miren, señorías, yo no quiero utilizar palabras mías —y sé que no soy premio Nobel; soy simplemente un trabajador, pero también desconozco si en esta cámara hay premios Nobel, lo desconozco. De todos modos, por las manifestaciones, desde luego, sí hay uno que destaca sobre todos los demás. Yo simplemente he venido aquí a mantener el posicionamiento de un grupo y a defender los intereses generales—. Señorías, no son palabras mías —vuelvo a repetirlo—, simplemente me limito a leer un artículo del fundador del PAR, don Hipólito Gómez de las Roces, que el domingo salía en la prensa y que decía: «Es lamentable esconder bajo la capa del "aquí no pasa nada" —decía él— los resultados electorales sufridos. ¿No es eso premiar a los responsables de lo sucedido con los puestos que no ganaron en las urnas?» No son palabras mías —vuelvo a repetir—. Simplemente lo que hago es copiar; soy un copista. Ahora, que cuando se copia bien, desde luego, uno asume lo que dice.

Dice más: «Sucede, sin embargo —y tampoco son palabras mías—, que prevalecen apetencias personales y razones pragmáticas; esto es, ésas que sirven para cuanto convenga al que las usa.» Y vuelvo a repetir: no son palabras mías: simplemente son palabras de Hipólito Gómez de las Roces, fundador del Partido Aragonés.

También, en la exposición de motivos, señorías, dicen: «Con esta modificación no se agotan las posibilidades de revisión de la normativa relativa a la estructura gubernamental.» Ya lo ha dicho el propio representante del gobierno en esta tribuna esta mañana: que se está confeccionando una modificación de la ley para adaptarla a la estructura orgánica del gobierno.

Nuestra reflexión, nuestra pregunta, que surge a este planteamiento, es la siguiente: ¿por qué no las ha propuesto en este proyecto de ley? Esas modificaciones que van a llegar a medio o corto plazo, ¿por qué no las ha propuesto?

Nuestra respuesta —vuelvo a repetir—, que podrá no ser compartida por otros, nuestra respuesta es que este proceso de modificación de la ley por el trámite ordinario, intentando adaptar la Ley del presidente y del gobierno del noventa y cinco a la nueva estructura, legítima estructura que crea el gobierno de la Diputación General de Aragón, el Gobierno de Aragón, llevaría a un proceso lento y la potenciación de la figura del consejero de Presidencia tendería a retrasarse. No hay otra razón.

Señorías, ¿consideran ustedes que es lógico que hoy, 21 de octubre de 1999, modifiquemos una Ley del presidente, y dentro de tres meses traigamos otra nueva modificación de esta ley? Respetemos y traigamos una modificación en la que intentemos mejorar el propio contenido de la ley.

Porque, señorías —lo digo públicamente—, nada tenemos que oponer a que el gobierno cree la vicepresidencia, nada en absoluto. Podremos compartirlo, podremos ser favorables o no; pero, desde luego, nada que oponer a la decisión de la creación de la figura del vicepresidente del gobierno. Ahora, lógicamente, nosotros sí que nos negamos a contemplar la figura del vicepresidente, equiparándolo prácticamente al presidente, y, en ese caso concreto, tener en esta comunidad autónoma —que ésta sí que sería la única—, una presidencia bicéfala, o una copresidencia.

También, señorías, la exposición de motivos de la ley —y me ciño a la exposición de motivos de la ley— realiza un encargo normativo al gobierno para que formule un proyecto de ley en el que, entre otras posibles decisiones, se potencie la posibilidad de desconcentración administrativa. Esto lo dice la exposición de motivos. Pretendo no realizar —y lo digo sinceramente— ningún juicio de valor, y cuando lo haga haré público que es un juicio, un criterio. Y dice: «se potencia la posibilidad de desconcentración administrativa». ¿Quieren explicarnos, señorías, quiere explicarnos el gobierno de qué forma la creación de esta figura potencia la desconcentración administrativa?

Todo lo contrario, señorías: las decisiones de este futuro vicepresidente, las decisiones de este consejero de Presidencia consiguen el objetivo opuesto: concentrar el máximo poder en su persona política. Y ejemplos los hay: la asunción de competencias de otros departamentos, inmotivadas administrativamente, desde el punto de vista administrativo; el decreto del 5 de octubre, que ya su socio le ha obligado —y vuelvo a repetir que lo he leído en los medios de comunicación— a modificar, demuestran que el objetivo no es desconcentrar administrativamente, sino concentrar poder político en una determinada persona.

Y voy a decir —y esto sí que es un juicio de valor, señorías, éste es un criterio mío que podrán o no podrán compartir— que esta concentración de poder político en esta persona fue una de las razones fundamentales básicas del no pacto con el Partido Popular.

Señorías, éstas son, entre otras, las razones por las cuales el Partido Popular ha presentado la enmienda de totalidad de devolución. Pero siendo conscientes de la voluntad mayoritaria de la cámara —y, como no puede ser de otra forma, la vamos a respetar, como la hemos respetado siempre—, desde luego, no vamos a callarnos ni a pesar de los insultos, ni a pesar de las amenazas, ni a pesar de la soberbia, ni a pesar de los menosprecios que puedan hacer hacia los diputados del Partido Popular, no nos vamos a callar y vamos a denunciar, y también vamos a colaborar con el gobierno en aquellos asuntos en los que se vean decisiones sectarias o partidistas, y vamos a colaborar en aquellos otros donde se defiendan los intereses generales. Éstas son fundamentalmente.

Pero las perlas, señorías, están en el propio desarrollo del contenido de la modificación del proyecto.

Y voy a las enmiendas parciales.

La propuesta que se propone, señorías, para que vean claramente que en las enmiendas parciales el Partido Popular, que está en contra de la globalidad del proyecto, sin embargo, no ha presentado ninguna enmienda al artículo 3.2, en el que se introduce la figura del vicepresidente única y exclusivamente. Lo acabo de decir hace un momento y lo vuelvo a repetir ahora: incluso nosotros podíamos haber optado por el voto afirmativo o la abstención, para facilitar la figura de la creación del vicepresidente. Pero vamos a ir por partes.

En el artículo 4 («Del presidente»), que dice «Del vicepresidente y del presidente en funciones», dice: «El presidente mediante decreto podrá nombrar a uno de sus consejeros como vicepresidente.» Sí, señorías, sí, de acuerdo, de acuerdo hasta el Partido Popular, de acuerdo. Pero dice luego: «El vicepresidente, además de las funciones que pueda delegarle el presidente —lógico: el presidente puede delegar todas sus funciones, delegarlas por voluntad propia, otra cosa es que se le exija—, de las que pueda otorgarle el ordenamiento jurídico —de acuerdo también—, y de las propias de su departamento —lógicamente, como cualquier otro consejero—, sustituirá al presidente en los supuestos mencionados en el artículo 3.2.»

¿Qué dice el artículo 3.2? Yo tengo que hacer una lectura no sesgada; el artículo 3.2 dice: «En los cuatro primeros supuestos del apartado primero, el presidente deberá continuar en funciones.» ¿Cuáles son esos cuatro apartados primeros?: resultado de unas elecciones generales, triunfo de una moción de censura, fracaso de una cuestión de confianza (pérdida de

una cuestión de confianza) y, en el caso de dimisión, el presidente continuará en funciones. Obvio, lógico, es obvio.

Dice: «El presidente deberá continuar en el ejercicio del cargo hasta que su sucesor haya tomado posesión. En el resto de los supuestos, y en el caso de fallecimiento, ejercerá provisionalmente las funciones de presidente el consejero a quien corresponda según el orden de prelación de los departamentos.» Lógicamente, aquí habrá que introducir la figura del vicepresidente. Si ya se constituye con anterioridad, había que recogerla.

Pero, fíjense, señorías, en los casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento temporal. ¿Quiere decir —al menos para nosotros—, quiere decir que no se puede presentar una moción al presidente en caso de que éste se ausente? Es decir, una interpretación literal del texto lleva aparejado esto. Quiere decir que en este parlamento la moción de censura no se puede presentar en el momento en que el presidente se ausente. ¿Es así? Pregunto si es así. Al menos, es ésta la interpretación literal de lo que aquí dice. Nosotros creemos que éste tampoco era el espíritu de la ley, entendemos. Pero, desde luego, nosotros lo único que hacemos es hacer una lectura y una interpretación literal de lo que dice la ley.

Presentamos otra enmienda parcial al artículo único, punto dos. Dice el dos: «El presidente en funciones tendrá derecho a los mismos honores y tratamiento que la presente ley reconoce al presidente.»

Sí, señorías, totalmente de acuerdo, pero es que aquí también hay una pequeña trampa —perdónenme la expresión—: cuando el vicepresidente o el presidente en funciones estén en sustitución del presidente, lógicamente, tiene derecho a los mismos honores que el presidente, lógicamente. Sin embargo, en el texto se recoge que la figura del vicepresidente (no del presidente en funciones, porque, si está presente el presidente, el presidente en funciones no tiene ninguna razón) y el presidente tienen los mismos honores estando presentes los dos. ¿Qué significa?: ¿que los dos llegarán al acto en el mismo coche, o en coches distintos con la misma bandera, con la misma charanga?

Señorías, esto es lo que dice el texto. Otra cosa muy distinta es lo que pretendían que dijese el texto. Esto es así. Tanto es así que, desde luego, si esto se aprueba en estas condiciones, el tratamiento del vicepresidente será el mismo que el del presidente, idénticamente igual, señorías, si esto se aprueba de esta forma.

Y vamos a la última enmienda presentada por el Partido Popular al artículo 13, lógicamente: competencias del presidente. Nada que opinar, nada que objetar. Son competencias del presidente nombrar y separar al vicepresidente y, en su caso, a los consejeros. Y, lógicamente, cuando el presidente nombra al vicepresidente o lo quiere modificar, lo lógico y lo normal es que lo comunique a esta cámara, que es normal; esto es lógico, esto entra dentro de la normativa legal más absoluta. Dice: «Designar, cuando fuera necesario, en función de lo indicado en el artículo 4.2, último inciso, a quien deba sustituirle.» Y lo comunica a esta cámara.

Pero, señorías, no solamente esta ley contempla esto. Contempla, además, que, cuando el vicepresidente nombre a su sustituto, también tenga que venir aquí a esta cámara para conocimiento de la cámara. Esto significa que equipara las dos figuras: la de presidente y la de vicepresidente. Y no estoy introduciendo absolutamente nada nuevo. Sencillamente es la interpretación, señorías, que se hace de la lectura minuciosa del proyecto de ley elaborado por el gobierno.

Éstas, señorías, creo que son, entre otras, las razones que el Partido Popular tiene para que este proyecto de ley vuelva al gobierno, intentándoles demostrar a sus señorías que, si dentro de poco tiempo va a venir aquí un proyecto de ley de modificación de la Ley del presidente, para acomodarla a la estructura orgánica del gobierno de la Diputación General de Aragón, sería bueno que nosotros hiciésemos un ejercicio de responsabilidad, votásemos a favor la enmienda de totalidad y le dijésemos al gobierno: envíen ustedes aquí un proyecto en el que se contemplen estas modificaciones y las que pretenden introducir después. Y creo que éste sería el tratamiento ordinario de modificación de una ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene ahora el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para defender sus enmiendas.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista lo dijo en su día, lo ha reiterado y lo reiteramos hoy aquí en esta tribuna: no tiene nada en contra de que se cree la figura del vicepresidente. Lo diré de otra forma: no sólo no tenemos nada en contra: nos parece bien que se cree la figura del vicepresidente del Gobierno de Aragón. A ver si así, con la creación de vicepresidencias, realmente asumimos más poder político en esta tierra. Porque, a veces, el poder político sí que tiene que revestirse de determinados símbolos, de determinados gestos, de determinados instrumento. Desde ese punto de vista estamos totalmente de acuerdo con que se cree la vicepresidencia.

Una cuestión distinta —porque yo ya adelanto que Chunta Aragonesista está totalmente de acuerdo con el fondo de esta ley y con el fondo de esta reforma— es que nuestros peros no son sólo peros desde el punto de vista de un grupo parlamentario; son peros que yo creo que son peros parlamentarios, peros del parlamento en sí, y se refieren a la forma en que este proyecto de ley ha sido remitido a esta cámara. Nosotros estamos en radical desacuerdo.

Y no es bueno para estas Cortes que el primer proyecto de ley que el nuevo gobierno remite lo remita por procedimiento de lectura única, no es bueno. No es bueno porque, si hay un debate político sobre esta cuestión, se tiene que hacer el debate político y se debe realizar una tramitación parlamentaria acorde con la constitución de una ponencia.

¿Le corre prisa al gobierno y le interesa organizarse rápidamente? Tiene el procedimiento de urgencia. Yo habría visto bien que el gobierno remitiera este proyecto de ley por procedimiento de urgencia: ocho días para la presentación de enmiendas en lugar de quince y constitución de una ponencia, que, señorías, a la vista de las enmiendas que ha habido, habría sido una ponencia rápida, seguramente de una única sesión, o, como mucho, de una única sesión para las enmiendas y de una segunda de adaptación técnica. Y eso se podría haber realizado de manera normal, si no en este Pleno, en el siguiente, y quizá ya también en éste, incluso. Y se podría haber estado debatiendo sobre esta cuestión en este mismo Pleno con ese procedimiento, y hubiera sido un procedimiento más respetuoso con el parlamento y más respetuoso, sobre todo, con la propia tramitación parlamentaria, y más respetuoso todavía, señorías, con las consecuencias que se van a derivar de la aprobación de esta ley.

Yo ya lo anuncio. Hoy se va a aprobar aquí este proyecto de ley, hoy se van a aprobar una serie de enmiendas, y, a continuación —y ya lo plasma la exposición de motivos de esta ley—, va a haber que hacer adaptaciones procedimentales. Y menos mal, señorías, que sólo ha habido seis enmiendas (aparte de la

enmienda de totalidad), menos mal que sólo ha habido seis enmiendas. ¿Se imaginan lo que hubiera ocurrido hoy en esta cámara si, en lugar de seis enmiendas, tuviéramos treinta y dos? El guirigay que se hubiera montado aquí en pleno Pleno, en plena sesión plenaria, yo creo que no habría sido nada edificante ni para el parlamento, ni para la eficacia del parlamento, ni para la aprobación de la ley. Menos mal que sólo ha habido seis, y haremos —supongo— una pseudoponencia, que es lo que deberíamos hacer habitualmente con un procedimiento normal, con un procedimiento de urgencia: ya no estoy diciendo con una tramitación ordinaria, sino con una tramitación de urgencia: se hubiera debatido en ponencia, se habrían corregido los errores que hoy difícilmente podremos corregir. Porque yo ya adelanto que va a haber enmiendas aprobadas que van a crear la necesidad de adaptación de otros preceptos que no están enmendados por ninguno de los grupos parlamentarios.

Eso chirría un poco. Chirría, y a mí me duele que chirríe porque —y lo digo al gobierno— me habría gustado que esta ley, con el apoyo normal, con los mismos apoyos que va a tener hoy, con los mismos apoyos, se hubiera hecho por un procedimiento de urgencia, con una ponencia en la que no tendríamos que estar ahora debatiendo aquí sobre el cómo. Y debato sobre el cómo, señorías, porque es la cosa que más nos aleja del proyecto de ley: la forma en que se ha tramitado. Y el guirigay, que no se va a montar porque hay pocas enmiendas, pero el guirigay que habrá que montar luego para adaptar..., porque se va a aprobar una enmienda que requiere otros cambios de otros preceptos... Ahora me referiré a alguno de ellos.

Por eso, nosotros sólo tenemos presentadas dos enmiendas: la una por una cuestión simplemente de matiz; pero, atendiendo a la historia de nuestra autonomía, hay que sacar conclusiones para que no se repita alguna situación. Hemos hecho la enmienda número uno, que lo es al artículo 3.2. El artículo 3.2, tanto el del proyecto de ley como el de la ley originaria, habla de tres situaciones. Dice: «en los cuatro primeros supuestos del apartado primero —y el apartado primero del artículo 3 habla de ocho supuestos, y esos ocho son: primero, después de la celebración de elecciones a Cortes de Aragón; segundo, por aprobación de una moción de censura; tercero, por denegación de una cuestión de confianza, y, cuarto, por dimisión—, el presidente deberá continuar en el ejercicio del cargo hasta que su sucesor haya tomado posesión.» Totalmente de acuerdo. Dice luego: «En el resto de supuestos —es decir, en los supuestos números cinco, seis, siete y ocho (o *e*, *f*, *g* y *h*), que son por incapacidad física o psíquica del presidente, por sentencia firme de los tribunales, por pérdida de la condición de diputado o por incompatibilidad no subsanada, en ésos, en el resto de supuestos— y en el caso de fallecimiento —en ese caso parece obvio— ejercerá provisionalmente las funciones de presidente el vicepresidente, o, en su caso, el consejero a quien corresponda según el orden de prelación de los departamentos.» Totalmente de acuerdo también.

Y dice: «En estos casos —evidentemente, la redacción habla de unos casos, los cuatros primeros, y otros casos, los últimos cinco, seis, siete y ocho (*e*, *f*, *g*, *h*); por lo tanto, son los últimos que se acaba de nombrar: *e*, *f*, *g* y *h*—, el presidente de las Cortes abrirá inmediatamente consultas con las fuerzas parlamentarias para presentar un candidato a la presidencia.» Es obvio: totalmente de acuerdo: cuando hay incapacidad física o psíquica del presidente por sentencia firme de los tribunales, por pérdida de la condición de diputado y por incompatibilidad.

Pero la historia de este parlamento y la historia de la administración aragonesa autonómica nos habla de otro caso que está contemplado en los cuatro primeros: el de dimisión del presidente. ¿Qué ocurre en el caso de dimisión del presidente? ¿No abre el presidente de las Cortes, entonces, consultas inmediatamente para presentar un candidato a la presidencia? Porque, con esa redacción, puede quedarse como presidente, con la redacción actual, el vicepresidente, que no ha pasado por una sesión de investidura, o el consejero que le sustituya.

No; no nos parece que ésa sea solución, si se ha dado en algún caso, que se ha dado en esta cámara, porque hubo un acuerdo por el cual, al no prosperar una sesión de investidura, quien ejercía las funciones de consejero de Presidencia actuó durante el resto de meses de la legislatura como presidente. Esa situación extraordinaria, que se dio, no nos parece bueno que se repita.

Por eso nosotros introducimos ese presupuesto para añadirlo a los casos en los que el presidente de las Cortes deberá inmediatamente abrir consultas a los grupos parlamentarios para presentar un candidato a la presidencia. Y ésta es una cuestión meramente formal que nos parece de sentido común.

La otra enmienda de Chunta Aragonesista es de más calado político, y abunda en la línea que hemos defendido en la tramitación de esta ley, en mi intervención, en estos momentos, en nombre de mi grupo, y en el debate que tuvo lugar en esta cámara en la legislatura anterior, con ocasión de la tramitación del proyecto de ley de la administración de la comunidad autónoma.

Señorías, hubo dos aspectos de aquella ley que nos mantuvieron especialmente críticos con ella: uno era la orientación que se dio a la figura, al cargo de director general, y el otro (el que nos alejó bastante de la ley) fue la creación de la figura del secretario general técnico.

El uso que de la secretaría general técnica se hace por parte de este gobierno, pero también por parte del anterior, no parece que case mucho con la figura real que en la ley se da al secretario general técnico.

No voy, señorías, a hacer relación de quiénes fueron secretarios generales técnicos en la legislatura anterior, con el gobierno PP-PAR, y no la voy a hacer ahora tampoco de quiénes son secretarios generales técnicos en el nuevo gobierno PSOE-PAR. Pero no hace falta ser demasiado avispado para entender que la figura del secretario general técnico no casa mucho con algunos nombres que en el pasado y en el presente ocuparon ese cargo, porque brilla por su ausencia el carácter de técnico en algunos que ocuparon las secretarias generales técnicas en el anterior gobierno y en algunos (bastantes) que lo ocupan en la situación actual.

Vamos a hacer un poco de historia: ¿por qué el gobierno PP-PAR crea la secretaría general técnica, y no lo llama viceconsejero? Porque estamos, en ese momento, en un discurso del PP en el ámbito español de la palabra austeridad y de racionalización de la administración, allí, y también aquí, en Aragón, durante ese período de llegada del Partido Popular a los gobiernos. Y el gobierno PP-PAR, cuando envía ese proyecto de ley de la administración de la comunidad autónoma, crea la figura del viceconsejero, pero lo llama secretario general técnico, para que, enmarcado dentro de una figura administrativa, no parezca que se está creando un nuevo cargo político, pero se crea el cargo político dándole una denominación administrativa.

Nosotros, en aquel momento, ya planteamos que ese cargo, en realidad, no era un cargo técnico: era un cargo político. Y no hay más que echar un vistazo a alguna persona o a algunas que ocuparon ese cargo, y no hay más que echar un vistazo al nuevo gobierno para ver que está clarísimo que hay secretarios generales técnicos que de técnicos no tienen nada y que son

cargos políticos. Y está el gobierno en su derecho de nombrar cargos políticos por debajo del consejero, pero que se llame al pan pan y al vino vino, y, como son cargos políticos, llámeseles con denominación política.

Por eso, ésa es la otra enmienda que nosotros hacemos, para que se cree, mediante la reforma de aquella Ley de la administración de la comunidad autónoma, el cargo de viceconsejero de los diversos departamentos. Decimos que se cree potestativamente, si se cree necesario por parte del departamento respectivo.

Es decir, hemos tratado de explicar con vaselina una realidad clarísima. De hecho, en nuestra enmienda planteamos que el nombramiento de dicho cargo llevará aparejada, conllevará la desaparición del cargo de secretario general técnico del departamento respectivo. Es decir, señorías, lo que estamos haciendo es no crear una nueva figura, sino que a la figura ya creada por el gobierno PP-PAR, a través de la Ley de la administración de la comunidad autónoma, se le denomine por su nombre, se le denomine «viceconsejero».

Pero, para evitar suspicacias y males mayores en estos inicios de esta legislatura, como parece que los ánimos están un tanto calentillos, hemos introducido en esa enmienda un tercer párrafo que dice: «No obstante, no podrá llevarse a cabo el nombramiento de viceconsejeros antes del inicio de la VI legislatura de las Cortes de Aragón.»

Es decir, señorías, queremos que se cree ya esa posibilidad, pero, para que no parezca que esa enmienda está hecha para un caso concreto o para una situación concreta, como es ésta, lo planteamos *ad futurum*, lo planteamos para el inicio de la próxima legislatura, para que el nuevo gobierno que surja de la VI legislatura tenga las manos libres ya para denominar a los nuevos viceconsejeros por su nombre, y no tenga que llamarlos de otra manera.

Y ésas son las enmiendas que Chunta Aragonesista plantea a esta ley, con la que globalmente —como digo— estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno, ahora, del Grupo Mixto (Izquierda Unida) para defender su enmienda.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros, cuando conocimos este proyecto de ley de reforma de la Ley del presidente del Gobierno de Aragón, y vimos que planteaba la creación de la figura del vicepresidente, la primera duda que nos asaltó fue acerca de su carácter compatible con el Estatuto de Autonomía de Aragón, y fuimos a leer nuestro Estatuto de Autonomía, y vimos el artículo 24, que dice: «La Diputación General estará constituida por el presidente y los consejeros, que el presidente nombra y separa libremente.» Es decir, en el Estatuto de Autonomía no se contemplaba para nada la figura del vicepresidente. Por tanto, cabía una duda intelectual, nos cabía a Izquierda Unida de Aragón la duda de si era posible, con arreglo a la legalidad estatutaria de nuestra comunidad autónoma, crear o no la figura del vicepresidente. Primera cuestión fundamental para luego hablar del criterio de oporturnidad; pero era un criterio básico de legalidad: ¿se podía hacer o no se podía hacer?

Y acudimos a la doctrina, a la mejor doctrina que pudimos encontrar, para ver si nos aclaraba y nos iluminaba algo esta materia.

Primera monografía que nosotros consultamos. Una editada, lógicamente, por esta casa, por las Cortes de Aragón, en su colección de derecho: el estudio monográfico *Estudio sistemático de la Ley del presidente y del Gobierno de Aragón*, dirigida por don Fernando López Ramón, y, por tanto —creíamos—, voz autorizada para ir encauzándonos por el camino adecuado.

¿Qué decía el texto que voy a leerles? Dice: «La figura del vicepresidente plantea una cuestión añadida que el texto del Estatuto recientemente aprobado no ayuda a clarificar. La problemática en cuestión es la de determinar si es posible que exista uno o más vicepresidentes cuando el Estatuto no contempla esta posibilidad». Y deja abierto este debate, y nos lo encauza: nos dice dónde y qué autoridad en la materia podía resolver la cuestión al respecto de si era posible o no la creación de la vicepresidencia. Y nos remite a otro volumen que yo he tenido oportunidad de consultar. Nos remite al volumen denominado *La Comunidad Autónoma de Aragón. Instituciones políticas y administrativas*, que, en el apartado referido al gobierno, aborda la problemática de la llamada «inexistencia de la figura del vicepresidente».

¿Y qué dice el autor (que luego citaré quién es el autor de esta cita), para mí, fuente de máxima autoridad en esta materia al respecto? Dice: «La respuesta —respecto a la posibilidad o no de la creación de la figura de la vicepresidencia— parece que debe ser negativa, en el caso de que el vicepresidente o vicepresidentes se configuren como cargos independientes y diferenciados del consejero, ya que se estaría actuando contra la voluntad expresa del Estatuto, que designa como únicos miembros del gobierno al presidente y los consejeros. Sin embargo, debe defenderse como posible una modificación legislativa que permitiera el nombramiento de uno o varios consejeros como vicepresidentes.

Esta solución es respetuosa con el texto estatutario, evita la proliferación de cargos políticos y puede dar respuesta a la posible necesidad, surgida en la práctica, de que el presidente cuente con un segundo que ocupe una posición jerárquica superior al resto de los consejeros, lo que puede manifestarse con especial intensidad en el caso del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, cuyas funciones horizontales y de coordinación se proyectan sobre los distintos departamentos de la administración aragonesa, pudiendo encontrar dificultades para una acción eficaz desde el mismo nivel jerárquico que los restantes consejeros.»

Dijimos: ¡albricias!, ¡ya está!, ya hemos conocido cuál es la respuesta dogmática en materia de la cuestión de la vicepresidencia. Autor de la cita: don Manuel Giménez Abad, a la sazón, letrado mayor de las Cortes de Aragón y coautor del libro, y, por lo tanto, autor de la materia a este respecto.

Por lo tanto, la autoridad de don Manuel Giménez Abad, hoy diputado del Partido Popular, centraba perfectamente cuál era la cuestión. Era perfectamente posible —es más—, deseable, porque evitaba la proliferación de órganos políticos, y porque facilitaba, desde un órgano horizontal, en concreto, desde el Departamento de Presidencia, orientaba una coordinación hacia los departamentos.

Pues bien, dijimos: ¡ya está!, unanimidad en la cámara, porque si don Manuel Giménez Abad puede representar algo dentro del Grupo Parlamentario Popular, y el resto nos avenimos a escuchar la doctrina mejor fundada en esta comunidad autónoma, ya hemos hecho una buena parte del debate parlamentario en esta cámara.

¡Y cuál fue mi sorpresa! ¡No!, resulta que no, que a través de los medios de comunicación, y que a través, incluso, de una enmienda a la totalidad, no era así la cuestión. Resulta que, como se ha debatido anteriormente, nos encontrábamos que hay una enmienda a la totalidad de devolución que decía: «... postulando la evolución del proyecto de ley. Motivación —porque hoy se nos va a contar otra cosa—: por tratarse de una modificación innecesaria, cuya única finalidad es satisfacer las aspiraciones políticas y personales de uno de los miembros del gobierno».

¿Cómo casa esto con lo que acabo de leer antes? Es que no le encuentro ninguna justificación. ¿Cómo puede casar, si decíamos que estaba muy bien crear una vicepresidencia, que estaba muy bien que el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales pudiera tener la función horizontal de coordinación, y resulta que ahora hay una cuestión en esta dirección?

No entendíamos nada, ni tampoco la batahola política que se organizaba en esta comunidad autónoma, porque no se hablaba del vicepresidente. Porque, ¡claro!, yo me encuentro en esta cámara, prácticamente, con la presión mediática de decir: ¿está usted de acuerdo con votar que el señor Biel sea el superconsejero de Aragón, el supervicepresidente, el presidente bis, y que concentre el juego, la oficina del portavoz, las oposiciones...? Claro, oiga, si a mí me preguntan ustedes eso, yo diré: ¡jamás!, ni el señor Biel, que nunca ha tenido un club de fans dentro de Izquierda Unida, ni nadie. Ni siquiera yo, señorías, si pudiera proponerme tal empeño. Por lo tanto, nada más lejos de mi intención que votar a favor de que el señor Biel sea el superconsejero, supervicepresidente, supercontrolador del juego, etcétera. No; no es ésa la intención, en estos momentos, de nuestro grupo parlamentario.

Por tanto, no era serio. Desde nuestro punto de vista, creo que había que defender lo que se debe defender —entendíamos—, porque es bueno, es positivo para Aragón, porque nuestro gobierno debe ser prácticamente el único, por lo que se ha dicho, que no debe tener la posibilidad de nombrar, a uno de sus consejeros o consejera, vicepresidente de nuestro gobierno; por lo tanto, entendíamos que ésa era una fórmula adecuada.

Quizá sólo nos cabía una duda: que, cuando habla del artículo cuarto, cómo queda redactado, dice: «El presidente, mediante decreto, podrá nombrar a uno de sus consejeros como vicepresidente».

Quizá nos cupo la duda de si enmendar para que pudiera haber dicho: «a uno o a varios de sus consejeros como vicepresidentes». Pero si Izquierda Unida hubiera enmendado en esta oportunidad, hubieran dicho: algunos estarán haciéndose el camino para ser vicepresidentes del Gobierno de Aragón. Y dijimos: ¡tate!, no queremos que nadie lo interprete así, vamos a dejar la cosa como está, porque, efectivamente, podría ser que hubiera más de un vicepresidente en un gobierno tripartito o cuatripartito, que puede haber de todo en esta comunidad autónoma con el tiempo, y ya veremos cómo van los acontecimientos. De momento lo dejamos así, con que nombren a un vicepresidente y que nombren el que puedan o al que quieran, que posiblemente va a ser lo más oportuno en estos momentos.

Y hasta aquí, básicamente, la explicación política del voto de Izquierda Unida.

No obstante, es verdad que, analizando la ley, descubrimos que había, en nuestra opinión, un error, una confusión, que podía dar, en algún momento, pie a malas interpretaciones. Y, como creo que este debate venía un poquito viciado, era bueno centrar la cuestión en esta materia, y era cuando, en el punto dos, decía que «El vicepresidente y el presidente en funciones tendrán derecho a los mismos honores y tratamiento que la presente ley reconoce al presidente».

Entendíamos que quizá era un error formal de la ley, porque lo que en el espíritu —creo— que se quería decir es lo que nuestra enmienda, la enmienda de Izquierda Unida de Aragón, pretende recoger al final, y es que el vicepresidente, siempre que sustituya al presidente, y el presidente en funciones tendrán derecho a los mismos honores y tratamiento que la ley reconoce al propio presidente.

Ése es, creo, el espíritu más adecuado que encaja —espero— con el resto de la ley; pero era bueno dejar claro que, cuando en un acto público comparezcan simultáneamente el señor presidente del gobierno y el que eventualmente sea nombrado vicepresidente, lógicamente, el que tendrá derecho a los rangos, honores, etcétera, es el presidente, porque está presidiendo ese acto, y el vicepresidente está como un consejero y como tal vicepresidente, pero no tendrá derecho al rango y a los honores de presidente.

Ésta era la enmienda que nos parecía lógica y que era esperable que fuera lógicamente apoyada por el resto de grupos de la cámara.

Y, bien, ésta es la fundamentación política de esta enmienda, ésta es la fundamentación política de lo que nosotros consideramos positivo, que es que en Aragón exista esta posibilidad de nombramiento, con arreglo a lo que la mejor doctrina dice en la materia, con arreglo a lo que cualquier aspecto de razonabilidad política plantea y con arreglo a la modificación parcial que nosotros proponemos, y con la que esperamos que mejore esta ley.

Del mismo modo, creo que alguna otra enmienda de otros grupos parlamentarios también puede contribuir a mejorar o a potenciar el proyecto legislativo, que creo que ha seguido un *iter* razonable, que nuestro grupo defendió que fuera por un procedimientos legislativo que permitiera la presentación de enmiendas, porque creo que es algo positivo, y en estos momentos se ha demostrado que es perfectamente asumible que seis enmiendas las debatamos en esta cámara y lo podamos aprobar en este momento.

Creo con ello que hemos prestado un servicio a este gobierno, y al siguiente, y al siguiente, y al siguiente..., porque, independientemente de quién gobierne en esta comunidad autónoma con gobiernos de coalición de dos, tres, hasta cuatro partidos, hasta lo que ustedes quieran pensar, creo que será positivo siempre que pueda existir esta figura y esta coordinación horizontal de que hablaba —como he dicho antes— la doctrina que he mencionado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Es el turno para que fijen posiciones los grupos no enmendantes, y tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

«Quisiera hacer notar que, aunque esta ley, como casi todas, nace con voluntad de futuro y de pervivencia, no ha agotado todos los asuntos, y que, tal vez, en tiempos venideros, unas próximas, unas nuevas Cortes, debatan sobre la conveniencia de crear o no la vicepresidencia, o sobre la necesidad o no de los viceconsejeros, sobre la conveniencia de estar aquí, presente o no, la Comisión Asesora, o se vuelva a discutir sobre los gabinetes técnicos o a profundizar en las competencias de los delegados territoriales, o incluso su propia extensión a la provincia

de Zaragoza. En todo caso, para el tiempo queden estos asuntos que pendientes quedaron en la discusión de la ponencia.»

Son palabras de mi predecesor en el cargo del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfredo Arola Blanquet, con motivo de la presentación del proyecto de ley del presidente y del Gobierno de Aragón. Nunca las palabras pudieron ser tan premonitorias como en este caso.

Efectivamente, surge ya al debate político algo de lo que quedó en aquella ponencia, tal como se manifestaba en el debate, y que hoy traemos a colación.

Señorías, estas Cortes, un año después de su constitución, dos años después de la aprobación del Estatuto de Autonomía, legislaron, conscientes de la premura en hacerlo, para el ordenamiento de sus instituciones de autogobierno, la Ley del presidente de la Diputación General de Aragón y de la administración de la comunidad autónoma en 1984. Y duró esa estructura que allí se aprobó en sesión legislativa hasta 1993, en la que esta ley anteriormente citada se modificó y se mandató el encargo de formulación de dos leyes, en las que se dividiera claramente la presidencia y el Gobierno de Aragón de la administración de la comunidad autónoma.

Y, tal como acabo de leer, una vez completado ese marco legislativo institucional, con esa vocación de adaptación a los nuevos tiempos, hoy venimos aquí a hacer una leve modificación de una ley que está en un acuerdo político de los grupos, de los partidos políticos que conforman el gobierno; por tanto, una leve modificación como ésta y, además, con una remisión en una disposición adicional a una legislación posterior más serena.

Se trata de crear una nueva figura de gobierno que se adapte a una ampliación de las consejerías, a una nueva administración de la comunidad autónoma, con la misma premura con que se va a abordar la responsabilidad presupuestaria, con la misma agilidad con la que este gobierno tiene disposición política a traer a debate su instrumento más importante: los presupuestos. Pues con esa misma premura se produce una primera adecuación del gobierno a la nueva realidad administrativa.

No creo que esto deba producir el escándalo que ha producido y que nos lleve a la argumentación del calibre que yo califico como un argumento absolutamente felón, quizá como una muestra del estilo del Partido Popular para contribuir a la normalidad política, diciendo que se rechaza de plano esta leve modificación por tratarse de una modificación innecesaria, cuya única finalidad es satisfacer las aspiraciones políticas y personales de uno de los miembros del gobierno.

Pero ¿dónde han leído, señores del Partido Popular, dónde está escrito que va a ser el señor Biel? En el texto de la ley, desde luego que no. ¿Lo han leído en algún acuerdo? Porque llevan refiriéndose a él permanentemente largas semanas en los medios de comunicación.

Vamos a ver, señorías, si centramos las cosas.

Han visto ustedes que toda la argumentación de la oposición, del principal partido de la oposición, ha sido una faena de aliño y una obviedad. Una faena de aliño para justificar lo injustificable y una obviedad.

¡Atención!: el Partido Popular va a respetar la decisión mayoritaria de esta cámara. Muchas gracias, señor portavoz. Nos complace esa reiteración del profundo sentido democrático del que no dudamos.

Una faena de aliño y una obviedad.

No hace falta montar esta escandalera, ¿verdad?, para tan poca cosa. Yo creo que ustedes tienen que enfocar la manera de hacer oposición de una manera más atinada.

Primero, asumir que están en ella, que Aragón los necesita en la función de oposición, que es muy digna y muy necesaria. Asúmanlo y centren sus iniciativas con un poco más de tino. Es un requerimiento que les hago encarecidamente.

Fíjense si tienen poca razón en su manera de entender el poder y el ejercicio del poder: en un gobierno presidido por don Hipólito Gómez de las Roces, era consejero de Economía el señor Lanzuela; de Hacienda, el señor Bescós, y de Industria, el señor Acín. En el último gobierno presidido por el señor Lanzuela, todo eso lo detentaba un solo consejero.

El ejercicio del poder está en ejercitar las competencias, no en otra cosa. Y les aseguro que el marco que ahora hemos establecido en este acuerdo de gobierno es radicalmente distinto.

Yo les invitaría a que no hablen de insultos, amenazas y soberbia, porque, desde luego, que sea más o menos duro en las apreciaciones sobre su comportamiento, les aseguro que nunca he rayado en eso. No sé a qué viene ese cuento de que ustedes sufren insultos, amenazas y soberbia. Yo no sé a qué a viene. No lo entiendo.

Vamos a ver. Además, fíjense si hay voluntad de entendimiento y de acercamiento por parte del Grupo Socialista (al menos en la persona de su portavoz), que, cuando yo me atrevo a decir, para acercar posturas —han escuchado ustedes a Izquierda Unida y a la propia Chunta—, cuando me atrevo a decir, por mor de granjearme alguna enemistad con el gobierno, que a lo mejor no es el procedimiento más idóneo —pues es verdad—, que a lo mejor podríamos haber hecho una ponencia y una lectura..., ¡bueno!, lo utiliza usted como un arma contra mí, es decir: «El portavoz socialista criticó...». ¡Hombre!, ¡por favor!, si yo sólo pretendo construir. A lo mejor tenemos que convencer al gobierno de que ésta no es la mejor manera de presentar el proyecto, si con eso solventamos este grandísimo rifirrafe que ustedes han montado en torno a una leve modificación. Una leve modificación que me parece que no deberían de haberla puesto en un desvalor como en el que lo han puesto en estos momentos.

Quiero anunciar que, al Grupo Parlamentario Socialista, nos han satisfecho las intervenciones de Izquierda Unida y de la Chunta y que vamos a apoyar, evidentemente, las enmiendas que suponen una mejora del texto. ¿Por qué no decirlo? Pues ¡faltaría más! Suponen una mejora del texto, y creo que ése es el camino por donde deberíamos de circular.

Fíjense, señorías, lo ha dicho el consejero, pero no me resisto a volverlo a citar: cuando se acude al derecho comparado —desde luego, las citas de Jesús Lacasa han sido muy aclaratorias para saber cómo se opina—, es que es increíble el barullo que están pretendiendo algunos montar, cuando en Andalucía: vicepresentes; Baleares: vicepresidente; Canarias: vicepresidente; Cantabria; vicepresidente; Castilla-La Mancha: vicepresidentes; Castilla y León: vicepresidentes; Extremadura: vicepresidentes; Galicia: vicepresidentes; La Rioja: vicepresidentes; Madrid: vicepresidentes; Murcia: vicepresidente; Navarra: vicepresidente; País Vasco: vicepresidente primero y vicepresidentes; Valencia: uno o varios vicepresidentes.

Desde las comunidades uniprovinciales más modestas, todos contemplan la figura, al menos, en un vicepresidente. Pues, ¿dónde está el motivo? ¿Ésta es la carga de profundidad, la artillería pesada del Partido Popular para oponerse a este gobierno?

Señorías, me parece que es un desenfoque al que llamamos a corregir y recuperar el tono. Hoy no voy a citar ni a Bobbio, ni a Fray Luis de León, ni a nadie así, porque no aspiro tampoco a ningún Nobel, ni siquiera al título de buen copista, pues voy a citar al señor Gómez de las Roces, a propósito de esta

ley, que también en la explicación de voto decía una frase que me parece fantástica, decía: «Cosa que jamás se dio, sucedió en este proyecto...». (Se refiere al precedente legislativo de esta ley que hoy estamos enmendando.) «Cosa que jamás se dio sucedió en este proyecto: que nos echásemos flores y omitiéramos lo abyecto.»

Esperemos que la Ley del presidente sirva para dar a esta comunidad el estado de normalidad que todos estamos deseando, y que, por los comunes provechos, olvidemos los particulares.

Pues bien: remedando a don Hipólito Gómez de las Roces, les invito a considerar esta frase y el espíritu que en ella se contiene.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, ahora, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, la diputada doña Blanca Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías, partiendo de la evidencia de que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés va a apoyar, por supuesto, la ley de modificación de la Ley del presidente y del Gobierno de Aragón, me gustaría, en principio, felicitar las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos que me han precedido, precisamente porque creo que han hecho una valoración muy técnica y que nos ha servido a todos para saber algo más de esta ley, de esta modificación; el Partido Aragonés creemos que, si estas Cortes sirven para algo, es precisamente para modificar estas leyes y para hacer el debate político y, precisamente, es en este debate político en lo que voy a basar mi intervención.

Decir, señorías, que, realmente, desde algún grupo que actualmente no está en el gobierno, sino que está en la oposición, se ha querido precisamente mostrar o motivar la decisión que se va a tomar en esta ley, en este proyecto de ley de modificación, precisamente en la posibilidad que da a un gobierno el traer las leyes cuando quiera, el traer a esta cámara las leyes cuando quiera y del modo que quiera. Es decir, lo que básicamente al Partido Aragonés nos interesa es que esta ley lo que hace es cumplir lo que hemos pactado con el Partido Socialista. Cosa de la que en esta cámara no se ha hablado, pero que para el Partido Aragonés es fundamental.

El Partido Aragonés —todos lo sabemos, y quiero coger aquí el sentimiento de Guy Mollet, cuando decía que las coaliciones, muchas veces, producían en algunos partidos precisamente callos—, el Partido Aragonés, hasta ahora, hemos sufrido de callos, y muchos. Precisamente, porque cada punto incumplido de un pacto era precisamente un gran dolor, puesto que los intereses de Aragón se veían afectados.

Para el Partido Aragonés, una coalición de gobierno se basa en tres puntos fundamentales: cumplir los pactos, procurar perfeccionarlos y tener predisposición psicológica para el pacto.

Señorías, les aseguro que este gobierno, el gobierno actual, es legítimo. Les aseguro que el pacto firmado y publicado por los medios de comunicación es legítimo, y, por ello, que su desarrollo sea legítimo. Y ¿por qué digo esto? Pues porque el pacto se está cumpliendo, y esta modificación de esta ley es precisamente una prueba de ello. Porque, en el documento firmado, en la parte que decía «composición del gobierno», se exponía lo siguiente. «El gobierno constará de las siguientes consejerías y departamentos, siendo sus responsables y titulares los consejeros de los partidos que se señalan. Primero: presidente, Partido Socialista; segundo: vicepresidente, Partido Aragonés; tercero...», y se iban ya relacionando los diferentes departamentos que ustedes conocen.

También aparecía otra parte dentro de este documento, que decía: «El desarrollo de la vicepresidencia tendrá una estructura con gabinete de presidencia, oficina del portavoz del gobierno», etcétera, etcétera. En el documento también aparecía que la vicepresidencia iba a tener una estructura, pues es una estructura paralela a la del presidente, puesto que en este documento pactado ya aparecía claramente la estructura del presidente y la estructura del vicepresidente.

Decir también, señorías, que en el punto cuarenta y cinco, el cual conocen todos ustedes, se nombraban también las competencias que tendría el Departamento de Relaciones Institucionales, cosas que muchas veces, y durante estos últimos tiempos, se han criticado. Y entre ellas decía: «unificar en un solo departamento las competencias y funciones de las actuales direcciones generales de Política Interior, Administración Local y Ordenación Territorial». Y en sucesivos puntos se desarrollaban también competencias.

Con todo ello, señorías, lo que queremos indicar desde el Partido Aragonés es expresar nuestro total apoyo a estas reorganizaciones que se están llevando a cabo, porque son consecuencias de un pacto: el pacto firmado por dos partidos, Partido Socialista y Partido Aragonés.

Y, desde luego, con la crítica de que si va a haber dos presidentes, de que si es el cortijo de alguno, de que si tenemos superhombres dentro del gobierno, que son caprichos de uno o de otro, desde luego, creo que no van a conseguir romper ni crear fisuras ni sospechas entre la coalición, porque al PAR, y estoy segura de que también al Partido Socialista, nos une un pacto basado en la confianza, en la lealtad y en el respeto, porque partimos de la idea —y todos ustedes lo saben— de que el PAR es tan diferente del PP como también lo es del Partido Socialista.

Me gustaría recordarles que el pacto fue el trabajo de una comisión negociadora que formaban tres miembros de cada partido. Por ello no es de recibo justificar que esta reforma que se trae aquí, esta ley de modificación, es una satisfacción personal de un miembro del gobierno. Personalmente creo —y aquí también se ha dicho muchas veces— en la inteligencia y en la experiencia política de mi amigo y compañero señor Biel, y sé que es abundante; pero creo que algún día nos tendrá que confesar de dónde sacaron esta comisión negociadora de un partido y de otro, realmente, la idea de la vicepresidencia, porque muchas veces vienen críticas de algunos sectores, y que seguramente no estarán en el gobierno.

La figura del vicepresidente es una idea política (una buena idea política: hay que reconocerlo); pero, además, desde el PAR creemos que es bueno que nuestro desarrollo estatutario de autogobierno se lleve a cabo. Está claro que cuando se gobierna en coalición se debe de cumplir lo firmado, y la figura del vicepresidente, como he dicho, lo está. Por supuesto que es el propio gobierno quien debe impulsar las medidas legales para posibilitar que la estructura política de nuestra comunidad autónoma sea más fuerte, para poder realizar una gestión más eficaz.

El gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés, que tiene voluntad y predisposición para el acuerdo, puede funcionar mejor y con más fuerza porque tenemos los ingredientes adecuados: fortaleza, estabilidad y la palabra para cumplir los acuerdos.

Desde el PAR creemos que es importante, muy importante, el hecho de que hoy estemos hablando aquí y debatiendo la modificación de la Ley 1/95, del presidente y del Gobierno de Aragón.

Señorías, muchas cosas han sucedido en Aragón desde que en 1982 se aprobara el primer Estatuto: dos reformas estatutarias (la del 24 de marzo de 1994 y la del 30 de diciembre de 1996), la asunción de competencias como el Imserso, la universidad, la formación profesional ocupacional, la educación...; pero debemos contemplar también que en los próximos años asistiremos a la recepción de otras transferencias importantes como justicia, empleo o sanidad.

Aragón, y en concreto el Gobierno de Aragón, va ampliando su estructura administrativa con más o menos departamentos, dependiendo de los acuerdos de las coaliciones que han gobernado este pequeño país, cosa que ha sido y es legítima. Hay que tener en cuenta que, en Aragón, en cinco legislaturas que llevamos, cuatro de ellas han sido de coalición. Con mayor o menor acierto, todos los partidos que han tenido (o hemos tenido) oportunidad de desarrollar labores de gobierno hemos reestructurado los departamentos, en principio, por acuerdos políticos, para posibilitar y poder llevar a cabo ese programa conjunto. Pero que a nadie se le escape el hecho de que siempre, y esté quien esté, el objetivo final es (o debería serlo) la eficacia en la gestión para los intereses de Aragón.

Pero, así como la estructura administrativa variaba, la estructura política no ha registrado casi modificaciones, como se ha dicho aquí, desde 1995.

Pensamos que no hay buena política sin una buena administración; pero pensamos también que la política debe ir primero. Y recuerdo también aquí una intervención, muy aplaudida, precisamente del señor Cristóbal Montes, en una comparecencia del señor Giménez Abad como consejero del Departamento de Presidencia, a quien le decía precisamente el señor Cristóbal Montes que tenía que ser primero político y después técnico. Por eso, nosotros también creemos esa teoría: nosotros creemos que la política es lo primero. Por ello realmente nos deberíamos de preguntar si es eficaz para cualquier administración pública la descompensación o la falta de evolución de las estructuras de gobierno y de la misma administración.

Y estas mismas razones expuestas, que les acabo de decir, son las que utilizaron los diferentes grupos políticos en las diferentes comunidades autónomas que ya tienen la figura del vicepresidente, puesto que, como ya se ha dicho aquí, Aragón no es la primera que ha pensado en crearlo.

Por ello, que aparezcan disposiciones —y ya lo han dicho— en Navarra incluidas en sus fueros; en Murcia, desde el ochenta y ocho; en Castilla y León, desde 1995, tienen la figura del vicepresidente, con dos vicepresidencias; en Extremadura, desde el ochenta y tres; pero a la que más me quiero acercar es precisamente a la de la Comunidad Autónoma de Valencia, que la creó en 1999 —y ya sabemos todos la situación política de Valencia—: tiene dos vicepresidencias con estructuras diferentes.

Así, pues, no parece lógico que, desde el mismo sector político, del Partido Popular, en Valencia, se haga, y aquí, en Aragón, parece... Ya lo decían: no dudan de la figura del vicepresidente, sino que dudan del método y de la manera de traerlo. Pero nosotros, realmente, pensamos que el Gobierno de Aragón tiene las mismas posibilidades legislativas y el mismo compromiso con el parlamento valenciano que tenía el Partido Popular en Valencia. Y también debemos decir una cosa: siempre hemos creído en el cumplimiento estatutario, en ejercer el derecho a la autonomía y acceder a nuestro autogobierno. Y creemos que tenemos la obligación de adecuar precisamente las estructuras de que hablábamos, las políticas a las administrativas.

El Gobierno de Aragón nos ha enviado este proyecto de modificación de la Ley 1/95, del presidente y del Gobierno de Aragón, para la tramitación parlamentaria por el procedimiento de lectura única. Y la verdad es que, como es su obligación, un miembro del Gobierno de Aragón lo único que ha hecho ha sido presentarnos esta ley, presentarnos esta ley: no tiene por qué defenderla. Para ello estamos los grupos que apoyamos al gobierno y para ello están los grupos de la oposición, para criticar o para apoyar esta ley.

El procedimiento de lectura única está regulado por el Reglamento de las Cortes, en el que se indica su utilización: «Cuando la naturaleza de un proyecto o de una proposición de ley tomada en consideración lo aconseje o su simplicidad de formulación lo permita, la Mesa de la cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, podrá acordar que se tramite directamente y en lectura única.» Esto lo dice el artículo 153, sección tercera, del Reglamento de las Cortes.

Así, pues, el procedimiento existe, y en esta cámara, señorías, hay que decir que ya se ha utilizado en la legislatura pasada nada menos que nueve veces. Nueve veces se ha utilizado este procedimiento. Es verdad que seis eran temas de economía, en temas de endeudamiento y crédito, una en materia de personal, una de Ley electoral de Aragón y la otra es la creación de la entidad pública aragonesa de servicios telemáticos.

Por ello, nosotros pensamos que lo único que se ha hecho ha sido eliminar el trámite de ponencia; pero el proyecto de ley de modificación, este proyecto de ley, tiene exactamente seis enmiendas, como bien han dicho: una enmienda a la totalidad y cinco enmiendas parciales.

Realmente, aunque este debate sea un poco más largo de lo que generalmente suele suceder, también hay que decir que los diputados o los diferentes grupos podemos debatir aquí políticamente, y lo único que se ha suprimido ha sido esa faceta de reunirnos, y, seguramente, en media hora ponernos de acuerdo. Es decir, lo que se ha intentado ha sido economizar. ¿Que a lo mejor podía haber sido otro procedimiento? No decimos que no; pero tampoco es ilegal este que se está utilizando y que ha utilizado el gobierno, puesto que tiene todo el derecho del mundo.

Nosotros, de todas maneras, pensamos que no es tan mala esta modificación, cuando sólo se han presentado cinco parciales. La enmienda a la totalidad era previsible que la presentara el grupo de la oposición, y nosotros pensamos que las enmiendas tanto de CHA como de Izquierda Unida mejoran el texto, incluso debemos de felicitar la enmienda del tema de los viceconsejeros, porque nos parece muy adecuada su creación, no solamente ahora sino que también tengan potestad para ponerla en funcionamiento en la legislatura que viene.

Por ello, nosotros, en principio, estamos de acuerdo con las enmiendas de CHA y de Izquierda Unida, y, por supuesto, votaremos en contra de las presentadas por el Partido Popular, principalmente porque no tiene coherencia que presenten una enmienda a la totalidad motivada, precisamente, «para satisfacer las aspiraciones políticas y personales de uno de los miembros del gobierno»; que es ésta la motivación que aparece en la enmienda, no aparece que están en desacuerdo con el procedimiento o que se va de nuevo a modificar la ley del presidente, etcétera. Nosotros creemos que han intentado desviar sus motivaciones, han presentado una enmienda con una motivación específica, que es la que dicen, y realmente creemos que es normal que a la oposición no le guste este texto y por eso presente la enmienda a la totalidad.

También me gustaría recordar que durante la anterior legislatura, en la cual el Partido Popular estaba en el gobierno también, rechazamos absolutamente todas las enmiendas a la totalidad. Por ello, es normal que, si el PAR, en ese momento, lo hacía, pues ahora que también lo hagamos; cosa que, por su-

puesto, el Partido Popular, como actualmente está en la oposición, es normal que él sí lo haga.

Desde luego, nosotros creemos que, si la política es acuerdo, consenso y tener cintura de aceptar dónde se está, es evidente que el Partido Popular no acepta ahora, gracias a algunos de sus miembros, dónde está, que está en la oposición. Yo no voy a citar a nuestro querido amigo Hipólito Gómez de las Roces, sino a Ángel Cristóbal Montes, aquí presente, y decir que en su libro *El elogio de la política*, en la página 17, dice lo siguiente: «Cierto que es prerrogativa de la oposición pronunciarse sobre todo y acosar al poder en mayor o menor medida, pero no menos cierto que la ciudadanía siempre está expectante ante ciertos estilos y actitudes, y, en ocasiones, no valora de manera positiva la marginación por principio de todo lo que tenga origen gubernamental.» En esto, desde luego, nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Y finalizo, señor presidente, diciendo que felicitamos por esta iniciativa al gobierno, porque principalmente está llevando a cabo y se está desarrollando con celeridad el pacto que hemos firmado. También le felicitamos porque creemos que están desarrollando las medidas oportunas para que nuestra administración autonómica sea la mejor y la más eficaz. Y nosotros estamos seguros de que con todas estas medidas el más beneficiado es el pueblo aragonés, puesto que su gobierno tendrá la estructura política y administrativa más adecuada para llevar a cabo el autogobierno que todos queremos.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Si los señores portavoces no tienen ningún inconveniente, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Vamos a llamar a votación.

Bien; vamos a comenzar la votación, y, en primer lugar, se votará la enmienda señalada con el número 1, del Grupo Parlamentario Popular, que es una enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda es rechazada: ha obtenido veintiocho votos a favor y treinta y nueve en contra.**

Votación de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada con treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y cero abstenciones.**

Votación de las enmiendas 2 y 3, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es rechazada: veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra, cero abstenciones.**

Votación de la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y nueve en contra, cero abstenciones.**

Sometemos a votación la enmienda número 6, del Grupo Chunta Aragonesista, que es una enmienda de adición. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra, cero abstenciones.**

Vamos a someter a votación el conjunto del proyecto de ley, con la incorporación de las enmiendas que acaban de ser aprobadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El conjunto del proyecto de ley ha sido aprobado por treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señores portavoces: Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer al conjunto de los grupos parlamentarios que hayan votado y se hayan sumado por unanimidad a la enmienda que ha aportado Izquierda Unida de Aragón. Nos es muy satisfactorio, y esperamos, desde nuestra soledad del escaño, ser factor de propiciamiento de ese acercamiento y ese diálogo; a partir de ese momento creo que es una buena noticia para la cámara que se haya aprobado un proyecto de ley, que yo creo que da una posibilidad simplemente para que el Gobierno de Aragón pueda tener un consejero que sea nombrado vicepresidente. Creemos que es una cosa positiva, que faltaba en el ordenamiento jurídico aragonés y que creo que es un paso, simplemente un pequeño paso, pero un paso interesante, desde el punto de vista de la coordinación administrativa.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Portavoz de Chunta Aragonesista?

¿Del Partido Aragonés?

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, simplemente agradecer la votación de los demás grupos y animar al Partido Popular para que encuentre su papel en la oposición, y recordarles que en 1988 don Cristóbal Montes ya dijo que fuera hacía mucho frío. Simplemente, recordárselo.

Gracias. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora portavoz.

Grupo Parlamentario Socialista.

Silencio.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías.

Quiero hacer un especial énfasis en la formalidad del agradecimiento. Quiero agradecer a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista las aportaciones a la modificación de la ley que han hecho con sus enmiendas, y quiero significarlo porque me parece que debe ser un camino y un ensayo para objetivos más ambiciosos, en que es posible la comunicación y el acuerdo entre varios, no sólo los grupos que conforman el gobierno sino varios grupos de la cámara. Y también para invitar al Partido Popular a que reconsidere su actitud. El señor Gimeno, portavoz actual de la ley —lo cito porque es para bien: no se preocupe, señor Gimeno—, hablaba, en la tramitación de la ley anterior, del «esfuerzo positivo y conjunto en la búsqueda del acuerdo para aprobar la ley que hoy hemos modificado».

Nos parece un empecinamiento gratuito que, en una ley que conforma el entramado institucional de la comunidad autónoma, un partido tan importante como el Partido Popular se aleja por un quítame allí las pajas, por un empecinamiento y una personalización de un asunto político que no lo es. Han creado un debate político falso en torno a esta modificación legal, y yo lo lamento, y lamento, sinceramente, en términos políticos, que un partido tan importante y con tan numerosa representación como el Partido Popular se aleje de este acuerdo, en una cosa que es habitual, que en el derecho comparado existe, en todas las comunidades autónomas españoles, y que no veo cuál es el objetivo que alcanza como oposición. Si lo viera, entendería su posi-

ción y me callaría. Así, les invito a que reconsideren y a que empleen los esfuerzos de la discrepancia para labores de más altura. De más altura porque, entre todos, tenemos que procurarla para los ciudadanos aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo también tengo que estar profundamente agradecido, como representante del Grupo Parlamentario Popular. Somos el referente del Partido Socialista y del Partido Aragonés. Habrán observado ustedes que sus intervenciones se han dirigido a posicionamientos que distintos diputados de este grupo han tenido a lo largo de la historia democrática y de las composiciones de esta cámara. Por lo tanto, agradecimiento total y absoluto.

Que nos sumemos al posicionamiento, nos recomendaba el portavoz socialista, que nos sumemos al reconocimiento de la figura del vicepresidente. Señorías, nosotros estamos donde estábamos. Porque, si nosotros estuviésemos hoy en distinto lugar de donde estuvimos ayer, nos tratarían de incoherentes. En el anterior gobierno no se creó la figura de vicepresidente por deseo expreso del Partido Popular. No es porque no se intentase. Luego, por lo tanto, como no estábamos de acuerdo entonces, no estamos de acuerdo ahora.

Y vuelvo a repetir que nosotros lo respetamos. Y esto no es juego democrático, señor portavoz del Partido Socialista, no. Nosotros podemos estar dentro del mejor de los juegos democráticos, podemos estar dentro de la estructura democrática de cualquier institución, y no compartir determinados planteamientos. Porque no compartir planteamientos de decisiones del gobierno no significa ser más o menos democrático, que es lo que ha querido usted manifestar ahí, en esa tribuna.

Miren, señorías, ha quedado perfectamente claro cuál es el posicionamiento de uno de los grupos del gobierno que apoyan al gobierno con relación al Partido Popular. Ha quedado perfecta, meridianamente claro. Aceptan —legítima decisión— las enmiendas de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. No aceptan ninguna del Partido Popular. Pues, señorías, la enmienda número 3, del Partido Popular, coincide con la enmienda de Izquierda Unida. Por eso el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado la enmienda de Izquierda Unida. ¿Qué significa esto? ¿Éste es el diálogo que quiere mantener ese socio de gobierno con el Partido Popular? ¿Ése es? Son coincidentes.

Por sistema, por sistema, se niegan a aceptar. Por sistema. Nosotros hemos votado por principios, por coherencia. Pero, desde luego, después de la intervención de la portavoz del Partido Aragonés en la tribuna ha quedado perfectamente claro, perfectamente claro. Ha dicho ella —no lo digo yo—: la estructura de la vicepresidencia, igual a la de la presidencia. Señorías, esto es lo que ha dicho, esto es lo que ha dicho. Yo no he dicho nada nuevo. Esto es lo que ha dicho la portavoz del Partido Aragonés —el *Diario de Sesiones* estará ahí—. Nosotros defendemos la capacidad, las potestades y las funciones de la presidencia del gobierno de la Diputación General, tal y como están contempladas.

Y, desde luego —voy a terminar—, no entiendo la postura del portavoz de Izquierda Unida. Porque, señorías, a la vista de lo que yo he visto por la intervención de su portavoz, es que en esta comunidad autónoma tenemos un gobierno uno y trino —y perdónenme la comparación—. Hace falta tener fe para podérselo creer, hace falta tener fe —uno y trino—; porque, desde luego, Izquierda Unida, entrecomilladamente —y perdóneme: se lo digo con el mayor de los cariños—, se ha vendido, ha caído en manos del Grupo Parlamentario Socialista. No es, no es —vuelvo a repetirlo—, no es el diputado el que tiene que blindarse del resto de los grupos, sino que es la propia Izquierda Unida la que se tiene que blindar de su representante en esta cámara.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto número tres del orden del día: debate y votación de la moción 2/99, dimanante de la interpelación 5/99, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica. Ha sido presentada por Chunta Aragonesista, que tiene ahora la palabra para su defensa.

Moción núm. 2/99-V, dimanante de la interpelación núm. 5/99-V, relativa a la necesaria revisión del modelo de financiación autonómica.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías, cuando hablamos de tributos cedidos, de cesta de impuestos, de Consejo de Política Fiscal y Financiera o de modelo de financiación autonómica, tengo la sensación de que la ciudadanía probablemente no es consciente de lo que hay detrás de cada una de estas palabras, de lo que nos jugamos en cada una de estas cuestiones. Pero estoy seguro...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Pero estoy seguro de que si decimos que nos faltan recursos para poder acometer las inversiones que necesitamos, para poner la educación al nivel de calidad que merecemos o las carreteras de la red autonómica o la atención sanitaria, etcétera, etcétera, si hablamos de esas cosas concretas, entonces quizá se nos entienda mejor.

La financiación autonómica es el debate fundamental: lo fue en la pasada legislatura y lo va a volver a ser ésta. Digo un debate fundamental porque sin un sistema de financiación adecuado, que responda a nuestras necesidades, el autogobierno no pasa de ser una fantasía. Para que Aragón sea mayor de edad en su capacidad real de autogobierno es imprescindible otro sistema de financiación autonómica.

El sistema vigente, el que alumbraron los señores Aznar y Pujol, hoy es un hijo bastardo del que reniegan sus padres, es un sistema que ha fracasado, y, por eso, todas las comunidades autónomas, y Aragón también, han empezado ya a trabajar para buscar un nuevo sistema de cara al quinquenio 2002-2007.

De la interpelación que tuve la oportunidad de formularle al consejero de Economía en el último Pleno pudimos sacar algunas conclusiones interesantes. El Gobierno de Aragón está dispuesto a buscar el sistema más idóneo, ampliando los impuestos en los que participar, disfrutando de forma completa de la capacidad normativa sobre los mismos (con los límites, evidentemente, que se establezcan para no perder una cierta armonía fiscal) y buscando nuevas fórmulas para que Aragón pueda acceder a algún fondo compensatorio, porque la solidaridad también nos tiene que llegar a nosotros. Creo que todos podemos suscribir estas líneas de actuación. Al menos, desde Chunta Aragonesista, nos parecen un buen punto de partida.

Hace dos semanas, desde esta tribuna, propuse que implicáramos a toda la sociedad aragonesa en el necesario debate sobre la financiación autonómica. Evidentemente, el modelo que debe defender el Gobierno de Aragón debe salir respaldado por la mayoría de esta cámara. La opinión de Aragón en este asunto crucial debe conformarse precisamente en estas Cortes; pero no debemos caer en la tentación de venir aquí cada grupo parlamentario con modelos cerrados preconcebidos. Debemos aportar los mejores argumentos, respaldados por estudios serios y rigurosos, y para ello el mejor camino está en el Reglamento de las Cortes de Aragón, en su artículo 66: una comisión especial de estudio que elabore un dictamen y en la que puedan comparecer diversos especialistas en la materia.

La pasada legislatura conocimos dos debates específicos sin precedentes: una comisión especial sobre la política lingüística en Aragón y un ciclo de comparecencias sobre el amplificador de energía (el popular «rubbiatrón») en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Especialistas de todos los puntos de vista implicados nos aportaron sus opiniones y conocimientos. Luego, las Cortes de Aragón tuvimos que dar una respuesta política ante estos temas.

En nuestra opinión, es más que conveniente que pongamos a trabajar a todas las energías de la sociedad aragonesa en pos de un objetivo vital como es éste. Por eso, queremos que se convoque a profesores de economía de la universidad de Zaragoza, por ejemplo; a especialistas en esta materia; tal vez a profesores de otras universidades; a especialistas de otras comunidades autónomas, ¿por qué no?, y, desde luego, también, por supuesto, a técnicos que puedan realizar sus aportaciones desde el punto de vista de los agentes sociales, desde las organizaciones empresariales o sindicales, y, desde luego, a cualquier otra persona que entre todos entendamos que tiene algo que aportar. Necesitamos esa participación de todos para poder articular un gran pacto por la financiación autonómica. Y ése es el sentido de la moción que defendemos en el Pleno de hoy.

Sin embargo, no planteamos un debate apresurado. Tenemos claro el *tempo* político. Hoy queremos fijar un calendario que nos lleve a inicios del año 2001 con un modelo pactado en Aragón: el modelo que más nos interese, el modelo que mejor nos resuelva los problemas de insuficiencia financiera, con un tiempo suficiente para poder dar la batalla en Madrid antes de que el Consejo de Política Fiscal y Financiera tenga que tomar la decisión definitiva que va a tener que entrar en vigor en el año siguiente, en el 2002.

Por eso, porque conocemos el *tempo*, sabemos que ahora la labor inicial le corresponde al Gobierno de Aragón, y no queremos suplantarle en su trabajo. El presidente Iglesias se comprometió en su discurso de investidura a realizar los estudios necesarios sobre la aplicación de un sistema específico de financiación para Aragón y a recabar posteriormente el consenso parlamentario. Hágase, por tanto. Nosotros proponemos que esos estudios se realicen en un plazo razonable y, desde que se tomó posesión, nosotros estamos planteando un plazo de seis meses y medio hasta el 1 de marzo del 2000. A partir de ese momento, deberá constituirse —en nuestra opinión— una comisión especial para estudiar el modelo vigente de financiación autonómica y elaborar un dictamen sobre el modelo que mejor responda a las aspiraciones aragonesas de autogobierno y de suficiencia financiera. Una comisión, como ya he mencionado, abierta a la comparecencia de especialistas en la materia.

A través de esta moción no pretendemos —lo aclaro ya— suplantar el procedimiento reglamentario que le compete a la Mesa de las Cortes, de acuerdo con la Junta de Portavoces, a iniciativa propia o a propuesta de un grupo parlamentario o de la quinta parte de los diputados de la cámara. Cuando llegue ese momento, avalados por el compromiso que espero que las Cortes de Aragón podamos adoptar hoy, la Mesa de la cámara deberá tomar la iniciativa reglamentaria, y entonces se tomarán decisiones sobre el funcionamiento de esa comisión especial, sobre su número de componentes, plazos de trabajo, etcétera, etcétera.

Por eso no hemos entrado en el texto de la moción a decidir si queremos una comisión de diecisiete miembros o una comisión con un representante de cada grupo parlamentario. Esa cuestión nos parece irrelevante en estos momentos. Lo que sí que nos parece relevante, y por eso hemos querido fijarlo expresamente en el texto de la moción, es el plazo en el que deba finalizar sus trabajos. No sería bueno, en nuestra opinión, establecer un plazo excesivamente breve, que prácticamente impidiera la resolución definitiva de la cuestión, ni un plazo tan dilatado que eternizara los trabajos y que, posiblemente, esterilizara las conclusiones de esos mismos debates. Por lo tanto, nosotros nos hemos fijado un plazo intermedio, un plazo de nueve meses, suficiente para llegar a finales del año 2000 con una propuesta emanada de las Cortes de Aragón.

Creemos —y concluyo con esto— que a través de esta moción podemos lograr compatibilizar tanto la iniciativa política que le corresponde al Gobierno de Aragón como el protagonismo que es absolutamente imprescindible que tengan las Cortes de Aragón, como representación plural de la soberanía del pueblo aragonés. Permitiendo, además, la participación de personas e instituciones ajenas a esta cámara, pero que nos deben servir para que el conjunto de la sociedad aragonesa, se sienta implicado en este esfuerzo colectivo.

Las Cortes de Aragón, en esta legislatura, tenemos que responder a un reto. En palabras del señor Iglesias, en su discurso de investidura, podemos hablar de un sistema específico de financiación, como él dijo, o, como preferimos decir desde Chunta Aragonesista, un modelo fiscal y financiero propio para Aragón. Ése es el reto que tenemos entre manos, y, desde luego, ese reto debemos superarlo entre todos, porque sólo podremos superarlo si lo hacemos desde el máximo acuerdo posible político, parlamentario y social. Para ello pido el voto a esta moción.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para nosotros también es absolutamente imprescindible y prioritario cambiar y mejorar el modelo de financiación.

Dos pequeñas y brevísimas matizaciones. Si ustedes me lo permiten, les diré que en este caso concreto es fundamental no confundir los objetivos con los medios. En este momento, la creación de esta comisión, a juicio del Grupo Socialista, sería un medio para conseguir un objetivo. ¿Cuál es el objetivo, señorías? El objetivo es conseguir mejorar la financiación. Para eso, esta comisión tiene que armarse, y armar a su vez, al gobierno, y las mejores armas que les puede dar son el rigor, la seriedad en la elaboración de datos, el rigor y la seriedad en la computerización de todos los análisis y modelos matemáticos que se vayan dando, y, evidentemente, los plazos están bastante marcados.

Estamos de acuerdo con los plazos del 1 de marzo. Le presentaríamos una enmienda de seis meses más (a los nueve meses), y fundamentalmente por un motivo que su señoría entenderá perfectamente: no podemos olvidar que, en estos momentos, se va a negociar el quinquenio 2002-2006 del Consejo de Política Económica y Financiera. No vamos a perder la oportunidad de tener y recabar esos datos para que puedan ser también evaluados. Y, entonces, la primera enmienda que yo le propongo es que fuera posible prorrogar durante seis meses, a juicio de la propia comisión, la aportación de datos, que —nunca se nos olvide— serían argumentos en forma de armas para ser utilizadas por este gobierno y poder conseguir mayor seriedad, mayor rigor frente a las otras comunidades autónomas y, también, frente al Ministerio de Economía y Hacienda.

La otra pequeña enmienda es una enmienda de matiz: simplemente cambiar «los estudios» por «los primeros estudios preparatorios». ¿Por qué le digo esto? Porque los estudios van a ser continuadamente mandados por el gobierno, evaluados por la propia comisión, catalogados por la comisión de técnicos y expertos, también para dar más datos y más armas al gobierno.

Yo creo que es una buena medida, es una buena manera de trabajar, y, desde luego, el objetivo lo compartimos perfectamente: el objetivo es que, si de estas Cortes somos capaces de sacar unas conclusiones unánimes, apoyadas por la mayoría social, entre la que incluyo también a la mayoría científica para tratar estos temas áridos y a la mayoría política, tendremos muchas bazas a ganar frente a los que nos toca negociar estos casos concretos, que son fundamentalmente el Ministerio de Economía y las otras comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Piazuelo.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación a esta moción presentada por el Grupo Chunta Aragonesista, en el sentido de, primero, concretar que, en coherencia con las declaraciones en el discurso de investidura del presidente y en la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Función Pública en la Comisión de Economía y Presupuestos, el gobierno actual de Aragón se ha comprometido a elaborar un estudio, una alternativa para la aplicación del artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón y presentarlo ante esta cámara. Por lo tanto, el sentido de nuestra enmienda es, efectivamente, que «las Cortes de Aragón instan al gobierno a presentar ante esta cámara los estudios necesarios sobre la aplicación del acuerdo bilateral de financiación previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, antes del 1 de marzo del 2000». En este sentido, estamos de acuerdo con la primera parte de la moción presentada por Chunta Aragonesista.

Pero, en segundo lugar —y ahí viene nuestra discrepancia con esa segunda parte de la moción—, creemos que, una vez conocidos esos estudios el Gobierno de Aragón, como poder ejecutivo de la comunidad autónoma, debe presentar ante esta cámara, ante la Comisión de Economía y Presupuestos, como ha sido tradicional a lo largo de la pasada legislatura en cuanto al debate y discusión de los temas relativos a financiación autonómica, cuál es la alternativa que va a defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la aplicación de este precepto estatutario. Precepto estatutario que, como ya hemos dicho desde siempre en el Partido Popular, no supone un sistema de financiación distinto de los dos que prevé la Constitución española de 1978, que mientras que no se modifique hay dos sistemas de financiación: el sistema LOFCA del 157.3, al que se refiere expresamente el artículo 48 del Estatuto, y el sistema de los territorios forales, de concierto o de convenio.

Si se modificase la Constitución o se modificase la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en esta materia, ya varias veces analizada en esta cámara, encontraríamos una posibilidad de introducir un tercer sistema de financiación. El artículo 48.2 permite ciertas especialidades en cuanto a la financiación, sí, como hay otras comunidades autónomas —hasta ahora hay dos por lo menos; en el ejemplo que hemos visto, Comunidad Autónoma de Canarias y Comunidad Autónoma de Islas Baleares—, donde, por su peculiaridad de insularidad reconocida en la Constitución y en sus estatutos de autonomía, ha habido ya leyes específicas en esta materia. Pero tampoco se dice que sean un sistema específico de financiación.

Y, por último, una vez conocida esa posición del gobierno sería el momento adecuado, no ahora, para que esta cámara entendiese si procedía o no la constitución de esa comisión especial, con el modelo que se ha seguido con el tema de la instalación del conocido como «rubbiatrón» o bien en la cuestión relativa a las modalidades lingüísticas de Aragón, para plantear esa comisión especial que analizara el artículo 48, o, en sentido más amplio, la posición de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la revisión del actual sistema de financiación de las comunidades autónomas. Revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas para lo que, indudablemente, hay que esperar a que se constituya el nuevo gobierno que surgirá de las elecciones de marzo o abril del próximo año, porque uno de los primeros puntos, indudablemente, debate estrella, en la próxima legislatura nacional y en esta legislatura autonómica, será qué modelo y qué modificaciones se introducen al actual modelo, para el cual ya sabemos que las comunidades autónomas barajan diferentes posibilidades, como también se barajan en el Ministerio de Economía y Hacienda y ya se han planteado en algún momento en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para corregir las deficiencias o las insuficiencias del actual sistema aplicado durante estos años.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Guedea.

Turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

El Grupo Parlamentario Mixto ha renunciado.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que nos encontramos una vez más, como ya se ha apuntado anteriormente por el portavoz de Chunta Aragonesista, ante un debate trascendental. Un debate trascendental que, no por traído y llevado, va a dejar de ser más importante, al contrario: como se ha dicho anteriormente, puede ser la madre de todos los debates. E incluso estaría seguro de que los debates presupuestarios, que pronto vendrán a esta cámara, serían mucho más animados si consiguiéramos ya, de una vez por todas, solucionar este problema gravísimo que tiene la comunidad autónoma sobre la insuficiencia del sistema de financiación. Sea, pues, este debate, digamos, para nosotros, protagonizado por la moción que se nos presenta, derivada de una anterior

interpelación, podríamos considerarlo como el pistoletazo de salida en cuanto al tema que nos ocupa hoy, que es el problema de la insuficiencia de la financiación.

¿De qué estamos hablando? Evidentemente, estamos hablando de la moción que se nos presenta, pero, en cuando al contenido, ¿qué es lo que tendrá que estar patente dentro de esa comisión especial, que se nos apunta también, por ejemplo, en esta moción? ¿Cuál es el problema básico de la comunidad autónoma?

Evidentemente, nuestro problema básico es la insuficiencia de los ingresos. Y, por resumir un poco, tenemos claramente insuficiencia en cuanto a la financiación básica, insuficiencia en cuanto a la financiación de solidaridad, insuficiencia en cuanto a la financiación europea.

Sabido es, en materia de tributos cedidos o compartidos, que ni antes ni después de la revisión del sistema de financiación que se produjo en 1996 tenemos posibilidades suficientes. Se ha hablado ya de fracaso, se ha hablado de pinchazo del anterior sistema de revisión del sistema de financiación en el noventa y seis. La cesión del porcentaje del IRPF tampoco nos ha supuesto ningún impulso; todos sabemos que es como consecuencia de la tendencia a la minoración recaudatoria. Y, evidentemente, las compensaciones por la merma en la recaudación de este tipo de tributos nunca ha llegado desde la Administración central.

Hablando del bloque de tributos no cedidos, tenemos, como siempre, ese *handicap*, porque el coeficiente básico es la población, en un 64%, superior a esos otros criterios que realmente nos podrían beneficiar, como son el criterio del esfuerzo fiscal y el criterio de la superficie.

Por supuesto, no es el momento ahora de hablar del tema de financiación por solidaridad o por fondos europeos. Evidentemente, esta comunidad poco tiene que ver con el Fondo de compensación interterritorial o con... evidentemente, ya sabemos todos que estamos excluidos del sistema, del objetivo de los fondos estructurales, del objetivo 1.

Y llegamos también a esa otra vía, aparte de lo que sería un sistema de solicitar el sistema de modificación, el sistema de revisión del sistema de financiación, como sería el acuerdo bilateral, que está plasmado en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía. Un sistema que, evidentemente, claro que entendemos que es un sistema de cupo sustitutorio del sistema común de financiación del sistema LOFCA, sino que tiene que ser un sistema complementario del sistema común de financiación.

Pues bien, por nuestra parte, por supuesto que no hay ningún inconveniente en apoyar la moción con las enmiendas que han sido apuntadas por parte del Grupo Socialista, teniendo en cuenta la necesaria obligación de recabar y de recopilar los datos oportunos para hacer un análisis exhaustivo y teniendo en cuenta, evidentemente, que la fecha del quinquenio comienza en el 2002.

Pero nos gustaría poner de manifiesto que, evidentemente, en esa comisión especial que haya de crearse a juicio de esta cámara, habrá que estar siempre al quite, habrá que estar teniendo siempre el ojo avizor, tanto el Gobierno como estas Cortes tendrán que tener el ojo avizor dentro, siempre, del debate permanente del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Y lo digo porque nos vamos a acercar a unas elecciones generales y es posible que escuchemos de algunas comunidades autónomas algunas reivindicaciones de cara a sus propios sistemas de financiación, como ya las hemos escuchado anteriormente o en meses anteriores, también electorales, como por ejemplo el presidente valenciano, Eduardo Zaplana, que ya nos proponía un sistema de financiación de las comunidades autónomas, evidentemente, pensando en Valencia, pero que incluso se le llegó a tachar como una fotocopia del sistema que venían proponiendo desde Cataluña. Y, en este sentido, creemos que estas Cortes, este Gobierno, siempre deben tener esa postura reivindicativa, que se traduce en esta moción que se deriva de la anterior interpelación, que puede ser, como se ha apuntado, el pistoletazo de salida para trabajar en este sentido.

Por lo demás, poco más que ofrecer. Simplemente, me gustaría, sí, tener un deseo: que en ese dictamen en el que deberían culminar los trabajos de esta comisión especial, en ese dictamen sobre el modelo que responde a las aspiraciones aragonesas de autogobierno y de suficiencia financiera, que el Gobierno de Aragón debe defender de cara al quinquenio 2002-2006, que lo defienda de verdad, es decir, que lo defienda de verdad, con contundencia, no como ha ocurrido en otras ocasiones. Y esperando, sobre todo, que ese dictamen, como ya se ha apuntado también anteriormente, sea el consenso de toda la cámara en torno al problema que, desde luego, a nuestro juicio, y creo que a juicio de todas sus señorías, es el problema más acuciante que tiene esta comunidad autónoma, como es la insuficiencia de su sistema de financiación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Allué.

¿El ponente de la moción necesita tiempo de suspensión para llegar a acuerdos? Pues, entonces, yo le sugeriría que dijera en qué términos queda la moción finalmente.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, desde el escaño, quiero dar cuenta de que, efectivamente, el Grupo Chunta Aragonesista decide admitir la primera enmienda del Grupo Socialista, la que se refiere al primer párrafo de la moción, y, por lo tanto, cuando se habla de los estudios necesarios sobre la aplicación del sistema, habría que decir «los primeros estudios preparativos para la aplicación del sistema».

Y, en cuanto a la segunda enmienda del Grupo Socialista, la que plantea un plazo no de nueve meses, sino de quince meses, para los trabajos de la comisión, hemos alcanzado un acuerdo transaccional, que cuenta ya con el beneplácito de todos los grupos, en que se plantea dejar el texto como está en su último párrafo (por lo tanto, hablar de nueve meses), pero añadir una coletilla que diga: «pudiendo prorrogarse durante seis meses más». En todo caso, el texto resultante lo haré llegar en breve a la Mesa.

Y tengo que decir, sobre la enmienda del Grupo Popular, que no podemos admitirla por varias razones. Primero, porque plantea que el debate lo inicie la presentación del proyecto que haga suyo el Gobierno, y entendemos que eso, bueno, desde el punto de vista partidista, puede ser interesante, incluso más interesante en clave electoral de cara a las próximas elecciones generales, incluso nos podría ser interesante a nosotros, pero mucho me temo que serviría para desatar el pimpampum, y creo que, en un tema crucial como éste, en un tema trascendental como éste, antes que el pimpampum deben primar los intereses de Aragón, y creo que, para Aragón, lo más interesante es un debate serio, sin concesiones a la galería, donde, entre todos, intentemos constructivamente alcanzar un acuerdo.

De todas maneras, el señor Guedea no debe preocuparse: no vamos a liberar al Gobierno de Aragón de su trabajo, el Go-

bierno de Aragón tiene mucho que hacer en esta cuestión, esos trabajos preparatorios, los primeros y los que vengan después, van a ser imprescindibles para poder armarnos de argumentos.

Pero, en todo caso, la comisión especial que nosotros proponemos hoy nos va a servir para garantizar el protagonismo y la iniciativa política de estas Cortes, de la pluralidad política de estas Cortes. Por eso, no podemos aceptar la enmienda del Grupo Popular.

Simplemente, quiero recordar que, a petición del Grupo Popular, nos gustaría que la votación se realizara por separado: primero, el primer párrafo, y luego, el texto restante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación.

De acuerdo con la petición, votaremos en primer lugar el primer párrafo de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Este primer párrafo es aprobado por unanimidad.**

Sometemos a votación el resto del texto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobado por treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Señores portavoces, ¿quieren hacer uso de explicación voto?

Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Izquierda Unida, para fijar nuestra posición al respecto.

Hemos votado a favor de que se avance en este proceso de búsqueda de encuentro político, de un consenso en torno a un nuevo modelo de financiación de la comunidad autónoma, porque entendemos que el actual modelo presenta deficiencias, es marcadamente insuficiente, como se aprobó en esta cámara en la legislatura pasada, y es necesario avanzar en la búsqueda del encuentro de fórmulas nuevas que poner en marcha en desarrollo de las previsiones estatutarias de nuestro Estatuto de Autonomía, y también en el marco de la revisión —necesaria revisión— del modelo de financiación de comunidades autónomas, a la que se debe proceder a partir del próximo milenio, por así decirlo.

En ese sentido, esperamos que el trabajo sea fructífero, que podamos encontrar fórmulas que garanticen la autonomía y la suficiencia financiera de nuestra comunidad autónoma en el marco de una corresponsabilidad fiscal. Y creo que, en esa medida, nuestro grupo parlamentario impulsará que podamos encontrar un amplio acuerdo en esta cámara, que creo que es lo que pretendía el grupo proponente con su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Quiero, en primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios Socialista, Aragonés y Mixto que hayan respaldado la moción que ha planteado hoy Chunta Aragonesista.

Nosotros entendemos que hoy hemos dado un paso importante para que, durante esta legislatura, podamos trabajar todos, en conjunto, en un asunto que es trascendental, que es fundamental, que es imprescindible. Y, desde luego, en ese sentido, creo que hoy hemos dado un pequeño paso importante, y ojalá que en el 2001 Aragón pueda llevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera una única voz, y que el Gobierno de Aragón en el Consejo de Política Fiscal y Financiera respalde la iniciativa política que emane de estas Cortes y no la contraria, como ocurrió en la pasada legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Simplemente, para explicar brevemente nuestro voto, en el sentido de decir que hemos pedido la votación separada, que agradezco al portavoz de Chunta que la haya admitido, porque en el primer punto de la moción estábamos plenamente de acuerdo, pero en el segundo no entendemos cómo Chunta Aragonesista, que no está en el Gobierno, permite que el Gobierno de Aragón no presente su postura sobre la aplicación del artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Entiendo la posición de Izquierda Unida por el acuerdo de legislatura que vemos que tiene; perfectamente, la del Partido Socialista y la del Partido Aragonés, porque son un Gobierno; pero, salvo que lo que intente es hacer nuevas coaliciones de cara a febrero, no entiendo cómo permite que no haya una postura del Gobierno presentada ante esta cámara en los próximos meses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Punto cuatro del orden del día, debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Su diputado don Gustavo Alcalde tiene la palabra.

Silencio, señorías.

Moción núm. 3/99-V, dimanante de la interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Vemos hoy, señorías, la moción dimanante de la interpelación 7/99, que vimos en el último Pleno. Y, en dicha interpelación, mi grupo mostraba sus miedos, mostraba sus preocupaciones por la reedición de los Decretos 107/95 y 143/95, que violaban flagrantemente la ley, ya que no contemplaban el coste efectivo del traspaso de los servicios sanitarios de las diputaciones provinciales. Asimismo, expresábamos nuestra preocupación por las diferentes posturas al respecto que se venían manteniendo en los medios de comunicación por los dos partidos, fundamentalmente, que sustentan este Gobierno, Partido Socialista y Partido Aragonés.

El señor Biel, en aquella interpelación, hombre hábil donde los haya (por algo ha llegado a vicepresidente), no contestó ni aclaró ninguna de las dudas, ninguna de nuestras preocupaciones. El señor Biel, cuando no quiere contestar a algo, cuenta una historia o lee un decreto, como ocurrió el otro día, y se queda tan ancho.

«¿Pero cómo vamos a infringir un decreto que hemos sacado nosotros?», decía el otro día el señor Biel. ¡Hombre!, como

premisa, yo pienso que no deben infringir ninguno, lo saquen ustedes, lo saquen los anteriores o lo saque quien sea. Pero, de momento, ya han infringido la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma con los secretarios generales técnicos, al no respetar los números de altos cargos que planteaba dicha ley.

Pero un decreto también se puede modificar, sin lugar a dudas, muy fácilmente, mediante otros decretos, concretamente con los que determinen en su momento los traspasos sanitarios de las diputaciones provinciales.

Le voy a poner, además, otro ejemplo, conocido muy recientemente, de modificación. Mediante los decretos de 4 de agosto del noventa y nueve y el decreto 100/99, de 3 de septiembre, el actual Gobierno asignaba las competencias en materia de recursos humanos, en materia de función pública, al departamento de Economía, Hacienda y Función Pública. Habían transcurrido solamente veinticinco días y, mediante el decreto 181/99, el señor Biel le birlaba las competencias, o parte de ellas, las más jugosas, que ya le había transferido al consejero de Economía, se las birlaba y se las repescaba para su departamento de Presidencia. Ahora mismo están anunciando la próxima aparición de un nuevo decreto que vuelve a repartir la tarta de las competencias en materia de función pública... Luego ¡ya lo creo que se puede modificar y que se pueden, a partir de ese decreto 188, cambiar las circunstancias!

Yo creo, señorías, que, precisamente a partir de estas premisas —que las han sentado ustedes, no nosotros—, cualquier duda sobre la presentación de esta moción queda absolutamente disipada.

Si en 1995, un gobierno —entonces en funciones— del Partido Socialista, presidido por el señor Tejedor, a tan sólo unos días de unas elecciones autonómicas y municipales, fue capaz de infringir, de vulnerar, de violar gravemente no ya un decreto, sino tres leyes —no lo digo yo, lo dice la Comisión Jurídica Asesora—, tres leyes, repito, dos de ellas promulgadas por anteriores gobiernos socialistas y otra por un gobierno Partido Aragonés-Partido Popular, pues, si ustedes fueron capaces de eso, me explicarán por qué razón nos tenemos ahora que fiar de que no vuelvan ustedes a hacerlo en un futuro próximo, especialmente cuando algunos de los protagonistas de aquella violación flagrante de la ley son los mismos que tenemos hoy en día (el señor Iglesias entonces presidía la Diputación Provincial de Huesca y hoy en día es presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón). ¿Por qué motivo, señorías, nos vamos a creer que ahora sí van a cumplir el Decreto 188/99, como nos dice el señor Biel, cuando las declaraciones que hace fundamentalmente la parte socialista del Gobierno van en sentido totalmente contrario?

Pero no sólo las declaraciones antes del día 6, que fue el día que se promulgó ese Decreto 188, sino incluso las anteriores al día 8, que fue el día en que el señor Biel interpretaba y decía tajantemente cómo iban a cumplir los decretos, y posteriormente, el mismo día 15 de octubre, el *Diario del Alto Aragón*, concretamente en la versión de la Diputación Provincial de Huesca al respecto, dice que «la Diputación ya ha dado al Gobierno de Aragón el nombre de sus representantes en la Comisión Mixta de Transferencias, que comenzará su trabajo recuperando el decreto que se firmó en 1995», precisamente ese decreto.

Señorías, ese decreto que obsesivamente el señor Cosculluela, presidente de la Diputación de Huesca, quiere recuperar desde esa institución, y que es la antítesis del Decreto 188 de este año, que nos leía detalladamente el otro día el señor Biel, fue tachado, como decía anteriormente, por la Comisión Jurídica Asesora, de violar e infringir gravemente la legislación vigente. ¿Pero es que todavía no le han explicado al señor Cosculluela, al señor Biel, a los señores del Gobierno y también al propio presidente de la comunidad autónoma, que no se pueden salir con la suya reeditando aquellos decretos de 1995?

Señorías, mi grupo quiere que no quede ni una sombra de duda sobre qué voluntad tiene cada uno de los grupos que componen esta cámara para decidir unos traspasos de funciones, de establecimientos, de servicios sanitarios de las diputaciones provinciales, que estén valorados correctamente, sin que supongan hipoteca alguna para las arcas de la comunidad del Estado.

Queremos saber la opinión al respecto de todos ustedes, de todos los grupos, porque, señorías, ¿va a mantener el Grupo Socialista la misma postura recalcitrante que han mantenido en los años noventa y cinco y noventa y seis, cuando defendía entonces su portavoz la validez de los decretos de marras (debates en los que el portavoz llegó a decir, entre otras cosas, textualmente: «pero, si así fuera y estuvieran mal valoradas las competencias, al liberar de una carga importante a las diputaciones provinciales, nosotros nos preguntamos si no repercutiría, en definitiva, en una mayor capacidad gestora de la diputación hacia los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma»), o, por el contrario, el Grupo Socialista ahora va a darle la razón al señor Biel, que el 9 de abril del noventa y seis les decía a ustedes que no estuvieron precisamente finos en beneficio de los intereses de la comunidad autónoma?

¿Comparten ahora, señores del Grupo Socialista, la opinión que también decía el señor Biel el 11 de diciembre del noventa y cinco, que mi grupo sí compartía y sigue compartiendo, que se preguntaba textualmente «¿cuál es el objetivo de los decretos de mayo?, ¿el objetivo de los decretos de mayo es un objetivo político que consiste, pura y simplemente, en que las diputaciones liberen fondos transfiriendo a la comunidad autónoma una serie de medios de asistencia, que dejen de gastar en eso para que se lo gaste la Diputación General?»? Ése era entonces, parece ser, el objetivo del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor diputado.

Por favor, señores diputados, les ruego que guarden silencio y permitan que se oiga la intervención. Gracias.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Ése era entonces, parece ser, el objetivo de los señores socialistas, y ahora queremos saber, lógicamente, si han modificado ese objetivo, si sigue siendo el mismo, como parece ser a tenor de las declaraciones que vienen haciendo tanto el señor Iglesias como el señor Cosculluela, que siguen, erre que erre, añorando aquellos decretos de 1995.

Señorías, mi grupo espera que esta moción sirva para aunar las opiniones de los grupos que sustentan al Gobierno, de los tres. Pónganse ustedes de acuerdo sobre el particular, reconozcan que alguno ha podido estar equivocado en el pasado y que ahora puede estar dispuesto a rectificar, porque no es posible que aquello que para los señores Iglesias y Cosculluela era —y sigue siendo, por lo que se ve— lo lógico, lo racional, lo inteligente, y para el señor Biel era en 1996 una tomadura de pelo, pues ahora es evidente que ustedes tienen, de alguna manera, que relacionar y poner en orden dichas opiniones divergentes.

Mi grupo, señorías, ahora dice lo mismo que decía entonces el señor Biel: que no va a aceptar la reedición de aquellos acuerdos, que no va a permitir el endose de aquellos traspasos, de unos traspasos que son lesivos, sin lugar a dudas, que eran lesivos, tal como se planteaban en 1995, para los intereses de comunidad autónoma.

Nuestra moción es muy clara: pide un traspaso según la ley, un traspaso en las mismas condiciones en que vamos a exigir los traspasos que nos vienen de la Administración central, los traspasos del Estado, señor consejero de Sanidad, que me está mirando.

No nos gusta, por otra parte, que el señor Biel vuelva a plantear, erre que erre, que han de buscarse fórmulas para hacer lo que dice claramente la ley que ha de hacerse. Un traspaso de competencias, señorías, no puede ni debe ni tiene por qué ser una cuestión política. Lo político es lo anterior, es la voluntad de traspasar unas competencias; tomada la decisión política de traspasar, para lo demás, lo único que queda es aplicar la ley, no tiene por qué haber otras fórmulas políticas.

Déjese —y se lo digo con todo el cariño, señor Biel, con todo el cariño—, déjese de buscar otras fórmulas, que usted es de letras. Déjese, no juegue a alquimista, que usted no es precisamente el mago Merlín, deje de jugar con las retortas. No busque fórmulas, que le puede explotar otra vez el laboratorio, señor Biel. Limítese a aplicar el decreto que ha sacado, el Decreto 188/99, pero cuidando, con mucho cuidado de cómo interpretan ustedes.

A ver cómo interpretan la letra h) —la letra h), señor consejero de Sanidad— de dicho decreto, sobre que las recaudaciones que reporten ingresos de derecho privado minoren la valoración del coste efectivo, porque, cuando lleguen las transferencias del Insalud, y usted lo sabe muy bien, el Servicio Aragonés de Salud, que habrá recibido —suponemos, según su compromiso— las transferencias de las diputaciones provinciales, no va a concertar consigo mismo, evidentemente. Y eso van a tener que tenerlo previsto en los decretos de transferencias de los servicios de las diputaciones provinciales, para que, en el futuro, si minoran con el dinero que reciban vía conciertos, si minoran ese coste efectivo, eso no se convierta en un bumerán en el futuro, cree un agujero económico importante al Servicio Aragonés de Salud, que estoy seguro que usted no lo desea.

Espero que no esté ahí precisamente la fórmula, la imaginación para encontrar fórmulas, que nos decía el señor Biel, porque entonces, desde luego, nos van a volver a encontrar enfrente, vamos a estar absolutamente en contra. Pues es obligatorio recordar —y con esto ya acabo, señor presidente— que, de la propia Ley del SAS, y así lo interpretaba la propia Comisión Jurídica Asesora, nace, sale, se produce una evidente prohibición de minoración del aporte económico de las diputaciones provinciales, de las corporaciones locales.

Nada más, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A esta moción se han presentado enmiendas por el Grupo Chunta Aragonesista. Su diputada tiene la palabra para defenderlas.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidente. Señorías.

En el tema de las transferencias, la verdad es que no hay matices y tampoco hay término medio, porque o se hacen bien o se hacen mal. Y se hacen bien, desde luego, cuando se cuenta y se dispone de adecuada dotación económica, personal y material para que la sanidad funcione bien, y funcione bien por el bien de los usuarios.

No es lógico que los establecimientos sanitarios de Aragón en este momento dependan de tres administraciones diferentes, y por eso es necesario el traspaso de la sanidad al Gobierno autónomo. Y es determinante también para corregir lo que ha sido un rosario de descoordinaciones.

Entendemos nosotros que todos los servicios y establecimientos sanitarios deben integrarse en una red única bajo la dirección del Servicio Aragonés de Salud. Lo básico, desde luego, debe ser la transferencia del Insalud, transferencia que esperamos que se asuma durante esta legislatura. Pero es necesaria esa transferencia de servicios y establecimientos sanitarios de las tres diputaciones provinciales, y, además, por ley, nos corresponde.

Estas transferencias, a fecha de hoy, ya deberían haberse producido porque, desde el año ochenta y nueve, desde que se crea el SAS (el Servicio Aragonés de la Salud) hasta hoy, han pasado diez años en los que hemos estado asistiendo a lo que ha sido una especie de culebrón sin resultados: a partir del ochenta y nueve, la pega fundamental era que las diputaciones tenían diferente color político que el Gobierno de Aragón; luego, durante el bienio del PSOE, el color del Gobierno se unifica con el de las diputaciones provinciales de Zaragoza y Huesca, pero no así con la de Teruel, y entonces se acuerdan las transferencias de las diputaciones de Zaragoza y de Huesca, pero no la de Teruel, tomándose unas semanas antes del cambio de Gobierno y, desde luego, no en las mejores condiciones para el Gobierno de Aragón; posteriormente, con el Gobierno PP-PAR, se unifican los colores y se nos promete, por parte del anterior consejero de Sanidad, la transferencia en un plazo de veinte meses. Lo cierto es que, durante estos cuatro años, el asunto ha seguido estancado por la incapacidad del anterior ejecutivo y porque las diputaciones del PP no querían perder poder y no querían que se produjesen transferencias porque, desde luego, no había voluntad para ello. El resultado de las elecciones autonómicas y municipales del pasado mes de junio deberían motivar que la cuestión se resolviera con agilidad, en servicio de la sanidad aragonesa y de todos, agilidad que faltó en la anterior legislatura y que el Grupo del PP, en este momento, quiere convertir en premura y urgencia a través de esta iniciativa, que resulta un tanto paradójica porque, en su momento, señores del PP, ustedes no hicieron nada para conseguir las transferencias.

Creemos que es necesario que el Gobierno de Aragón establezca un calendario, que durante el año noventa y nueve se constituyan las comisiones mixtas de transferencias y que este traspaso se realice durante la segunda mitad del año 2000.

Y nosotros lo decimos por coherencia, porque tenemos un acuerdo firmado, un acuerdo de gobierno entre el PSOE, PAR y Chunta Aragonesista, en las diputaciones provinciales. Y, entre otras cosas, gracias a nosotros pusimos como algo innegable esa transferencia y se dio un plazo de tiempo. El plazo era de un año, el acuerdo se firmó en el mes de julio; consecuentemente, ese traspaso se llevaría a cabo en la segunda mitad del año 2000. De ahí el sentido de nuestra enmienda.

Creemos que la transferencia debe hacerse bien, desde luego, y eso implica que no debe hacerse de una forma ventajosa para las diputaciones provinciales y en detrimento del Gobierno de Aragón, y no porque las diputaciones provinciales no tengan que sacar ningún beneficio, sino porque creemos que son unas instituciones que están llamadas a desaparecer en ese proceso de comarcalización, y por eso no tiene sentido que saquen un beneficio de la transferencia al Gobierno de Aragón.

Por otro lado, es lógico que la valoración del coste sea como manda la legislación vigente, porque, de lo contrario sería ilegal: que comprenda costes directos e indirectos, gastos de conservación, mejoras, sustitución, tal y como se recoge en ese

Decreto 188/99 del pasado 28 de septiembre, y por el que se están regulando las comisiones mixtas de transferencias.

Desde luego, si se nos acepta la enmienda, esa ampliación de plazo, nosotros vamos a votar por coherencia, porque la transferencia la hemos pedido durante toda la legislatura. Coherencia que, desde luego, ustedes, señores del PP, no están demostrando con la presentación de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Echeverría.

Tiene también una enmienda el Grupo Mixto (Izquierda Unida), que tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene nuestro grupo, efectivamente, una enmienda o, mejor dicho, media enmienda, puesto que la Mesa de la cámara no ha calificado, creo que por unanimidad, el primer punto de nuestra enmienda, que para nosotros era muy importante porque era un punto que pretendía decir que la historia no empieza ahora, que ha habido historia antes y que, efectivamente, se recuerda sólo una parte de la historia en la proposición del Partido Popular.

Se recuerdan determinados decretos, pero luego parece que hay un lapsus de cuatro años, incomprensible, en el cual pareciera que ninguna formación política ha gobernado Aragón. Y me gustaría recordar que, durante cuatro años, el señor Lanzuela, presidente de la comunidad autónoma, tuvo tres presidentes de diputaciones provinciales que eran también del Partido Popular, y que, durante cuatro años de legislatura, estuvimos insistentemente diciendo que debían producirse los traspasos de las competencias sanitarias de las diputaciones al Servicio Aragonés de Salud, sin que consiguiéramos el más mínimo avance: ni que el color político fuera el mismo ni que desde las Cortes se reiteraran estas peticiones, jamás pudimos avanzar ni un milímetro en esta materia.

Es más, tuvimos que soportar espectáculos realmente bochornosos, como era que, cada año, en la ley de presupuestos, teníamos que presentar una enmienda (que rozaba la ilegalidad o la inconstitucionalidad, puesto que no era materia, lógicamente, de la ley de presupuestos), en la cual, cada año, diferíamos un año la entrada en vigor de las previsiones de la Ley del Servicio Aragonés de Salud para decir que no se asumieran las transferencias de las diputaciones provinciales. Era un espectáculo, y cada año nos decían lo mismo: «¡No, no!, éste no, pero en el que viene, en el que viene, seguro». Y en el que viene, seguro..., se acabó la legislatura y no se movió un ápice en esta materia.

Escuchamos el discurso de investidura del presidente en este momento, don Marcelino Iglesias, y nos gustó esa parte, la verdad es que nos gustó. Y se comprometió mucho, y también arriesgó mucho, porque ahora tiene una responsabilidad ante esta cámara: él dijo que ponía en marcha un proceso de transferencias de diputaciones al Gobierno de Aragón, en materia sanitaria como primera prioridad, pero también en materia de carreteras, en materia de agricultura y en alguna otra competencia residual.

Es un buen camino, y ésa es la dirección en la cual creemos que es correcto que hay que avanzar en esta comunidad autónoma: en la de quitar ese peso a esas diputaciones provinciales que, en nuestra opinión —y es una opinión de Izquierda Unida, lógicamente—, son una especie de residuo de otra época, que ya no corresponden bien, ya no encajan bien con la realidad de un Estado de las autonomías y, mucho menos, de un Estado que pretendemos sea federal en un futuro no muy lejano.

Por lo tanto, a la espera de que, constitucionalmente, podamos superar la desaparición de las diputaciones, que hoy no podemos hacerlo, lo lógico es que sus competencias, que no están directamente relacionadas con la prestación de ayuda a los municipios, pasen a estar en manos, en este caso, del Gobierno de Aragón, en única red integrada de servicios sanitarios públicos.

Éste es un paso necesario e imprescindible, pero no parte de cero, tiene una historia, y yo creo que hay que recordarla. Y, sobre todo, hay que recordar a quien presidió un gobierno que tenía tres presidentes de su color y que no pudo hacer absolutamente nada para avanzar.

Ésa era la primera parte de nuestra enmienda, que intentaba recordar esta historia y pretendía centrar bien y situar en esta cámara cuál era la realidad.

A partir de ahí, claro, nosotros, en nuestra enmienda, decíamos, ¡cómo no!, que se constituyan las comisiones y se proceda al traspaso, esto es evidente, y, además, que se haga —por cierto, como se ha dicho— en los plazos a los que el presidente de Aragón se comprometía en estas Cortes. Y no se preocupen ustedes, que ya seremos escrupulosos vigilantes, desde nuestro grupo parlamentario, de que cumpla este Gobierno, y, si no cumple, lo denunciaremos, porque lo denunciamos... *[Risas.]* Ustedes lo verán, el tiempo es muy largo, ustedes lo verán, hay mucho tiempo. Desde luego, lo que tenemos claro es lo que hicieron ustedes, lo que hicieron ustedes sí lo tenemos claro.

Entonces, veremos lo que hace este Gobierno. Yo no sé lo que hará, se ha comprometido a mucho y ha arriesgado mucho en este empeño, porque ha puesto unas fechas. Y yo creo que ahí tenemos un juego parlamentario todas las fuerzas que no estamos en el Gobierno, para ser vigilantes y exigentes del cumplimiento. Por lo tanto, es un tema muy importante.

Y, luego, ustedes dicen que se cumpla la legislación estrictamente en materia del traspaso sanitario de las diputaciones al Gobierno de Aragón. Puede parecer lógico que se cumpla la ley, eso casi no hace falta ni pedirlo.

Pero, en todo caso, también quiero hacer una reflexión, sobre todo cuando nos encaminamos a negociar la transferencia del Insalud, no vaya a ser que una exigencia escrupulosa del coste efectivo de la transferencia sea un arma de doble filo y un arma recargada en contra de nuestros intereses. Porque, ¿qué le vamos a decir al Insalud?, ¿que nos transfiera el coste efectivo real de los centros que hay hoy?, ¿eso es lo que le vamos a pedir al Insalud, estrictamente eso, o bien le vamos a intentar comprometer a más cosas al Insalud? Porque habrá que negociar cuál es el sistema de financiación de esa transferencia, porque ¿cuál es el índice?, ¿la población de Aragón?, ¿ése es el índice? Es que es un problema el que yo le estoy planteando, es un problema delicado.

Entonces, cuando usted plantea «atémonos mucho las manos en estas transferencias», puede ser lógico, puede tener su lógica, pero, luego, ¿qué discurso haremos cuando, frente al Insalud, espero que todos en esta cámara seamos muy reivindicativos y pidamos ampliación de dotaciones y ampliación de mecanismos de financiación, en función, por ejemplo, de problemáticas como el mayor envejecimiento de la población, etcétera, etcétera, una serie de variables que hay en Aragón? ¿ Tendremos ahí algún tipo de problemas o no los tendremos?

Yo creo que ustedes han querido, de alguna manera, poner en cuestión, poner en evidencia, pero es difícil poner en evidencia lo que hoy es una promesa con plazo de cumplimiento que no ha vencido, pero sí es demasiado fácil que ustedes estén ahora expuestos, porque ustedes sí tuvieron cuatro años durante los cuales no hicieron absolutamente nada para poder satisfacerlo.

Por eso, nuestra enmienda era una enmienda global, era una enmienda cuyo apartado primero no ha sido calificado y, por lo tanto, no ha podido ser defendido realmente en esta tribuna. Y, en ese sentido, nosotros entendemos que no tiene demasiado sentido mantener parcialmente nuestra enmienda, con lo cual terminamos retirando en este mismo acto la enmienda que hemos presentado. Por lo tanto, queda retirada desde nuestro grupo parlamentario, en este mismo momento, la enmienda de modificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición de grupos no enmendantes.

Grupo del Partido Aragonés. Tiene la palabra la diputada señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente. Señores diputados, señoras diputadas.

En la actualidad, la asistencia hospitalaria en Aragón depende de diversas instituciones públicas, no bien coordinadas, sin que exista un análisis de la necesidad, una planificación y una organización conjunta. Estas instituciones, como muy bien conocemos todos, son Insalud, DGA y las tres diputaciones.

Se debe proceder a la unificación de la sanidad en dos estadios: primero, paso de los hospitales de las diputaciones a la DGA; segundo, transferencia del Insalud a la DGA. Con la unificación se conseguirá un Servicio Aragonés de Salud que mejorará la situación actual en muy diversos aspectos: mejor aprovechamiento de los recursos públicos, evitar duplicaciones, solapamientos, fuera conciertos, convenios, disminuirá la burocracia, planificación y organización única. El PAR ve absolutamente necesaria la unificación de los estadios que antes he mencionado.

Pero, ante la moción del Grupo Parlamentario Popular que hoy, en estos momentos, nos ocupa, el PAR tiene que ser eminentemente crítico. Tras cuatro años sin conseguir las transferencias, de pronto les ha entrado una prisa desmesurada, como ya han explicado los diputados que me han precedido. Señorías, esto, ¿podemos entenderlo? Se puede cambiar y considerar hoy interesante lo que no debió de serlo durante los últimos cuatro años, a la vista de lo que se realizó. Incluso, no es lo mismo actuar que pedir que se actúe, ¿no es cierto, señor Giménez Abad, presidente de la comisión encargada de estas transferencias en el pasado gobierno? Pero esto también lo entendemos, entra dentro de la lógica de la oposición. Pero, señorías, que nos hagan perder el tiempo en esta cámara, con una moción sobre algo que ya está puesto en marcha, nos parece rizar el rizo, y esto sí que está fuera de lo que debe ser una constructiva actividad parlamentaria de la oposición.

Ya que la sanidad les interesa tanto, en vez de hablar de lo que ya se está desarrollando, ¿por qué no presentan una proposición para que se cree una comisión de transferencias Insalud-Gobierno de Aragón mucho más importante que la que hoy tratamos?, comisión que debe plantear que dichas transferencias prevean, además de los habitantes, el envejecimiento de la población, como ha dicho el de Izquierda Unida, y el territorio, conceptos necesarios para que dicha transferencia esté suficientemente dotada económicamente, y defiendan esto mismo en Madrid. Señorías del Partido Popular, eso sí que será trabajar por Aragón, y allí estará también el PAR. Les anuncio que próximamente presentaremos esta proposición.

Repetidamente, este Gobierno aragonés nos ha hecho saber que una de sus prioridades era realizar estas transferencias, el pacto de gobierno PAR-PSOE así lo recoge. Y, señorías, no sean ustedes desconfiados: el que no se cumpliera el pacto que el PAR firmó con ustedes no significa que no se vaya a cumplir el del PAR-PSOE. El PAR, gobernando en minoría con ustedes, no consiguió convencerles para que estas transferencias se realizaran, y fíjense en la diferencia: en una coalición, también en minoría, con el PSOE, en dos meses ya se ha elaborado un decreto para que esto sea una realidad. Y ahora vienen con su moción, ¿hablando de qué?: de lo que ya se está haciendo, como he dicho anteriormente. Claro, que, en la pasada legislatura, donde el señor Lanzuela, todo un presidente de gobierno, no se reunió ni una sola vez con los tres presidentes de diputación a la vez —siendo, además, del mismo signo—, debió ser muy difícil coordinar estas transferencias.

Punto uno de su moción: que durante 1999 se constituyan las respectivas comisiones mixtas. Ya están creadas, ya se han reunido y, antes de fin de mes, se reunirán conjuntamente.

Punto dos: que las transferencias se realicen en seis meses. ¿Por qué en seis meses y no en seis meses y una semana, o en cuatro meses? Ya dijo nuestro consejero, y lo mantenemos, que, a lo largo del año 2000 se harán estas transferencias.

Punto tres: hablan ustedes de que esos traspasos no sean lesivos para los intereses de la Administración autonómica. Sí, ahí estamos, de verdad. Para evitar eso está el Decreto de 28 de septiembre, del que ya habló el señor Biel, que no voy a desmenuzar aquí innecesariamente. Que se cumpla, y, cuando no se cumpla, señorías, ¡intervengan ustedes en estas Cortes!, ¡pero no anticipadamente, hablando de la historia del pasado! Porque, señorías, no estamos aquí para perder el tiempo.

Hay una frase en el punto tercero que nos hace gracia al PAR y que queremos resaltar. Dice: «... la valoración del coste efectivo de los servicios transferidos sea, como manda la legislación vigente, ...». La ley no manda, la ley fija las condiciones para realizar los traspasos, pero no manda. Y es que eso del mando, como no pueden ustedes ejercerlo actualmente, inconscientemente, lo escriben.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Villamayor tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR: Gracias, presidente. Señorías.

La verdad es que yo no entendía el sentido de la moción, pero el diputado del PP ya me ha explicado algo más, porque ha dedicado la mitad de su parlamento como si fuera una moción «anti-Biel», le ha dedicado la mitad de tiempo. Creo que no va por ahí.

Yo creo que es una moción, en lo técnico, absolutamente fuera de lugar. Parece mentira —yo creo que lo han referido los anteriores intervinientes— el decreto del 28 de septiembre, pero usted seguía insistiendo en su tercer punto de la moción sobre los decretos del noventa y cinco. ¡Oiga!, ¿y por qué no de la Constitución de la República? ¿Hasta cuándo nos van a estar hablando? ¡Pues ya los anularon!

Pero, mire, hay una cuestión que, por lo menos, causa extrañeza, y le voy a hablar en términos político-sanitarios, ya que los dos somos profesionales. Mire, causa por lo menos extrañeza que una oposición que, como le han recordado, en los años noventa y cinco (mitad del noventa y cinco), noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho y mitad del noventa y nueve: presidente de la comunidad autónoma, señor Lanzuela; presidentes de las diputaciones provinciales, del Partido Popular; decretos

que han elaborado, porque sólo habla del noventa y cinco, ¡ninguno!, no han hecho absolutamente nada. Y tienen yo creo que la irresponsabilidad política de venir a esta cámara para intentar hacer un lavado de cara de lo que no han hecho. Y, aún encima, pedir y querer marcar los ritmos al Gobierno de cómo se tiene que hacer este proceso.

Mire usted, sitúense la posición política que están, que yo entiendo que es difícil y, a lo mejor, psicológicamente, asimilarlo es complicado.

Se ha dicho muchas veces en esta cámara que igual tenían algún picor. Como usted y yo venimos de la sanidad, yo creo que tienen una inflamación, y una inflamación consta de cuatro síntomas, que son: calor, rubor, dolor y tumor. Yo espero y deseo, porque los tres primeros se pueden mejorar (con frío, aspirinas y tratamiento), que el último, desde luego, no afecte a ningún órgano vital. Porque, si afectara, tiene tratamiento, como usted sabe; hay un tratamiento que es curativo y hay otro que es paliativo. Le diré el primero, el curativo: el curativo es que, con mociones de este estilo, para no llegar adonde preveo que pueden llegar, es mucho más sencillo: insten ustedes al presidente de su partido y del Gobierno de la nación para que todos los compromisos que adquirió con esta comunidad autónoma y con todos los ciudadanos, cuando se estaban negociando los pactos electorales, los cumpla. Y ése será un tratamiento magnífico para ustedes como oposición y, desde luego, para todos los ciudadanos de esta comunidad.

Y tienen otro paliativo, que ése, nos encargaremos, en la medida en que se pueda, de hacerlo, evidentemente, el Gobierno y el PSOE, al Gobierno que sustentamos. Y es que reflexionen en la oposición lo que no supieron hacer en el gobierno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Sus señorías necesitan suspensión?

Puede intervenir si no necesitan suspensión.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

En relación con la intervención y con la enmienda, ¡cómo no!, de Chunta Aragonesista, tengo que decirle, señora Echeverría, que estoy plenamente de acuerdo con usted en que ya deberían haberse producido estas transferencias de los servicios, funciones, establecimientos sanitarios de las diputaciones provinciales al Servicio Aragonés de Salud. Ya lo contemplaba nuestro programa electoral, el último y el anterior, hace ya cuatro años. Pero, señora Echeverría —y aprovecho para responder la pregunta que han hecho todos los portavoces del resto de grupos—, ¿usted cree que realmente es fácil que un gobierno, el gobierno presidido por el señor Lanzuela, llegue a acuerdos con tres diputaciones provinciales o, al menos, con dos de ellas, cuando el anterior gobierno, días antes de celebrarse las elecciones, había celebrado un sorteo de Navidad sin anunciarlo y les había adjudicado el gordo de la lotería a las diputaciones? Pero ¿es que podían convencer a sus propios diputados, a los propios diputados de todos los grupos en esas instituciones, de que hicieran a partir de ese momento una transferencia, unos traspasos bien hechos, cuando, previamente, se les acababa de retirar el caramelo, el gordo de la Navidad que les habían anunciado?

También le diré, señora Echeverría, y le digo también a todos los grupos, que todos ustedes han mencionado al gobierno del señor Lanzuela. El señor Lanzuela, si algo ha tenido siempre, y lo ha hecho y yo lo asumo y lo comparto con él, es tener la grandeza de asumir los errores, de asumir los aciertos de todo su gobierno, y se ha sentido y se ha mostrado siempre orgulloso con todos sus consejeros, fueran del grupo político que fueran, del Partido Popular o del Partido Aragonés. Pero también hay que reconocer que aquí nadie ha recordado que, en el anterior gobierno de coalición Partido Popular-Partido Aragonés, el consejero de Sanidad era del Partido Aragonés, no lo han recordado, ni siquiera usted, señora Costa, que se podía haber callado por discreción. Pero, no, no, no, lo ha dicho, lo ha dicho: el señor Lanzuela es el culpable absolutamente de que no se hayan realizado los traspasos en materia sanitaria de las diputaciones provinciales... Por lo menos, mire con un ojo para cada lado, algo tendrá que decir el señor Labena, que, por otra parte, junto con el señor Biel, se mostraban muy críticos aquí, en esta misma tribuna, y también en Comisión, se mostraban muy críticos con los decretos que estamos citando.

Sobre la enmienda de la señora Echeverría, le tengo que decir mi voluntad de aceptarla, pero le voy a proponer una transaccional —se lo comentaba antes aparte—. Entiendo que, posiblemente, nuestro grupo haya acotado demasiado al decir que se realicen en los seis primeros meses (el punto segundo de nuestra moción); usted plantea que sea en el segundo semestre; yo le planteo la transaccional: que sea a lo largo del año 2000, como, por otra parte, planteaba una enmienda que luego parece ser que ha retirado el Partido Aragonés y que nos parecía razonable. Corregir el punto dos y, donde dice «primer semestre», que diga no lo que dice usted, señora Echeverría, «segundo», sino que diga «a lo largo del año 2000».

Decía el señor Lacasa, por seguir el orden de aparición... Por cierto, usted tiene un exceso de celo, unas ganas de agradar al actual Gobierno, especialmente a la parte socialista, que me recuerda el fervor del converso, me recuerda usted a Torquemada, de verdad, con esa afición de incendiar ahora a favor de las tesis del Partido Socialista. Y hoy se ha pasado en ese fervor de converso. De hecho, ha presentado usted una enmienda cuyo primer punto se lo han devuelto al corral, si me permite los términos taurinos. Por cierto, que se ha pasado, ha ido tan lejos como que ha pretendido reprobar al anterior gobierno, al gobierno del señor Lanzuela, porque no se hubieran hecho los traspasos sanitarios.

Y el segundo punto, si usted me permite —y no me voy a extender demasiado con su intervención—, no puedo aceptarlo. No puedo aceptar el segundo punto de su enmienda porque no aporta absolutamente nada, viene a decir lo que dice la nuestra, pero de una forma descafeinada. Volviendo a los términos taurinos, si me permite, es un absoluto manso ese segundo punto que usted aporta. Porque, claro, usted, peón de brega ahora de los matadores señores Biel e Iglesias, no les puede llevar vitorinos, les tiene que llevar toros cómodos, toros que se caigan, toros fáciles. A usted no le preocupan en estos momentos ni las transferencias ni la sanidad ni le preocupa absolutamente nada; a usted, lo único que le preocupa es salvar los muebles y colocarse políticamente, y está preparando el terreno y nos parece razonable. Ésa es su única preocupación.

No me voy a extender, señora Costa, con usted, ya que le he contestado en parte a algunas de las cosas que ha comentado...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, está en el trámite de aceptación de enmiendas, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Estoy en el trámite de aceptación de enmiendas.

Voy a decir, simplemente, que le pregunte al señor Labena por qué no se consiguieron, que seguro que puede darle alguna idea y alguna novedad.

Repito: asumimos —siempre lo ha hecho el presidente Lanzuela— los aciertos y los errores de todo el gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, de todo, incluidos los consejeros que no eran nuestros. Pero lo que no puede decirnos, señora Costa, es que debatir políticamente en este parlamento es perder el tiempo, eso si que no se lo admito. En democracia, debatir no es nunca perder el tiempo, señora Costa, debatir de esto o debatir de infinidad de cosas que no nos afectan para nada a los aragoneses. Se están debatiendo aquí, y a mí no me parece que sea en ningún momento perder el tiempo. Pero debatir sobre que asuma nuestra comunidad una auténtica hipoteca económica con unas transferencias, si a usted le parece que eso es perder el tiempo, pues discúlpeme.

Y ya, acabando —y perdónenme, señorías— con el señor Villamayor, del Grupo Socialista, no ha entendido absolutamente nada, se lo tengo que decir.

En primer lugar, mi intervención no ha sido una intervención «anti-Biel», sino a favor de Biel. He estado citando en positivo las declaraciones que el señor Biel hacía en las Comisiones y que hacía en el Pleno en los años noventa y cinco y noventa y seis, diciendo que nos sumábamos a ellas, que estábamos de acuerdo con ellas. Queremos que se vuelvan a reeditar esa postura por parte del actual Gobierno; no lo ha entendido, señor García Villamayor. ¿Cómo se puede acusar de irresponsabilidad, cuando ustedes lo que han pretendido es que el Gobierno de Aragón, en el noventa y cinco, asumiera las deudas de las diputaciones provinciales?

Y lo que ya no le voy a admitir bajo ningún concepto, señor García Villamayor, es que usted ha dicho que el Partido Popular cumpliera sus compromisos. Mire usted, el Partido Popular los ha cumplido siempre en el Gobierno de Aragón y los va a cumplir en el Gobierno de la nación. Lo que no ha hecho el Partido Popular es ir comprando por ahí, con cheques y con talonarios, a concejales de otros partidos. *[Rumores y risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación, señorías. Silencio.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, ¿qué es lo que se va a votar? Porque el señor Alcalde se lo ha pasado muy bien, por lo visto, pero no sabe cuál es el procedimiento. Ha tenido un tiempo para interrumpir la sesión y no la ha interrumpido, ha dicho que no lo necesitaba, que iba a fijar la posición, y ahora acaba de ofrecer una transacción y desconoce, por lo visto, que tiene que hablar con todos los grupos para la transacción... Entonces, no sé que es lo que vamos a votar.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, le agradezco la intervención, pero vamos a votar el texto de la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente, he dicho públicamente que aceptaba la postura, la posición de la enmienda del Grupo Chunta Aragonesista, así lo habíamos hablando, incluso antes, con ellos. Y he ofrecido públicamente una transaccional que incluyera no solamente la postura de nuestra moción, que era «en el primer semestre del 2000», y la de la señora Echeverría, que era «en el segundo semestre», sino que incluyera «a lo largo del año 2000».

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, es que la transaccional necesita ser aceptada por los grupos.

Por tanto, si usted necesita que suspendamos la sesión, me lo dice y la suspendemos.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Pues pido que suspendamos durante un minuto, porque no creo que nos cueste más decidir si acepta o no el resto de grupos.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos durante un minuto para que ustedes puedan hablar.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor Alcalde, tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Habiendo hablado con los portavoces de los otros grupos, siendo que el portavoz del Grupo Socialista y el portavoz del Partido Aragonés nos han anunciado que no aceptan esa transaccional que diga «a lo largo del año 2000», aceptamos la enmienda del Grupo Chunta Aragonesista, y textualmente, donde dice «en los primeros meses del año 2000», en el punto segundo, se sustituirá por «en la segunda mitad del año 2000».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Entonces, con esa modificación es como sometemos a votación el conjunto de la moción presentada.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha obtenido treinta y dos votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención. Por tanto, queda rechazada.**

Turno de explicación de voto si sus señorías lo necesitan.

Señor Lacasa, Grupo Mixto.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Nunca he creído, a lo largo de mi vida política, que el insulto o la descalificación sean algo positivo. Ni he creído tampoco nunca en los argumentos ad hóminem, ad personam. Yo creo que nunca son válidos en política.

Ustedes, señores del Partido Popular, han dirigido tres insultos o tres descalificaciones, en concreto hacia mi persona, reiteradas ya en otra intervención por la mañana. Han dicho de este portavoz que se asemeja a Torquemada, que es un mero peón de brega o que busca colocarse. Yo creo que son descalificaciones bastante fuertes y que han de tener algún fundamento para poder ser pronunciadas en esta cámara con algo más que el desparpajo o la desfachatez con la que lo han hecho ustedes en este momento.

Desde luego, sepan que no coincido para nada con las intenciones y acciones de Torquemada a lo largo de la historia. Creo que será difícil encontrar en nuestro grupo parlamentario o en mi persona una actuación similar a la que este siniestro personaje pueda asumir, pero creo también absolutamente injustas el resto de las descalificaciones.

Porque miren, señorías, hay una cuestión concreta, y es completamente cierta, pública y transparente: este grupo parlamentario negoció la investidura del presidente de la comunidad autónoma y lo hizo con luz y taquígrafos, con una serie de puntos programáticos que fueron asumidos, en su inmensa mayoría, por el presidente Iglesias. Y, con eso, se comprometió ante nosotros y ante esta cámara, con ese discurso de investidura. No nos ata ningún otro elemento al gobierno, y tenemos las manos libres, como demostraremos a lo largo de la legislatura.

Pero hay una cuestión que quiero señalar. En este punto concreto, en este aspecto en concreto, en el traspaso de las diputaciones provinciales, de las competencias de las diputaciones provinciales, el presidente Iglesias ha sido extraordinariamente avanzado en sus planteamientos, lo cual nos satisface y pone el listón muy alto. Y, evidentemente, si no cumple, si fracasa, también el fracaso será estrepitoso. Ésa es la circunstancia.

Creo que he situado perfectamente bien la cuestión. He situado la cuestión en el sentido de que a lo que se ha comprometido en esta cámara y en un plazo determinado de tiempo es algo muy importante, algo que durante cuatro años, anteriormente, no se pudo hacer, por las circunstancias que fueran: porque los señores Aínsa, Senao, Doñate o por lo que sea. No lo sé por qué, ustedes sabrán cuáles eran las dificultades, ustedes sabrán.

Pero el Gobierno se ha comprometido fuerte. A partir de ahí, nosotros vamos a velar por que eso se cumpla, porque es muy importante, señorías.

Miren, lo que le importa a la gente es que esas transferencias se produzcan, que se integren en una única red y en el Servicio Aragonés de Salud las competencias sanitarias de algo que hoy está disperso, atenciones sanitarias deficientes, en muchos casos, por falta de coordinación. Eso será muy importante. Y negociar bien el Insalud, que les quiero ver también a ustedes empujando, negociando para que tengamos una buena transferencia del Insalud y, además, Aragón no salga perjudicado por factores distorsionantes como población, etcétera.

Y ésa es la lucha. Pero, de verdad, no avanzan nada ni van a erosionar nada, evidentemente, descalificando, insultando, menospreciando a cualquier grupo parlamentario que tiene una posición política en la cámara que es conocida y que vamos a seguir defendiendo con total tranquilidad en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Desde luego, Chunta Aragonesista no suele votar iniciativas por el logotipo o la firma que aparezca, sino por lo que dice dentro, porque el contenido esté bien y sea importante y necesario para Aragón. Y, entonces, en principio, lo hacemos por eso: por convicción. Y somos coherentes, en este caso, tanto con el plazo que hemos puesto como con la necesidad de esa transferencia que estamos esperando hace ya diez años.

Y, por otra parte, decir que a mí me pasman determinados tipos de iniciativas con las que, en teoría, todos estamos de acuerdo y no votamos porque las presenta el PP o porque, por otro lado, las presenta el PSOE. Yo no estaba en la anterior legislatura, pero les prometo que me pasman sus señorías jugando no sé muy bien a qué... En fin, podríamos aprender todos y madurar y ser un poco mayores. Y tanta jota de picadillo, realmente, abruma y agobia a todos y, desde luego, al pueblo de Aragón también.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo, siguiendo el argumento del señor Alcalde, que le dice a don Jesús Lacasa que no le puedo aceptar parte de su moción porque no aporta nada nuevo, pues es por esa misma razón por la que votamos que no: porque su moción no aporta nada nuevo.

Como he dicho en mi explicación, absolutamente, se está realizando ya. Es como si nos dijera que, cada veinticuatro horas, tenemos que dormir equis horas... Ya lo hacemos, señoría. Pues exactamente lo mismo. Por eso mismo, vamos a votar que no: porque la moción que usted presenta se está ya realizando, señoría.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

Grupo Socialista.

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Vamos a ver. La verdad es que nosotros, con la filosofía de la moción, hubiéramos estado absolutamente de acuerdo. Además, la comparecencia del consejero ante esta cámara ya establecía que, en la medida de sus posibilidades, sería en el año 2000, eso ya estaba establecido. Pero creo que tenemos que tener todos claro que estamos hablando de novecientos ochenta nuevos funcionarios y unas competencias complicadas, como bien sabe el señor Alcalde por la labor que ellos hicieron durante cuatro años.

Es decir, el espíritu lo teníamos claro, pero lo que no aceptábamos, porque parece inaceptable, es que los ritmos los marque aquel partido político que tuvo la responsabilidad de hacerlo en su tiempo. Eso es lo que no parece lógico. Parece mucho más lógico que sea el propio Gobierno quien marque sus ritmos, no se puede hacer de otra manera. Entonces, por eso era por lo que no estamos de acuerdo; si no, hubiéramos aceptado casi todo.

Mire, señor Alcalde, le voy a decir una cosa: le han contestado yo creo que educadamente. Usted ha dado hoy una demostración de lo que va a ser la nueva oposición.

Le he aconsejado antes el tratamiento de la inflamación, pero, aparte, hay otro: mucha tila, señor Alcalde.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

En primer lugar, decirle al señor Lacasa que cualquier palabra, cualquier cosa que pueda decir yo, haya dicho hoy o pueda decir a lo largo de esta legislatura, no la entienda nunca como una descalificación personal, sino, en todo caso, señor Lacasa, como una descalificación política, que me parece absolutamente legítima, y que, en esta cámara, yo creo que lo que trata el debate es de descalificar los argumentos de los demás y las posturas políticas de los demás. Nunca a las personas, eso sí que quiero reconocérselo.

Decía, por otra parte, que voy a ser muy breve, y el único comentario que voy a hacer en explicación de voto —que es lo que estamos haciendo, evidentemente— es que nuestra moción ha sido absolutamente coherente, señorías, con nuestra postura a lo largo de todos estos años, en el gobierno y en la oposición. Otra cosa es la coherencia de otros grupos, que, cuando han estado en el gobierno con el Partido Popular, han dicho una cosa y han mantenido unas posturas, y ahora que están en el Gobierno con otro partido, con el Partido Socialista, dicen otras cosas absolutamente distintas.

Por parte del Partido Socialista, entiendo absolutamente su postura, porque su única misión ha sido siempre la misma: liberar de la deuda a las diputaciones provinciales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Pasamos al punto número cinco: debate y votación de la proposición no de ley 20/99, sobre pago de indemnizaciones a los afectados por los espacios naturales protegidos, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, don José Vicente Lacasa tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 20/99-V, sobre pago de indemnizaciones a los afectados por los espacios naturales protegidos.

El señor diputado LACASA AZLOR: Gracias, señor presidente. Señorías.

Presentamos esta proposición no de ley al objeto de que esta cámara se pronuncie en relación al pago de indemnizaciones u otro tipo de ayudas a los afectados por los espacios protegidos en nuestra comunidad autónoma, aprovechando que en estos momentos se está redactando, por parte del Gobierno, el proyecto de presupuestos para el año 2000.

Pretendemos que, en todos aquellos espacios protegidos en los que existe algún tipo de limitación, la totalidad de los afectados reciban las compensaciones correspondientes, tanto en aquellos espacios en los que es obligatoria la redacción del plan de ordenación de los recursos naturales como en aquellos en los que no es obligatorio.

También hay que tener presente que se deben incluir indemnizaciones o compensaciones si existen limitaciones en los planes de uso y gestión o en los planes de protección de determinados espacios protegidos.

Por declaraciones del consejero de Medio Ambiente, hemos conocido que el Gobierno de Aragón parece que tiene en proyecto aumentar considerablemente el número de espacios a proteger en Aragón, pasando del 3% de superficie protegida al 12%.

No hay que ocultar, señorías, que, en la mayoría de los casos, cualquier tipo de protección lleva aparejada una resistencia por parte de los afectados, ya que temen que se les limiten los usos tradicionales o que se les pueda limitar su futuro desarrollo, por lo que pensamos que una de las mejores justificaciones para que los futuros afectados estén de acuerdo con la declaración de un espacio protegido estamos seguros de que sería que los incluidos actualmente en zonas protegidas estén satisfechos con el trato que reciben por parte de la Administración. Este trato deberá basarse principalmente en el diálogo permanente, en el pago puntual de las indemnizaciones o compensaciones fijadas y en la garantía del desarrollo de las zonas objeto de protección, con la posibilidad de recibir ayudas por sus iniciativas.

Las indemnizaciones deben estar en consonancia con las limitaciones impuestas y deben ser generosas para que sean un buen ejemplo y ayuden a llevar a cabo esa ampliación de espacios. Y decimos «generosas» pensando que se deben superar las valoraciones que salgan de los estudios económicos, de forma que se demuestre que la Administración no es cicatera y que se limita a cumplir estrictamente la ley.

Tal y como se detalla en el título seis de la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón, se deben conceder ayudas para promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios protegidos o que estén incluidos en sus áreas de influencia. Habla de que las ayudas serán tanto técnicas como económicas, por lo que es muy importante disponer de personal que pueda aportar soluciones técnicas a sus problemas y disponer también de fondos para asegurar la financiación de las propuestas.

Asimismo, nos consta que puede existir cofinanciación para este tipo de actuaciones tanto de la Administración central como de la Unión Europea, por lo que los gastos reales para el Gobierno de Aragón serán una parte de los totales.

Si el Gobierno de Aragón no está dispuesto a aportar sus cantidades, nos podemos ver abocados a perder la financiación exterior, por lo que el Gobierno deberá tener presente este extremo a la hora de la fijación de los recursos para esta finalidad.

Desde nuestro punto de vista, debe priorizarse el desarrollo y bienestar de los propios habitantes de los espacios protegidos para, posteriormente, fijar las medidas que garanticen la conservación, ya que, si los habitantes de las zonas no colaboran en la protección, ésta está abocada al fracaso.

Estamos convencidos de que los espacios que se deseen proteger se encuentran en buen estado, porque, sobre el medio, ha existido un respeto de los habitantes de las zonas a través de muchas generaciones.

Difícilmente vamos a conseguir que se garantice la protección de un espacio si no existen habitantes, por lo que la protección de los espacios debe servir para fijar la población y aumentarla en el futuro, garantizando el desarrollo de las zonas afectadas por la protección.

Señorías, ésta es la filosofía de esta proposición no de ley. Con ella, se pretende que el Gobierno de Aragón cumpla el apartado dos del artículo 73 de la Ley de espacios naturales de Aragón, en la que se dice textualmente: «Anualmente, el departamento competente en la materia establecerá dotaciones presupuestarias específicas para la planificación, ordenación, protección, uso y gestión de la red de espacios naturales protegidos de Aragón».

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

En la proposición no de ley que nos ocupa observamos un defecto formal, o diríamos mejor temporal, porque estamos a pocos días de la tramitación parlamentaria de los presupuestos del año 2000 y un partido que ha estado gobernando durante cuatro años debería conocer a estas alturas cuál es el momento procesal para hacer este tipo de iniciativas.

Por otro lado, llama la atención el estilo literario, que parece más propio de algún miembro de la «cofradía del Santo Reproche», utilizando la letra de una canción de moda, por aquello de la generosidad.

Señorías, desde el Grupo Socialista no podemos aceptar que las medidas para el fomento y financiación de los espacios naturales protegidos queden reducidas a indemnizar con generosidad a los afectados. El Partido Popular piensa que declarar un espacio protegido es hacerle la pascua a los habitantes de esa zona y que, por tal motivo, hay que indemnizarles.

El Partido Socialista es consciente y siempre ha defendido que, para conseguir la implicación de los habitantes en las tareas de conservación de estos espacios, en las zonas donde se ubican los espacios naturales protegidos, es necesario establecer planes de desarrollo socioeconómico complementario en dichas zonas, de tal forma que la declaración de un espacio natural protegido

en cualquier lugar que reúna las condiciones necesarias para ello constituya no solamente una acción para conservar la biodiversidad, los hábitat o los paisajes, sino también un motor de desarrollo para su zona de influencia socioeconómica.

Por eso, el Grupo Socialista propone una enmienda de modificación para sustituir la expresión que figura en el texto «indemnizar con generosidad a los afectados por las limitaciones que se establecen en la protección de espacios naturales y que afecten a todas las zonas de Aragón» por «establecer ayudas técnicas, económicas y financieras a las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidas en sus áreas de influencia socioeconómica».

Y esto lo consideramos porque la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón, que fue aprobada con los votos del Grupo Popular, en el título sexto, «Medidas de fomento y financiación», artículo 69, «Régimen de ayudas», contempla que el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidas en sus áreas de influencia socioeconómica, y de acuerdo con una serie de criterios y finalidades como, por ejemplo, pueden ser realizar acciones en el espacio natural protegido, crear infraestructuras, mejorar las actividades tradicionales haciéndolas compatibles con el mantenimiento de los valores ambientales, integrar a los habitantes en las distintas actividades de estos espacios naturales, rehabilitar la vivienda rural, favorecer las iniciativas de todo tipo, compensar adecuadamente (no indemnizar), fomentar el desarrollo socioeconómico.

Por esto, considerar la proposición no de ley tal y como se ha presentado sería no tener en cuenta ninguna de las otras medidas y daría, por tanto, una visión reduccionista de lo que significa la ley y su ámbito de aplicación.

No querría terminar mi intervención sin denunciar el oportunismo político del Grupo Popular al presentar una iniciativa en la que, como partido político, no cree. Porque, señorías, en estos momentos, por ejemplo, el responsable de habilitar partidas económicas para fomentar el desarrollo socioeconómico de los municipios del parque nacional de Ordesa es el Gobierno de José María Aznar. Si hacemos caso al proyecto de presupuestos generales del Estado aprobado para el año 2000, observamos, precisamente, que es irrelevante para estos municipios incluidos en el parque. Con lo cual, si el Partido Popular cree en lo que dice, debería empezar por mejorar notablemente las partidas presupuestarias suficientes para los municipios de esta zona en los presupuestos generales del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Trasobares.

Hay otra enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su defensa, el señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Uno, a veces, tiene la sensación, a partir de la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, cuando observa el orden del día de los plenos y a uno le dicen «pues, hombre, te toca esto o lo otro...», en fin, claro, se ocupa de ver qué proposiciones..., y, curiosamente, hoy nos toca una nueva proposición que viene a confirmar lo que, de algún tiempo a esta parte, nos ocupa y nos preocupa.

Yo comprendo que, en momentos determinados, a uno la memoria se le pueda ir porque estaba en aquel momento en ocupaciones de gobierno, y me estoy refiriendo, en este caso, al portavoz del Grupo del Partido Popular, señor Lacasa. Estoy convencido de que, cuando se aprobó la Ley de espacios naturales de Aragón, tenía unas ocupaciones importantes, era consejero en otro gobierno, y seguramente se le pasó por alto lo que dice la Ley de espacios naturales protegidos de Aragón.

Dice: «hay que indemnizar...». Hombre, de entrada, diremos que la propia ley ya lo dice. Y dice de qué manera, de qué manera, lo dice con toda claridad. Pero da la sensación de que esto puede ser como una penalización a una zona que puedan incluir como un espacio protegido, da la sensación como si aquello fuese un castigo, ¿verdad?

Pues, hombre, yo creo que, con una perspectiva de futuro, adecuándonos a lo que la propia ciudadanía nos demanda y haciendo todos un esfuerzo de responsabilidad, se puede llegar a acuerdos en las zonas a proteger en Aragón, que hay muchas por proteger. Pero quizás la rapidez no sea un buen consejero, sino que debemos ir pasito a pasito y haciendo las cosas con diálogo permanente, diálogo permanente, pero por parte de todos.

Ustedes tienen una faceta importante en esta legislatura, y es la de estar en el grupo de la oposición, pero eso no les permite a ustedes estar permanente colocando chinitas en el camino. Yo creo que no debe ser ésa la labor. Allá ustedes con esa responsabilidad que les ocupa en estos momentos.

Decía esto porque la propia Ley de espacios recoge lo que ustedes ahora nos vienen a refrescar.

Pero aún hay más: tuve la oportunidad y, además, el placer y, ¿por qué no decirlo?, el orgullo de participar en la Ley del parque Posets-Maladeta, y hemos visto de qué manera el Gobierno, además, legítimamente, ayuntamientos... Lástima que en estos momentos no esté el señor Marión, porque él conoce perfectamente cuál es el tipo de ayudas que se dan a los ayuntamientos que conforman el territorio donde se enclava la ley (en este caso, el parque Posets-Maladeta). Miren ustedes, esta ley ha permitido, y lo digo porque otros consejeros, en otros gobiernos, así lo han manifestado, ha permitido incluso hacer nichos en los cementerios de los municipios de Aragón, en aquéllos donde están enclavadas algunas zonas afectadas por esta declaración. Y en el municipio de Benasque es público y notorio, porque el propio alcalde lo reconoció —además, me parece fenomenal, no lo estoy criticando—, que ha permitido hasta hacer un colegio público. Algunos de los que están por aquí, alguna diputada conoce perfectamente a qué se dedicó, cosa que respeto tremendamente y no..., vamos, lo digo anecdóticamente, para que sea de conocimiento general, que tampoco pasa nada.

Por lo tanto, la verdad es que lamento que se ocupen de estas situaciones, señor Lacasa. Lo lamento sinceramente porque entiendo que ustedes tienen una faceta importante y, además, digna, y seguramente que se lo van a pasar muy bien. Otra cosa será que acierten. Yo les deseo que acierten. Si ustedes aciertan, seguro que Aragón se sentirá beneficiado.

Porque les decía en las primeras intervenciones en esta legislatura que ustedes tenían un papel importante. Ustedes tienen buenos amigos en Madrid, toman copas, cenan, yo qué sé, pasean la Castellana, no sé qué... Fenomenal, fenomenal. Pero, claro, hagan ustedes un ejercicio de responsabilidad política: exijan en Madrid lo que hasta ahora no nos han dado. ¿Si hay que mejorar las aportaciones a los espacios? ¡Claro que sí!, lo haremos, todos estaremos de acuerdo, todos. Pero, claro, ayúdennos a conseguirlo, sean ustedes «conseguidores», que, además, se les haremos alguna dedicación pública en ese sentido...

En fin, señorías, yo creo que ustedes tienen otra faceta importante que determinar.

Y, por favor, ¡hombre!, cuando hablen los del PAR, no pretendan ustedes que seamos silenciosos, déjennos hablar. Resulta que aparece un consejero y dice «oye, pues vamos a ver si somos capaces de conformar una opinión favorable para que muchas zonas de Aragón, que seguramente necesitarán de alguna protección...», ¡pues hombre!, hagamos un esfuerzo todos. Bueno, pues aparece el consejero y dicen ustedes: «ya están, ya están, a ver cómo mordemos aquí...». ¡Hombre!, ¡déjenos vivir!. ¡déjenos vivir!

Mire, no seremos tan malos cuando ustedes han pretendido que nuevamente hubiésemos ido con ustedes, lo han pretendido. Y, claro, rectificar es de sabios. Hemos tenido esa posibilidad y ahí estamos. Y estoy convencido, además, de que lo vamos a hacer porque es un interés en beneficio del conjunto de los aragoneses.

Lamento sinceramente haber tenido que intervenir en esta situación, pero, ¡claro!, ante esta actitud permanente, tenemos la obligación, la necesidad de decirles las cosas y, al mismo tiempo, de decir lo que piensa el Partido Aragonés respecto a estos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Mixto (Izquierda Unida), y tiene la palabra su diputado señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Para defender una enmienda.

Vamos a ver. Nosotros, cuando leímos la proposición no de ley, y nos parece interesante avanzar en este camino de incrementar los espacios naturales protegidos, veíamos con preocupación el lenguaje con que se redactaba. Es decir —y se ha apuntado en las intervenciones anteriores—, que se declaren más espacios protegidos en Aragón no sólo es una necesidad demandada por la Unión Europea y una necesidad que creo que comprendemos todos los grupos políticos que estamos en la cámara, sino que puede ser y debe ser una ocasión para el desarrollo socioeconómico de la zona y de las poblaciones que en ella se insertan. Por lo tanto, nos preocupaba una expresión que figuraba en la proposición cuando se concebía como indemnización el hecho de que la población sufriera algún tipo de afecciones.

Vamos a ver. Yo creo que, efectivamente, cuando se declara un espacio natural protegido, hay que tener una visión completa de la situación y hay que ver qué medidas de desarrollo ambiental, qué medidas de desarrollo agrícola, tradicional, etcétera, y qué medidas de ayuda, desarrollo, impulso o compensación —llamémosle así— por limitaciones han de tener los ciudadanos que viven en esas zonas.

Pero creo que no debemos caer, ni siquiera terminológicamente, en la impresión de aquel territorio que ha sido declarado espacio natural protegido en nuestra comunidad autónoma es una especie de sitio donde ha caído una desgracia y es el cúmulo de toda suerte de infelicidades, como lamentablemente hemos tenido experiencias en esta comunidad autónoma. No querría poner mucho el dedo en la llaga, porque esperaría en esta proposición no de ley que lleguemos a un mayor sosiego y entendimiento, pero recordemos que llevamos años y años peleando, por ejemplo, porque en Gallocanta pueda haber por fin un plan de ordenación de recursos naturales aceptado y planteado. Se ha planteado uno, ha sido retirado, se vuelve a plantear otro... En fin, es un proceso con el cual la población de esa zona, muy calentada, no sé por quién exactamente, pero con mucha prevención, con mucha información mal formulada, probablemente, pues ha recibido de uñas estas posiciones, cuando yo creo que hay que explicar las cosas como lo contrario: como que el Gobierno de Aragón y las administraciones en su conjunto van a hacer todo lo posible para que aquel territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón donde se declare un espacio natural protegido sea una zona boyante, próspera, y que sea una zona de orgullo para exhibirla al conjunto de la ciudadanía aragonesa y también al resto del Estado y de la Unión Europea.

Yo creo que por ahí caminan los tiros, por ahí va nuestra enmienda: quitándole carga peyorativa a cualquier aspecto que ustedes planteaban de indemnizaciones, sean o no generosas, que yo creo que tampoco es una expresión adecuada. La generosidad es otro concepto, que está reñido un poco con los presupuestos y con la política; yo creo que es otra cuestión que tiene que ver con la ética o con la moral.

Y, por lo tanto, lo que nosotros establecemos en la enmienda es que sí, que, efectivamente, en los presupuestos del 2000 —coincidimos en ello— se mantengan los espacios que hay ahora y se incrementen, porque creo, como ha dicho el consejero, que hay que trabajarlo en esa dirección y que, efectivamente, se puedan incrementar mucho los espacios protegidos de Aragón, que estamos a la cola del Estado español. Y eso quiere decir que hay un atraso y eso quiere decir que, cuando hemos sido críticos en Izquierda Unida, la faceta que veíamos, que no decíamos «más verde», porque ojalá estuviera más verde en el Gobierno, sino «menos madura», era que veníamos con un atraso fuerte en materias ambientales y que sigue habiendo un atraso fuerte en materia ambiental en esta comunidad autónoma. Por lo tanto, el Gobierno de Aragón tiene que ponerse a trabajar muy duro en materia de desarrollo medioambiental.

Y, por eso, apoyaremos. Y no se preocupen, que va a haber iniciativas nuestras en el presupuesto que van a apoyar tanto los espacios naturales protegidos que ya están declarados como aquellos que deban y puedan declararse en el futuro, con una visión completa del desarrollo integral del espacio natural, de la zona socioeconómica de influencia, y también, por supuesto, contemplando los problemas que pueda haber en lo concreto, delimitaciones que puedan venir establecidas, y dando ayudas a las gentes que viven en esa zona para que puedan tener un medio de vida, porque la gente es la que mejor preserva y la que mejor defiende, evidentemente, el espacio natural protegido.

En esa línea va la enmienda, en una línea constructiva y en una línea de quitar cualquier carga peyorativa a la idea de avanzar en Aragón, que es imprescindible, porque la Unión Europea lo reclama en la declaración de espacios naturales protegidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el turno de grupos no enmendantes, Chunta Aragonesista.

La señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, presidente. Señorías.

Nosotros aplaudimos la decisión del consejero de Medio Ambiente de ampliar los espacios naturales protegidos. Desde luego, esperando que dicha intención se convierta en acción y no sea una operación de propaganda puntual.

Y la aplaudimos porque tenemos que tener en cuenta que Aragón, en este momento, está contando con ciento sesenta y

cuatro mil hectáreas de terreno de superficie protegida. Esto representa un 3% del total de Aragón, que es un porcentaje muy por debajo de la media estatal, comparando con otras comunidades como Canarias, que tiene el 43% del territorio protegido, o Andalucía, que tiene el 17%. Desde luego, este nivel de protección no se corresponde con el de la riqueza natural que tiene, porque es una de las comunidades más importantes en cuanto hábitat, paisaje, flora o fauna.

La política que han venido desarrollando los respectivos gobiernos en estos últimos años ha sido la de declarar, por vía de urgencia, los espacios naturales, cuando lo normal es que, antes de aprobar una figura de protección, se haga un plan de ordenación de recursos naturales de esa zona a proteger, plan de ordenación que tiene entre sus objetivos el establecer programas que concreten medidas que ayuden al progreso socioeconómico de la población. La falta de ese plan de ordenación implica que los presupuestos destinados a proyectos de protección no cubran las necesidades reales.

Desde el noventa y cinco, en que se declaró paisaje protegido los pinares de rodeno, no ha habido ningún otro espacio natural que haya recibido protección. Y recordamos que en este momento hay una sentencia que anula la protección de los pinares de rodeno.

Durante la pasada legislatura, el anterior gobierno PP-PAR tampoco ha desarrollado los planes rectores de uso y gestión de los parques naturales. Esos planes son instrumentos de planificación, y en esos planes hay propuestas de ayudas económicas destinadas de forma específica a compensar las limitaciones que se derivan de la protección.

En este momento, el parque del Moncayo no tiene plan de uso y gestión, y Ordesa tampoco tiene un plan de ordenación de recursos naturales, por poner dos ejemplos. Por lo tanto, hay una gran dificultad para fijar compensaciones.

La protección preventiva suele suponer una mayor limitación de usos e implica el consiguiente rechazo de la población, que en esa figura de protección ve más un lastre que un beneficio. De ahí, desde luego, la necesidad de elaborar planes de ordenación de recursos naturales y planes rectores de uso y gestión.

Desde luego, hay que tener en cuenta lo que son las sociedades locales a la hora de llevar a cabo el planeamiento adecuado de estos espacios. Hay que incorporar a las comunidades locales en estos planes de espacios protegidos y, desde luego, implicarlas en estos planes de ordenación de recursos.

Además, también hay que establecer ayudas, no con generosidad, que nos suena a limosna, sino ayudas justas, entendiendo como justo aquello que corresponde de justicia, no aquello que es ajustado por su estrechez.

Para terminar, supongo que lo de generosidad será para compensar la que no tuvo el gobierno PP-PAR en su momento, que en los presupuestos de este año disminuyó en treinta y nueve millones el montante que se contemplaba en el Decreto 15/96, que es el que regula el régimen de ayudas en zonas de influencia socioeconómica en espacios naturales. Decreto que, por cierto, en el año noventa y cinco y con el gobierno PP-PAR también, se suprimió y supuso que algunos pueblos llegasen a anunciar el inicio de actuaciones contra el gobierno, ya que, por primera vez, se dejaban de percibir subvenciones. Así que esperamos que, este año, el capítulo VII de presupuestos no se vea mermado como durante estos últimos años.

Y, desde luego, me maravilla la preocupación ambiental que tienen los señores del PP cuando, en temas ambientales, su sensibilidad ha sido más bien como de alpargata.

Nada más. Gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El grupo proponente necesita tiempo, o puede exponer ya su postura?

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Señor presidente.

Decir que no es posible aceptar las dos enmiendas del Partido Socialista y Partido Aragonés. Sí que es posible llegar a un texto transaccional con el Grupo Mixto.

Por lo tanto, si sus señorías consideran y pueden admitir y estudiar ese texto, pido un minuto o dos minutos de receso.

El señor PRESIDENTE: Un minuto de suspensión para que presente usted el nuevo texto.

El señor PRESIDENTE: El señor portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor diputado LACASA AZLOR: Señor presidente. Señorías.

Como he dicho, no podíamos aceptar las dos enmiendas del Partido Aragonés y el Partido Socialista porque, prácticamente, lo que hacían era reproducir unos artículos de la ley y, por lo tanto, perdía el peso de lo que pretendíamos con la proposición no de ley, que era dotar de fondos, tal y como se dice en el apartado 2 del artículo 73.

Hemos llegado a un texto transaccional, que leo a sus señorías: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, se incluyan las partidas necesarias para dotar de ayudas y medidas compensatorias a los afectados por las limitaciones que se establecen en la protección de espacios naturales y que afecten a todas las zonas protegidas en Aragón, que permitan un desarrollo de forma integral y el de las zonas de influencia socioeconómica».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a votación de sus señorías el texto transaccional que ha sido leído.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobado por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señor portavoz del Grupo Mixto, señor Lacasa Vidal.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para congratularme de que una enmienda nuestra haya podido contribuir al consenso en la cámara y a sosegar la sesión de la mañana, que ha sido una sesión intensa y controvertida, en la cual nuestro grupo pretende demostrar que está al servicio de políticas que van en beneficio de la comunidad autónoma, y yo creo que eso es bueno para todos.

Y animo al Partido Popular a que este tipo de iniciativas sí son positivas para la comunidad autónoma. Creo que es el camino: debatiendo problemas políticos y siendo receptivos unos y otros. Quizá no otras iniciativas, que tienen otro contenido y otro perfil, que nos alejan y nos han hecho creo que confrontar duramente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Algún otro grupo?

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Señor presidente.

Nada más que agradecer a todos los grupos el apoyo a esta proposición no de ley. Gracias por la rectificación que algunos grupos han hecho posteriormente a su intervención. Espero que, trabajando todos juntos, ayudemos a que haya más espacios protegidos en Aragón.

Y nada más que decirle, señora Echeverría, que si, con «sensibilidad de alpargata», se refiere usted a la sensibilidad por el medio ambiente, decirle que yo estoy muy orgulloso de tener esa sensibilidad. Yo soy de pueblo y he llevado alpargatas muchas veces.

Gracias. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: La sesión se reanudará mañana a las diez de la mañana. Se suspende la sesión *[a las catorce horas]*.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Reanudamos la sesión *[a las diez horas y quince minutos.]*

Punto número seis del orden del día: preguntas al presidente del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, la pregunta 72/99, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al llamado «proceso de construcción nacional aragonesa».

Tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

Pregunta núm. 72/99-V, relativa al llamado «proceso de construcción nacional aragonesa».

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de Aragón, ¿cómo piensa usted poner en marcha el proceso de construcción nacional que aparece como objetivo central en el Gobierno de la comunidad?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: El planteamiento de un documento, que usted conoce que ha habido una coalición política entre dos partidos, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, y, evidentemente, el documento al que usted hace referencia no debe entenderse como un documento jurídico, sino como un documento político.

En ese sentido se ha hecho ese acuerdo y en ese sentido están expresados algunos términos, que, por lo que he leído y oído, a usted no sólo le preocupan, sino que le producen insomnio y, al mismo tiempo, se le aparecen fantasmas. Y yo quiero tranquilizarlo, quiero tranquilizarlo, señoría, porque no hay ningún fantasma en el documento.

El documento es un documento que está enmarcado, y esa frase concreta a la que usted hace referencia está plenamente enmarcada en la Constitución española. La última parte (no del párrafo, sino de la frase) termina diciendo «... en el marco de la Constitución española». Y, por tanto, tenga usted la tranquilidad de que los dos partidos firmantes de ese documento ni se han alejado ni tienen ningún ánimo de alejarse un milímetro de lo que la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía plantean.

Por tanto, el objetivo de la coalición de Gobierno, sí es verdad que es construir un poder, un nuevo poder aragonés, como consecuencia de la Constitución de 1978 y como consecuencia del Estatuto de Autonomía, reformado en 1996.

En ese ámbito, parece razonable que la ambición de esta coalición de Gobierno sea la de fortalecer, la de construir nuestro poder no en contraposición con la nación y con el Estado, sino en colaboración y en cooperación.

Ése es el objetivo de nuestra coalición.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor diputado.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues sus palabras no sé si me tranquilizan o me intranquilizan más, no sé si alejan esos fantasmas que dice usted que me persiguen en los sueños —realmente, duermo poco— o aumentan la presencia de esos fantasmas, que no son fantasías.

Dice usted, y ahora entraré a la materia, que el documento es, simplemente, un documento político suscrito por dos partidos, pero es un documento político que se ha transformado en el eje de actuación política de esos partidos en el Gobierno de coalición. El título de ese punto segundo del acuerdo es «objetivo central de la coalición», coalición de partidos, pero coalición que se decanta y acaba en un Gobierno de coalición.

Por lo tanto, ese documento, que en su origen es un estricto documento político, un estricto documento partidista, como pasa siempre en democracia, pasa a ser el programa de gobierno de ese Gobierno de coalición. No en balde hay en él dieciséis bases o principios para un pacto por Aragón y ciento setenta y un compromisos programáticos, compromisos que sólo puede asumir y desarrollar el Gobierno.

Por lo tanto, lo de documento político, quizá en su origen, pero no en su estado actual ni en su prospección ni en su futuro, porque ese programa de gobierno es el programa de gobierno de la coalición PSOE-PAR.

Me preocupa mucho, y aunque usted trate de diluir el asunto o trate de aguarlo o edulcorarlo diciendo que el párrafo acaba, ciertamente, cómo conformar un poder político aragonés al máximo de lo que posibilita la Constitución, hay ahí una contradicción en los términos, porque, por mucho que se fuerce la Constitución, por mucho que se amplíe (y las constituciones, ya lo decía el juez Marshall, son documentos vivos que permiten interpretaciones y que permiten visiones amplias, sin ninguna duda), por mucho que esa Constitución se vea con toda la amplitud del mundo, con toda la generosidad del mundo, con todo el carácter progresista y abierto del mundo, nunca cabrá en la Constitución española algo como lo que encabeza ese párrafo: «la construcción nacional aragonesa». Eso no cabe de ninguna manera.

Otra cosa es el poder autonómico, el poder regional, aragonés, lo que usted quiera; pero la construcción nacional aragonesa no cabe porque choca, rompe la Constitución. El artículo segundo de la Constitución es enfáticamente claro: no hay más nación que la española al amparo de la Constitución, y, por lo tanto, bajo esa cobertura, no cabe construir nacionalmente ninguna otra entidad en el territorio español y bajo el marco de la Constitución.

Señor Iglesias, yo nunca he tenido duda de cuál es el planteamiento del Partido Socialista sobre estas materias, nunca he tenido duda ni la tengo en este momento, a pesar de los quiebros o pequeños quiebros que ustedes están dando en distintos sitios, entre ellos, en Aragón. Siempre he tenido presente que el Partido Socialista no sólo asume a plenitud y en su totalidad la Constitución, sino que es un baluarte fiel y un punto de

referencia indeclinable en el mantenimiento de la Constitución española, como del sistema democrático español. No he tenido ninguna duda.

Por eso me sorprende que ustedes, que votaron en contra de la inclusión del término «nacionalidad» en la reforma del Estatuto y que presentaron una enmienda en la última reforma del Estatuto, cuando se tramitaba en el Congreso de los Diputados, y que a mí me parece bien, y ya saben ustedes perfectamente a qué respondió la inclusión del término «nacionalidad» en el artículo primero del Estatuto reformado, y ustedes votaron plantear una enmienda y votaron en contra, y a mí me parece bien, aunque nosotros no suscribimos esa enmienda en su momento.

Pues bien, ese PSOE, que ha librado una batalla constante y que la está librando en otras partes del territorio nacional en contra de esos cantos de sirena, de esos quiebros nacionalistas y «nacionaloides» que hoy nos invaden en distintas partes del territorio español, ese PSOE, tras las elecciones autonómicas del 13 de junio, no parece haber encontrado mayores obstáculos para pactar en Baleares, por ejemplo, con fuerzas que prometen la Constitución por imperativo legal o sin renuncia al derecho de autodeterminación nacional, y, en Aragón, con un partido que logra introducir en el acuerdo de coalición (y, por tanto, también en el programa de gobierno del Gobierno de coalición) y como objetivo político central nada más y nada menos que la construcción nacional aragonesa. A mí me ha sorprendido mucho, la verdad.

Yo no creo, yo no pienso, yo no acepto que, en función de pequeñas parcelas de poder, que en función de pequeñas migajas de poder, ustedes que lo han sido todo en esta tierra y en todo el Estado, y ustedes, que tienen en estos momentos una parte importante del poder territorial español (nada más y nada menos que seis autonomías, y acaban, casi, de triunfar en la séptima), ustedes, que son la única alternativa legítima y válida y posible en el sistema democrático español, y que más pronto o más tarde volverán a ser gobierno, después de haber sido gobierno durante catorce años, no pueden, bajo ningún concepto, bajo el sentido mínimo de la responsabilidad y de la seriedad y del respeto, no pueden hacer esos quiebros, como el quiebro que han hecho en Baleares y el quiebro que han hecho, que están consumando en Aragón. Porque un partido nacional como el PSOE, que asume sin ninguna reticencia la Constitución y que ha pagado y está pagando en Euskadi un precio alto por defender la integridad territorial de España y oponerse a proyectos separatistas, ¿cómo puede asumir en Aragón y en un Gobierno de coalición presidido por usted que el objetivo central del mismo es la construcción nacional? ¿Lo entenderá eso la ciudadanía aragonesa?, ¿lo entenderá su electorado? Difícilmente.

Y no me vale, señor Iglesias, que usted diga que eso es inocuo. Primero, que eso es un término político, un término partidista, y, segundo, que encaja perfectamente dentro del marco de la Constitución.

No me vale por una muy sencilla razón: la construcción nacional, el proceso de construcción nacional es una terminología, es un planteamiento que en España está perfectamente acotado. Ni siquiera en Cataluña se atreven a utilizarlo con la claridad con que ustedes lo han utilizado y lo han recogido en este documento. Es casi exclusivo del País Vasco. Tampoco en Galicia, ni siquiera el Bloque Nacionalista Galego. Tan sólo en Euskadi. Y, en Euskadi, no todas las fuerzas políticas nacionalistas: en Euskadi, ésa no es la terminología del Partido Nacionalista Vasco ni de Eusko Alkartasuna; es exclusivamente el mensaje, el lenguaje, la terminología y la ideología de Herri Batasuna y de ETA.

El señor Arnaldo Otegui se cansa de hablarnos y casi ha acuñado (le falta únicamente registrarlo) la terminología de «proceso de construcción nacional vasco», «proceso territorialista», «proceso soberanista» (que tiene una muy difícil lectura, no sólo política, sino hasta sintáctica o gramatical). Casi exclusivamente son esas fuerzas y ese señor los que están utilizando esa terminología, esos planteamientos ideológicos, esos principios que ustedes, tranquilamente, han plasmado en el documento, sin comerlo ni beberlo, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo. Y, a mí, esto es lo que verdaderamente me preocupa.

Me preocupa, primero, que el Partido Aragonés, el PAR, haya introducido en el documento una mención como ésta, que estoy seguro que no participa de ella, y esto es lo grave. Porque lo grave en política no es equivocarse, porque todos nos equivocamos (alguien ha dicho, el profesor Ebenstein, de la Universidad de Harvard, que la democracia es el derecho a cometer errores), en la democracia se cometen todo tipo de errores, lo grave no es equivocarse; lo grave es persistir en el error o no darse cuenta o no asumir que se ha equivocado.

Yo no sé quién al PAR le metió un gol con esa frase, y me gustaría saber quién es el redactor de ese bendito documento, uno de los documentos más raros que yo he leído en mi vida, y he leído unos cuantos y he confeccionado unos cuantos; pero este punto dos del documento, del acuerdo, es de las cosas más raras, de las cosas más complicadas, de las cosas más esotéricas y más enrevesadas que he leído en mi vida.

Se hacen afirmaciones como éstas, todas auténticas perlas: se habla de poder político aragonés, de identidad colectiva aragonesa, de mestizaje (en Aragón, ¿de mestizaje?), de construcción social de lo aragonés (¿qué es eso?, ¿cómo se construye socialmente lo aragonés?) y de proclamar que las instituciones de autogobierno han de poner sus energías al servicio de producir identidad aragonesa (como si producir identidad aragonesa fuera producir magdalenas o producir chorizos, como si fuera un producto de fábrica). ¿Pero qué es eso de que las instituciones han de producir identidad aragonesa?

Pues bien, todo eso y algunas otras perlas están recogidas en ese punto dos como objetivo central de la coalición y, por ende, del Gobierno, en el acuerdo suscrito entre el PAR y el PSOE.

Volviendo —y con ello termino, señor presidente— a lo que decía: yo no sé quién le colocó ese gol al PAR, y es un buen gol. Pero, con ser un buen gol, se queda ínfimo, pequeño, casi insignificante frente al gol que le han metido ustedes, habiendo sido, a su vez, goleados, desde dentro o desde fuera, el gol que le han metido al PSOE. Porque que el PSOE admita en un documento programático, en un documento de gobierno, algo que va contra su historia, algo que va contra su ideología, algo que va contra su praxis política, algo que va contra su protagonismo político de todo orden, es realmente increíble y es de las cosas que causan dolor.

Y a mí me causa un dolor tremendo que, por pequeñas migajas de poder, por pequeños acuerdos políticos, se puedan hacer colusiones y concusiones tan serias, tan tremendas, de nuestro sistema democrático...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: ... y de nuestra Constitución. Termino, señor presidente.

El señor Otegui, «bendito» señor Otegui (lo de «bendito», entre comillas, claro está), ha dicho en días pasados que la fase actual en Euskadi no es tanto de reivindicar como de realizar ejercicios prácticos de soberanía (y ya sabemos que son esos ejercicios prácticos de soberanía).

Y yo le preguntaría, señor presidente, si usted ha incluido en su programa de gobierno el planteamiento independentista o separatista, pues no puede haber construcción nacional que no acabe en Estado propio, cómo va a implementarlo o ponerlo en marcha, qué medidas piensa tomar y de qué manera va a avanzar en su realización.

Quizá, también, finalizando, entre nosotros, ejercicios prácticos de soberanía, en cualquier caso, señor presidente, ¿cómo va a encajar semejante actuación en el marco de la Constitución y del Estatuto? Y, sobre todo, ¿cómo va a preservar en esa dinámica los valores, principios y reglas del sistema democrático? Porque la construcción nacional aragonesa ni encaja con el sistema democrático español ni encaja con la Constitución ni respeta el esquema de valores y principios que nos dimos todos los españoles en el año setenta y ocho.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, le quiero citar a un autor que es muy apreciado por usted, al señor Jefferson, que dice en sus *Notas para el Estado de Virginia*, en 1781, que la razón y el libre cuestionamiento son los únicos agentes eficaces contra el error; la razón y el libre cuestionamiento.

Mire usted, en cualquiera de los diputados del Partido Popular hubiera entendido ese discurso. En usted me ha sorprendido de una manera notable porque usted es un profesor y usted conoce muy bien la Constitución, el Estatuto y nuestro ordenamiento jurídico.

En 1978, los españoles hicimos un gran pacto, y el pacto era en dos cuestiones concretas. La primera era evidente: la recuperación de la libertad y de la democracia. Y la segunda, que es la gran peculiaridad de nuestra Constitución, es la superación del conflicto entre el centro y la periferia de este país. Ése fue el pacto, y ésa el la gran peculiaridad y la gran personalidad de la Constitución de 1978.

En aquellos debates, uno de los ponentes, el señor Solé Tura, que creo que es un profesor reconocido, habla de las dificultades que hubo en el artículo 2, artículo impreciso, complejo, de nuestra Constitución, de las dificultades que hubo para encajar el término «nacionalidad» y que el término «nacionalidad» no fuera un término contradictorio con la nación española.

A mí me gustaría poder desarrollar un debate de teoría política al respecto, que sé que a usted le apasiona, pero no es el momento. En cualquier caso, tendríamos que hablar de qué es la nación, cuáles son los diferentes conceptos, el Estado, la nacionalidad y algunos conceptos más que Solé Tura desarrolla en sus comentarios.

Y Solé Tura, ponente constitucional, dice que, en la práctica, el concepto «nación» y el concepto «nacionalidad» son idénticos. Y, por tanto, yo creo que las nacionalidades ya reconocidas en los estatutos, como es el caso de Aragón, pueden emplear con absoluta normalidad y legitimidad, y con respeto escrupuloso a la Constitución y a sus estatutos, esos términos. Y se están empleando con normalidad, y los empleamos en términos políticos, no en términos que contravengan o que se contrapongan o que se confronten con el concepto de «nación española».

En ese contexto, con esa intención, está en ese texto de ciento setenta y una medidas, que son las que queremos desarrollar, la frase que, a mi entender, usted ha sacado de contexto.

Porque es verdad que, cuando hablamos de un proyecto aragonés, supone sobre todo —dice la frase— un proyecto democrático y social, en el que prima vertebrar nuestro tejido social y cultural así como conformar un poder político aragonés —insisto, para las mentes más ortodoxas, un poder político aragonés— al máximo de lo que posibilita la Constitución española.

Es decir, ¿dónde está, señorías, la heterodoxia de esta frase? ¿En que queramos constituir un poder político aragonés? ¡Si es una evidencia! Mire usted, es la práctica, este Estado deviene en un Estado prácticamente federal, prácticamente federal, en un sentido inverso al del federalismo que entienden en Estados Unidos, que usted es especialista y aprecia mucho estas cuestiones. En Estados Unidos, los estados miembros están cediendo poder al estado federal, y, en la práctica, en España, es el Estado central es el que está cediendo poder, y, además, a raudales, de una manera muy importante, a las comunidades autónomas. En la práctica, esos dos modelos se están aproximando: uno, porque está recuperando poder de los estados, y otro, porque está cediendo poder del Estado central a las comunidades autónomas.

Yo creo que sacar las conclusiones que saca usted... Yo le agradezco la posición que reconoce a mi partido, pero el Partido Popular ha gobernado durante mucho tiempo en esta comunidad autónoma con el Partido Aragonés y jamás les había oído esta sensibilidad, esta gran preocupación que aparece como consecuencia de un término usado frecuentemente en las comunidades autónomas españolas que han reformado sus estatutos o que, como consecuencia de esa consideración extraña de históricas, lo tenían desde el principio, y hablan de «nación» sin contraponer, por lo menos en nuestro caso, «nacionalidad» a «nación española».

En ese sentido, quiero transmitirle la absoluta tranquilidad de que esta coalición de gobierno nada tiene que ver con otros experimentos o experiencias que puede haber en lugares remotos o próximos. La acción de este Gobierno, las ciento setenta y una medidas que plantea este Gobierno, están y estarán incluidas íntegra y escrupulosamente dentro del ordenamiento de la Constitución del setenta y ocho y del Estatuto de Autonomía reformado de 1996.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 70, que formula al presidente del Gobierno de Aragón el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa al compromiso económico del Gobierno de Aragón con la estación de autobuses de Zaragoza.

Tiene la palabra su Portavoz, señor Bernal.

Pregunta núm. 70/99-V, relativa al compromiso económico del Gobierno de Aragón con la estación de autobuses de Zaragoza.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuál es el compromiso económico que va a asumir su Gobierno en la construcción de

la estación central de autobuses de Zaragoza, dentro del centro intermodal de transportes?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente.

El señor Presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor Bernal.

El consejero de Obras Públicas ha tenido varias reuniones con los representantes del GIF. Como ustedes saben, nosotros tenemos la responsabilidad del transporte dentro de nuestra comunidad autónoma, y Renfe, el Estado, tiene la responsabilidad de los ferrocarriles que circulan por varias comunidades autónomas. Por tanto, parece razonable que la colaboración, la cooperación de la comunidad sea en esa estación intermodal en lo que respecta a la parte de la estación de autobuses. Ésa es una estación muy importante en un momento extraordinariamente importante en Zaragoza y en Aragón.

Algunas veces hemos formulado dos grandes impulsos que hicieron crecer nuestra ciudad y nuestra comunidad: el Canal Imperial que hizo Pignatelli y la llegada del ferrocarril convencional; y, a mi entender, el tercer impulso va a ser la llegada del gran proyecto de alta velocidad.

Nuestra colaboración, nuestra participación y nuestra participación económica van a ser, justamente, en el desarrollo de la estación de autobuses, preparando un espacio donde se permita ubicar esta estación de autobuses, y acordando, como estamos hablando con el GIF, la participación económica de la comunidad, que será de mil quinientos millones, de los cuales trescientos aparecerán en el presupuesto de este año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Precisamente, esa cantidad que acaba de decir, señor presidente, es la que ha motivado el origen de esta pregunta.

Porque el pasado 7 de junio se firmó un protocolo de intenciones entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, y en su línea programática tercera se dice que «es intención de la Diputación General de Aragón llevar a cabo la construcción en terrenos adyacentes a la estación ferroviaria de Delicias de una estación central de autobuses que permita la realización fácil y eficaz de los intercambios entre ambas, potenciando así la intermodalidad del sistema de transporte».

Esa estación de autobuses está presupuestada en dos mil setecientos sesenta y un millones de pesetas, sin contar el IVA. Si contamos el IVA, se convierte la cantidad en tres mil doscientos dos millones de pesetas. Y, claro, yo veo que ahí hay un problema entre la cantidad que sale prevista de tres mil doscientos dos millones y la cantidad anunciada por su Gobierno de aportación a esa construcción. Estamos justamente en el 50%, ni siquiera llegamos al 50%. Y mi pregunta es ésa: ¿piensa cumplir con ese protocolo de intenciones? Porque, el protocolo de intenciones dice la construcción no de la mitad de autobuses de la estación central de autobuses, sino de la totalidad.

Ésa es una cuestión que nos preocupa por dos cosas, señor presidente del Gobierno. Primero, porque la estación intermodal, el centro intermodal de transporte de Zaragoza no es sólo el centro intermodal de transporte de Zaragoza, es mucho más que eso: el centro intermodal de transporte de Zaragoza es la arteria fundamental para la intermodalidad de todo el transporte de todo Aragón. Y nos preocuparía, a nuestro grupo le preocuparía que su Gobierno se desentendiera de una responsabilidad, precisamente por la competencia que usted ha dicho que tiene el Gobierno, y dejara en manos, por un lado, del Gobierno central, por otro, del Ayuntamiento de Zaragoza, una responsabilidad que tiene que asumir.

Y a mí me parece bien que el Gobierno de Aragón asuma la estación de autobuses, pero que la asuma en su integridad, que la aportación sea íntegra. Ahora bien, yo también le insto, señor presidente del Gobierno, a que la implicación del Gobierno en este proyecto global sea mayor. Yo le insto a que, de una vez por todas, las distintas instituciones (en este caso, fundamentalmente, en lo que a Aragón se refiere, Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón) se sienten ya a una mesa y se pongan a pensar, porque vamos ya mal de tiempo, vamos ya muy mal de tiempo. Dentro de tres meses, señor presidente del Gobierno, las cosas deberían estar ya claras para Madrid, deberían estar totalmente claras: qué es lo que se va a hacer en el centro intermodal de transporte, cuáles son los planes del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y le voy a decir, creo que sería bueno para un proyecto tan clave para el futuro de esta tierra que el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón fueran de la mano, fueran con una única voz, fueran habiendo pactado todo, con una opinión conjunta y unitaria.

Entre tanto, lo que estoy viendo es que se está guardando un silencio sepulcral desde el Ayuntamiento y silencio sepulcral desde el Gobierno. Y va pasando el tiempo, van pasando las semanas. Y ¿qué va a ocurrir? Porque ya vamos contrarreloj. Puede ocurrir que llegue el año 2001, el año 2002, y no tengamos las obras acabadas. Y esa responsabilidad de entonces ya será de las dos instituciones (del Ayuntamiento y del Gobierno), aparte de la Administración general del Estado.

Yo creo, señor presidente del Gobierno, que, aparte de la mera construcción de la estación central de autobuses, el Gobierno debería participar en una comisión mixta creada por las dos instituciones para diseñar otras cosas que tienen que ver con esa estación y con el transporte en el que tiene competencias el Gobierno de Aragón. Por ejemplo, líneas viarias de comunicación (asunto tranvía, metro ligero, tren de cercanías), distintas posibilidades que hay, y, para eso, efectivamente, el Gobierno —me parece una buena noticia lo que acaba de decir— va a consignar ya en los presupuestos del año 2000 una cantidad, todavía es pequeña.

Pero lo que le quiero decir en nombre de nuestro grupo, y para lo que le llamo la atención, es que tenga en cuenta que es clave que el Gobierno se implique, se implique en el diseño no sólo de la estación central de autobuses, sino en el diseño del proyecto global por la intermodalidad del transporte, por la conexión con el aeropuerto, por la llegada del AVE, por el tren convencional y por la estación de autobuses. A ver si de una vez por todas podemos matar varios pájaros de un tiro y llegamos a tiempo de poder matar esos pájaros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría.

Estoy totalmente de acuerdo en todo lo que usted plantea, y estamos intentando practicarlo, menos en una cosa: en que hagamos el esfuerzo por aportar más. En eso no estoy de acuerdo. Yo tengo que defender a la comunidad, y la propuesta que hemos pactado verbalmente, sin firmar, es la de nuestra aportación, a la que he hecho referencia: mil quinientos millones de pesetas. Yo sé que la estación vale más, vale dos mil setecientos millones, pero no parecería razonable que nosotros quisiéramos ser más papistas que el propio Ministerio de Fomento.

Por tanto, a ese respecto, nosotros vamos a mantener nuestra participación en los mil quinientos millones de pesetas, que es lo que se ha pactado y lo que espero que en unas semanas pueda firmarse.

Todo lo demás lo comparto, no sólo desde el punto de vista de la importancia de la estación intermodal, no sólo desde ese punto de vista, sino desde el punto de vista de la trascendencia de la llegada de la alta velocidad a Zaragoza y, por tanto, a Aragón, la trascendencia. Trascendencia que no sólo se resuelve con la estación intermodal, la estación intermodal es una parte, y, si me permiten, una pequeña parte, una parte importante pero no el completo.

El tren de alta velocidad y la alta velocidad resolverán un problema muy importante en nuestra comunidad autónoma, que es el de la continentalidad, el de la dificultad de comunicaciones con el exterior, que, a mi entender, si me permiten, ha sido el gran *handicap* que nos ha impedido desarrollarnos. A veces, cuando hablo con la gente, dicen: es que los aragoneses tenemos menos iniciativa, tenemos menos capacidad de trabajo. No, los aragoneses somos una comunidad que nos hemos quedado en el interior, y el interior de este país no ha tenido condiciones para desarrollarse porque no ha tenido acceso al transporte y a las comunicaciones.

Zaragoza era una pequeña ciudad, una muy pequeña ciudad, cuando llegó el ferrocarril convencional. Ahora podemos dar un gran salto, pero para dar este gran salto necesitamos hacer algunas cosas más: hacer bien esta estación —y no me preocupa porque los temas están bien encarrilados— pero, sobre todo, conseguir vincular el tren de alta velocidad a nuestro aeropuerto y a nuestro territorio. Y eso no estaba resuelto.

Cada vez que hablo de esto, me da la sensación de que la excusa es: como ustedes querían hacer la variante norte... Bueno, pues la variante norte o la sur. Si se hubiera hecho la variante norte, yo también sería partidario de la vinculación de esta variante con una estación en línea con nuestro aeropuerto. El aeropuerto de Zaragoza, con el tren de alta velocidad, puede perfectamente ser el aeropuerto alternativo a Barajas y El Prat porque estaremos a poco más de una hora de esos aeropuertos. Y estamos viendo como están congestionados, no los aeropuertos, sino el espacio aéreo de esos aeropuertos, y eso no se puede incrementar.

Y pondremos en marcha una pequeña oficina estratégica con el único objetivo de vigilar que la entrada de la alta velocidad en Zaragoza y en Aragón se hace correctamente, con la vinculación correcta a la ciudad (estación intermodal) y con la vinculación correcta al territorio y al aeropuerto con la estación en línea, que es nuestro compromiso firme.

Y eso es lo que le quería decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 68, que formula al presidente del Gobierno de Aragón el parlamentario del Grupo Mixto (Izquierda Unida), relativa a la continuidad en el apoyo a la candidatura olímpica de Jaca 2010.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

Pregunta núm. 68/99-V, relativa a la continuidad en el apoyo a la candidatura olímpica de Jaca 2010.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, ¿continúa apoyando el Gobierno de Aragón el denominado «proyecto olímpico Jaca 2010»?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, usted conoce que hemos estado participando desde diferentes instituciones en el proyecto desde su inicio. Yo mismo copresidí la Asociación Jaca olímpica en una etapa concreta con el alcalde de Jaca ya difunto Armando Abadía. Y yo he defendido siempre que tiene que ser un proyecto con el máximo consenso. Un proyecto olímpico no se desarrolla sin consenso, y en nuestra comunidad autónoma hemos tenido etapas de mucho consenso al respecto.

En este momento hay una fundación, en este momento se ha puesto en marcha una fundación. Esta fundación, que, en principio, estuvo presidida por el consejero de Presidencia, ha pasado a ser presidida por el consejero de Cultura y Turismo.

Pero nosotros somos partidarios de mantener encendida la llama olímpica en el Pirineo y en Aragón. Y, en ese sentido, el consejero ha formulado ya en una interpelación que ha tenido aquí cuál es el horizonte general que nosotros planteamos.

En primer lugar, es un proyecto en torno al cual se puede hacer un gran desarrollo, un gran proyecto de desarrollo en todo el Pirineo, y el Pirineo, tal y como yo lo concibo, empieza en la margen izquierda del Ebro. Por tanto, puede haber un gran proyecto de desarrollo de todo ese espacio. Y tiene que haber una gran condición: que el desarrollo debe ser sostenible y respetuoso. Y, en esa línea, nosotros vamos a trabajar, en esa línea estamos trabajando, y vamos a poner en marcha inmediatamente la fundación, yo creo que la próxima semana, y tendremos inmediatamente un contacto con el presidente del Comité Olímpico Español para manifestarle la voluntad de Aragón de seguir optando a organizar unos juegos olímpicos en el único espacio español donde pueden organizarse unos juegos olímpicos de invierno, que es, a mi entender, el Pirineo aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

A mí me parecía muy prudente que ni usted, en su discurso de investidura, ni el documento suscrito entre el Partido Aragonés y el Partido Socialista para conformar este Gobierno mencionasen el proyecto olímpico Jaca 2010. Me parecía oportuno, a la vista del fracaso de experiencias como Jaca 98 o Jaca 2002, pero no

sólo por esto, no solamente por el pasado, sino porque tengo la inquietud intelectual de seguir investigando hacia el futuro.

Y mire, señor presidente, voy a citarle unas declaraciones que a mí me parecen las más importantes en esta materia. Creo, como usted ha señalado, que esto está en manos de una fundación cuyo director es don Manuel Fonseca, y hay un director técnico del proyecto que es don Luis Millet. Muy bien.

Declaraciones, que espero sean correctas, recogidas en el *Pirineo Aragonés* de 24 de septiembre del año noventa y nueve, en unas jornadas de Formigal dedicadas a la candidatura olímpica: «¿Cómo está el tema?» «El tema está de la siguiente manera —dice—: que hemos entrado en la cuenta atrás para saber si podemos o no hacer unos juegos olímpicos, incógnita —dice el señor Fonseca— a despejar antes de que finalice el año —este año— ya que en el 2003 se elegirá la ciudad y hay que presentar un proyecto con unas realidades mínimas en materia de infraestructuras». Y el señor Fonseca deja clara la situación de desventaja con la que parte Jaca. «Es —dice él— un combate desigual y difícil», y para ello propone articular un proyecto olímpico en el cual se considera que el Pirineo aragonés —no como usted dice, que empieza en la margen izquierda—, empieza en Huesca, dice él. El director de la Fundación plantea que de Huesca para arriba es el proyecto olímpico aragonés.

Pero, señor presidente, a nuestra formación política se le ha tachado en tantas ocasiones de ser irreales, de ser utópicos, y lo decían con sentido despreciativo y minusvalorador, que yo le voy a poner encima de la mesa cuáles son las que los señores Fonseca y Millet consideran actuaciones básicas e imprescindibles para hacer creíble la candidatura, para hacer creíble la candidatura.

Dice: «En los próximos meses, poner encima de la mesa cuarenta mil millones de pesetas». Bueno, yo voy a ver con interés los presupuestos de la comunidad autónoma a ver cuántos de los cuarenta mil aparecen allí.

«Concluir el eje pirenaico». Eso estaría bien, ya sólo el eje pirenaico estaría muy bien, pero fíjese usted la de años que llevamos con el eje pirenaico a cuestas.

«Realizar la autovía que conecte País Vasco y Navarra con Huesca y Lérida». Muy bien, también estaremos muy bien y apoyando si sirviera para esto, muy bien.

Sigo, a partir de ahora esto tiene ya más interés todavía. «Tren de alta velocidad que llegue hasta Sabiñánigo como mínimo». Yo creo que, aquí, a mi buen amigo José Marión habrá que plantearle que haya una hijuela que sea Sabiñánigo-Benasque para poder conectar con Cerler, otra hijuela que sea Sabiñánigo-Canfranc para poder conectar con Candanchú, etcétera, ese tren de alta velocidad es interesante.

«Lanzar un proyecto hotelero de gran calado. Se necesitarían —dice don Luis Millet— unas dieciséis mil camas en hoteles de tres, cuatro y cinco estrellas». La oferta actual en la zona olímpica es —contando Huesca, ¡eh!— de mil trescientas setenta y cuatro de tres estrellas y de ciento veinticinco plazas de cuatro estrellas, cero, cinco estrellas. Así que ya sólo nos faltan unas catorce mil plazas hoteleras.

Y dice el señor Millet: ¡Ah!, ¡ojo!, y tienen que ser en hoteles, hay que cambiar esta costumbre de que se construyan apartamentos en el Pirineo y hay que construir hoteles. Figúrense ustedes como construyamos plazas hoteleras para dieciséis mil personas, que, no sé, supongo que no serán de titularidad pública los hoteles, porque, si no, a ver quién los mantiene cuando se acaben de ocupar por los deportistas.

Y ya, último capítulo —señor presidente, termino, no consumiré los once minutos de que creo podemos disponer—: «Plantearé instalaciones deportivas». Instalaciones deportivas, dice: «Estadio de *biathlon* para diez mil espectadores, cinco mil sentados —quiere hace un estadio de *biathlon* para diez mil—; un estadio de *carling* —le confieso que no tengo ni idea de lo que es el *carling*— para tres mil personas; dos o tres estadios para *hockey* y patinaje con capacidad cada uno para doce mil personas; un anillo cubierto para patinaje de velocidad para diez mil personas; otra instalación de diez mil personas para *short-track*»; le confieso que no sé ni lo que es el *short-track*. Y —dice— el principal problema es que hay que hacer pistas de *bobsleigh* y *luge* —que le confieso que tampoco sé qué es el *luge*—, y dice que el problema no es hacerlas por el tamaño, es que cuestan cuatro mil quinientos millones de pesetas.

Y ya una pequeña adenda, y es que hay que tener buenas pistas de esquí y preparación de instalaciones para saltos olímpicos, las mejores de cada especialidad, dice, tienen que ser las mejores de cada especialidad. Y ya una coletilla final en su explicación es que dice que, además, todo esto hay que hacerlo protegiendo globalmente el medio ambiente del Pirineo. ¡Magnífico!

Señor presidente, yo no me atrevo a darle consejos pero sí me atrevo en esta cámara a formular una sugerencia de sosiego, de prudencia y de mesura. Creo que esto es absolutamente irrealizable, absolutamente irrealizable. Y, por lo tanto, plantear el Gobierno de Aragón un listón —que, afortunadamente, no lo plantea ni en el documento de Gobierno ni en su discurso de investidura, pero hoy usted ha puesto esto encima de la mesa en el parlamento—, plantear esto, creo que nos lleva a una situación de difícil salida porque será frustrar más expectativas.

Yo creo que hay que hacer un desarrollo del Pirineo, hay que potenciar racionalmente, como el otro día debatíamos con el consejero de Cultura y Turismo, ver un plan de la nieve, ver una ordenación del turismo, un desarrollo... Pero yo creo que plantearnos este tipo de actuaciones nos conducirá a una frustración gravísima que creo que nadie, explicando las cosas sensatamente, puede asumir ni presupuestaria ni social ni ecológicamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías.

No conozco en profundidad el proyecto actual. Me he entrevistado con el director de la candidatura pero no conozco en profundidad el proyecto actual.

En cualquier caso, conozco muy bien otros modelos que se han hecho anteriormente y otros juegos olímpicos que se han hecho anteriormente, en donde no había ninguna instalación hostelera y en donde se hicieron instalaciones provisionales, y se pudieron hacer unos juegos olímpicos en un sitio en donde quien circule por ahí actualmente no verá que haya quedado ningún resto de la olimpiada.

Por lo tanto, ése es un modelo que nosotros pretendemos copiar y, desde luego, a quienes están dirigiendo la fundación les vamos a inculcar.

En el Pirineo se pueden hacer unos juegos olímpicos, y yo soy partidario de que Aragón siga manteniendo la ambición de poder desarrollar unos juegos olímpicos. Primera cuestión.

Segunda cuestión. En el Pirineo se pueden hacer unos juegos olímpicos que no tengan ningún efecto negativo en el me-

dio ambiente. Ésa debe ser una cuestión prioritaria, y es posible hacerlo, yo creo que es perfectamente compatible.

¿Por qué digo que el Pirineo empieza en la margen izquierda del Ebro? Pues porque hablamos de un espacio importante, de un espacio grande y de todo un espacio en el que tiene que tener efecto la candidatura si se realizan finalmente estos juegos.

Porque los países más avanzados del mundo, los países más sensibles del mundo —en la península escandinava, por ejemplo— están optando por realizar estas grandes competiciones deportivas no sólo con el objetivo de hacer grandes competiciones deportivas y de juntar a la población joven de todo el mundo en una competición con el viejo espíritu olímpico, sino entendiendo que los juegos olímpicos son mucho más, son un gran proyecto y un gran desafío para los pueblos que son capaces de abordarlos. Por ejemplo, Barcelona. Barcelona ha tenido un desarrollo importante en su urbanismo como ciudad y en sus infraestructuras como consecuencia de que fue capaz de desarrollar unos juegos olímpicos.

Usted me dice qué hace falta para desarrollarlo. Primero, tener claro que en el Pirineo no se pueden hacer determinadas cosas y poner eso como garantía: que el desarrollo que planteemos sea sostenible. Yo he formulado muchas veces, y sigo creyendo en ello, como un principio fundamental de actuación en el Pirineo: nada que no sea reversible. ¿Actuación? Toda la que sea reversible, es decir, que cualquier cosa que nuestros hijos consideren que es una barbaridad sea reversible. Ése es el principio fundamental que yo plantearía para la actuación en un espacio tan sensible, con el que tenemos que tener tanto cuidado, como es toda el área de los Pirineos.

Vamos a ver. Sobre los planteamientos que se hacen, yo soy partidario de que se desarrolle el eje surpirenaico, de que se haga la Yebra-Fiscal, de que se resuelva el problema del Congosto del Ventamillo, el enlace con Cataluña, de que se resuelva el problema de la autovía y de que se resuelva el problema del túnel del Somport, que no están resueltos.

He realizado una visita muy reciente a las autoridades de Aquitania, al presidente de Aquitania. El presidente de Aquitania hace dos años que es presidente de Aquitania. Le pregunté: «¿Ha tenido usted algún contacto con Aragón?» Y me contesto: «No». «¿Ni cuando usted fue elegido le enviaron un telegrama?» Y me contestó: «Ni cuando yo fui elegido recibí un telegrama».

Y ahora nos quejamos en Aragón de que la parte norte del Somport esté como estaba hace veinte años. ¿Qué estoy planteando? Todos esos proyectos, en muchos casos, necesitan proyectos más globales y más ambiciosos para poder ser realizados. Yo era presidente de la Diputación de Huesca cuando se puso en marcha el túnel del Somport, no lo pusimos en marcha nosotros, lo puso en marcha el Ministerio de Obras Públicas, pero conozco los trámites. El tener la ambición de hacer unos juegos olímpicos fue una palanca importantísima para que el Gobierno se convenciera de que por ahí iban a pasar cosas.

Los juegos olímpicos y la ambición para ese proyecto es eso: poder hacer una ordenación razonable también de ese territorio, de ese espacio, dentro del orden razonable de conservación de un medio natural tan frágil, y, al mismo tiempo, poder tener la ambición, que yo creo que también es razonable y exigible a cualquier Gobierno, de que Aragón exista, de que Aragón exista en el concierto nacional y también exista en el concierto internacional.

Cuando hablamos del tren, no hablamos del tren de alta velocidad hasta Sabiñánigo. Sin embargo, estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento del director: el tren de velocidad alta hasta Sabiñánigo, es decir, el tren de alta velocidad hasta Zaragoza, pero el tren de velocidad alta (ciento setenta kilómetros por hora) hasta Sabiñánigo. Eso es imprescindible. Y hay proyectos importantes, no sólo públicos, sino también privados, como, por ejemplo, la recuperación del balneario de Panticosa, que nos permiten pensar que en un horizonte próximo podemos tener infraestructura suficiente para hacer estas ofertas que se necesitan para un evento de esta envergadura.

Hay ciudades que han estado peleando por unos juegos olímpicos durante cuarenta años, por ejemplo, Barcelona. Por tanto, que Aragón haga diez años que está en la cola, con expectativas de poder hacer un acontecimiento importante al que aspiran los grandes países y las grandes ciudades del mundo, me parece que es una ambición, señoría, que nosotros, desde este Gobierno y desde esta comunidad, debemos mantener.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasamos a la interpelación número 6, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su Portavoz, señor Bernal, tiene la palabra.

Interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El objeto de esta interpelación es, señor consejero, conocer cuál es la propuesta, los planes, las soluciones, los instrumentos de que va a disponer el Gobierno de Aragón en relación con las comunicaciones y con los transportes aéreos. Y yo marcaría dos diferencias en el objeto de la interpelación.

Es, evidentemente, una propuesta global. Global, pero a nadie se le escapa, señor consejero, que hay dos niveles de importancia entre determinadas instalaciones y proyectos de instalaciones que tienen lugar en distintos puntos de Aragón. Por ejemplo, a mí me gustaría, señor consejero, saber qué piensan ustedes en relación con los aeródromos o con los proyectos de aeródromos de Monflorite, de Santa Cilia, de Benabarre, del último proyecto que acaba de aparecer en relación también con un aeródromo en Barbastro... Querría saber qué piensan de la situación de helisuperficies sobre....

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, permítame un momento.

Ruego a sus señorías mantengan silencio en el hemiciclo.

Puede continuar.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí.

Esos aeródromos o proyectos de aeródromos, todos localizados, por cierto, en la provincia de Huesca (Monflorite, Santa Cilia, Benabarre, el último proyecto de Barbastro), helisuperficies sobre las que el gobierno socialista anterior realizó un estudio para ubicación de helisuperficies en Benasque y en Boltaña: ésa constituiría una parte de la interpelación, señor consejero. ¿Qué piensa hacer el Gobierno en relación con esos proyectos o con algunos aeródromos ya inaugurados? ¿Qué planes o cuál es la propuesta que tiene el Gobierno en relación con esos sitios?

Pero a nadie se le oculta que el grueso del interés de los transportes y comunicaciones aéreas está en el aeropuerto de Zaragoza. Y, en torno al aeropuerto de Zaragoza —y acabamos

de debatir sobre la estación intermodal—, yo creo que nos estamos jugando una buena parte del futuro de esta tierra, una buena parte porque yo creo que todos coincidimos en reconocer la importancia que tienen para Zaragoza y para Aragón esas dos patas: una es la estación intermodal, sobre la que hemos debatido hace un momento, y otra, el aeropuerto de Zaragoza.

Si hay un acuerdo —yo creo— generalizado políticamente y generalizado socialmente, yo creo que, si tenemos en cuenta la situación en la que está Zaragoza, en la que está su aeropuerto (situación geográfica, situación social), se ha estado desaprovechando el enorme consenso que hay en torno al aeropuerto.

Porque la historia reciente del aeropuerto de Zaragoza no puede ser más negra, no puede ser más terrible y no puede ser más cómica, tragicómica, diría yo.

Desde 1992 y 1993, tenemos distintos proyectos para el aeropuerto de Zaragoza; creo que son nueve o diez, que ahora le voy a enumerar, señor consejero. Y desde el año noventa y dos ha habido gobiernos de todo signo en esta tierra y gobiernos de todo signo en Madrid. Porque la desidia en torno al aeropuerto de Zaragoza ha sido generalizada: de abandono, de desprecio por parte de los distintos gobiernos centrales. Desde luego, si hablamos de la etapa democrática, desde los gobiernos de UCD, pasando por el del PSOE y pasando por el actual del PP. Desidia por parte de todos y cada uno de los gobiernos españoles.

Pero es que, desde los gobiernos de Aragón, y ha habido también de distinto signo, no ha habido más que proyectos. A mí me gustaría hoy —fíjese, señor consejero— que, más que decirme que tienen un nuevo proyecto para el aeropuerto de Zaragoza, me dijera que quieren empezar a poner orden en esa casa.

En 1991-1993, con Gobierno PAR-PP, con el señor Lanzuela de consejero de Economía, se plantea un primer proyecto de instalación de mantenimiento de aeronaves. No ha habido nada al respecto en todos estos años.

En 1994, el gobierno socialista, durante el tiempo en que el señor Tejedor estuvo al frente del Gobierno en funciones, se anuncia el proyecto de construir el mayor centro europeo de reciclaje de aviones. No se ha cumplido tampoco ese proyecto ni ninguna de las iniciativas anunciadas por administraciones y empresas.

Y, en los cuatro últimos años, ya el señor Lanzuela al frente del Gobierno ha planteado distintas propuestas, distintas iniciativas. Y voy a enumerarlas también.

Ya en el discurso de investidura, el señor Lanzuela habló de que el aeropuerto iba a ser una pieza clave en su gestión política. Si evaluamos lo ocurrido con el aeropuerto de Zaragoza, ya nos podemos imaginar, si ésa es una de las piezas clave, cómo ha sido la gestión política del señor Lanzuela.

En 1997 se autoriza el puesto de inspección fronteriza en el aeropuerto de Zaragoza. A fecha de hoy, sigue sin estar dotado de personal, sin las suficientes cámaras frigoríficas, y, eso sí, está muy nuevo, el puesto de inspección fronteriza está nuevo y todavía huele a pintura, no ha pasado por él ni un solo kilo de carga. Veo que el señor Lacasa ha abandonado el Pleno para que no le recuerde malas cosas.

En 1998, el señor Lanzuela anuncia que el ente público Clasa va a construir una terminal de perecederos en un plazo máximo de ocho meses —dice él—. Ya fue objeto de interpelaciones al respecto por parte de este diputado. A fecha de hoy, más de un año y medio después, nada se sabe de esa terminal de perecederos.

En julio del noventa y ocho tiene lugar el traspaso de setenta hectáreas de la base aérea del Ministerio de Defensa al Ministerio de Fomento. Me interesa recalcar eso porque, cuando el señor Lanzuela habló de las setenta hectáreas, parecía que eran ya para gestionarlas desde Aragón. No, no, pasaron simplemente del Ministerio de Defensa al Ministerio de Fomento. Para esas setenta hectáreas, no se conocen ni planes ni proyectos ni nada, siguen estando ahí las mimas setenta hectáreas, lo único que ha ocurrido es que han cambiado de titularidad, nada más.

En julio del noventa y ocho, el Gobierno de Aragón, Aviación Civil y AENA presentan a bombo y platillo el anuncio de que se iba a hacer un plan director —pero, bueno, parecía que iba a ser cosa del día siguiente— con tres mil millones de inversión. Nada se sabe de ese plan director. Pero parecía que iba a ser ya, prácticamente, para las fiestas del Pilar del año noventa y ocho ya íbamos a disfrutarlo. Se han pasado las del noventa y nueve, y ahora se dice por parte del delegado del Gobierno que a lo mejor viene un día de estos el director general de AENA a presentar el plan director, con esa inversión de tres mil millones de pesetas.

En mayo del noventa y nueve, Iberia y Clasa firman un protocolo de intenciones para, por fin, construir una nave de perecederos; también parecía que ya en el verano íbamos a disfrutar de la nave de perecederos. Se anuncia que estará efectiva para enero del 2000. A fecha de hoy, ya casi mes de noviembre, nada se sabe de la nave de perecederos. Tristemente, en enero del 2000 no tendremos nave de perecederos.

Ésta es una especie de rosario de situación lamentable del aeropuerto de Zaragoza. Y yo dije en el debate de investidura del presidente Iglesias, señor consejero, que, por favor, con el aeropuerto no se mareara más la perdiz. Si lo que hay que decir es: «señores, no es posible tener un aeropuerto en condiciones en Zaragoza», díganlo, pero no nos vendan ya más burras. Por favor, señor Velasco, usted no siga los pasos del señor Lacasa, que el señor Iglesias no siga los del señor Lanzuela, y sean claros, realistas y sinceros con esta cámara.

¿Hay posibilidades y realidades tangibles a las que ustedes se comprometen en relación con los transportes aéreos en general, con las comunicaciones en general, y, en concreto, con el aeropuerto de Zaragoza? ¿Hay? O ¿no hay?

Yo le voy a plantear cuál es nuestra propuesta. Pero me gustaría saber en primer lugar cuál es el análisis que ustedes hacen de la situación y cuál es el análisis que hacen de las posibles soluciones, pero reales, por favor, realistas ya. Realistas porque, si tenemos en cuenta que, de los tres mil millones famosos, no ha llegado ni uno...

Imaginemos, señor consejero, que se aprueba ese plan director para el aeropuerto de Zaragoza. Bueno, pues se aprobará y dormirá el sueño de los justos porque, en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2000, lo que se contempla para el aeropuerto de Zaragoza es trescientos sesenta millones de pesetas, trescientos sesenta millones de pesetas que, desde luego, no se refieren, ni mucho menos, a una previsión de un plan director del aeropuerto, a esos tres mil famosos millones. No, no, esos trescientos sesenta, en realidad, no son para nuevas inversiones, es una parte de presupuesto de los seiscientos ochenta millones previstos el año anterior para mantenimiento.

Porque el señor Lanzuela, que acaba también de abandonar el Pleno, se llevó de excursión a los medios de comunicación al aeropuerto y les dijo: las obras que se están haciendo de la plataforma... Pero no añadió qué plataforma era. Y, claro, todos los medios, al día siguiente, titularon que la plataforma logística estaba en marcha. De la plataforma logística no se sabe nada. Efectivamente, era la plataforma, el pavimento, vamos, colo-

quialmente, el pavimento que se había hundido y había que repararlo, unas simples obras de pavimentación. Pero —*Alicia en el país de las maravillas*— vendió que parecía poco menos que era la plataforma logística. Y, como a veces el rigor brilla por su ausencia, la opinión pública sigue mal informada, desinformada y engañada con respecto a los proyectos de las distintas Administraciones.

Yo llevo casi un año, señor consejero —creo que usted lo sabe—, investigando sobre el aeropuerto de Zaragoza...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy terminando, señor presidente.

Yo, hace un año, era un profano absoluto sobre el aeropuerto de Zaragoza, pero, hoy, le puedo decir que sé bastante del aeropuerto de Zaragoza, sé bastante de cuál es su situación interna, de cómo se torpedean las actuaciones desde dentro, sé bastante de qué posibilidades hay en la aeronavegación internacional con el aeropuerto de Zaragoza. Y, ahora, yo no voy a ser de ésos que son fácilmente engañables con promesas, con proyectos o con frases intermedias y ambiguas. Yo quiero que hoy sea usted muy claro y que me diga, en concreto, que me desmienta —espero—, algo que me ha llamado la atención de sus últimas declaraciones: que piensa nombrar un gerente para la Sociedad Promotora del Aeropuerto Internacional de Zaragoza (Spainzaz).

Lo primero que yo haría —ya se lo digo en esta parte de la interpelación— es dejar a Spainzaz quieta en la mata, quietita, que está mejor ahí, poner orden internamente, y después ya se promocionará. Porque el lamentable espectáculo que ha estado dando esa sociedad promotora... Que, eso sí, ha servido para cobrar dietas, pero, en casi dos años de funcionamiento de esa sociedad promotora, lo único que se ha conseguido es que abandonen más empresas el aeropuerto de Zaragoza, que no haya venido ninguna nueva, ni AEI Iberfreight ni EAT ni ninguna de las anunciadas aquí por el señor Lanzuela y por el señor Lacasa y por la Sociedad Promotora del Aeropuerto Internacional de Zaragoza.

Con una sociedad promotora que para lo único que haya servido, con dinero del Ayuntamiento de Zaragoza y con dinero del Gobierno de Aragón, dinero público, haya sido para que hayamos perdido el 50% del transporte de mercancías que antes tenía el aeropuerto de Zaragoza, creo que es mejor que, de momento, la sociedad promotora no se disuelva, pero no haga reuniones, no gaste nada en dietas, y que, de momento, no nombren ustedes ningún gerente. Hay que hacer otras cosas antes, y a ellas me referiré más tarde, señor consejero.

De momento, quiero saber qué es lo que ustedes piensan, porque, como usted sabe, ésta es una cuestión clave y fundamental.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para responder, tiene la palabra, en nombre del Gobierno de Aragón, el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Voy a contestar a una interpelación de la que creo que el 50% estaba destinada al Gobierno anterior, y sólo requeriría de cinco minutos, y el otro 50% para este consejero y este Gobierno, desde un análisis —entiendo— positivo.

No vengo en esta interpelación a decirle a su señoría que el Gobierno de Aragón tiene un esquema claro en este momento de qué va a hacer con el aeropuerto de Zaragoza. Para poder tomar una decisión como Gobierno, conviene conocer perfectamente cuál es la propia realidad del aeropuerto. Su señoría ya ha dado unas pinceladas de cómo ha ido la evolución. Y, efectivamente, la situación que tenemos en este momento, teniendo en cuenta que, técnicamente, el aeropuerto de Zaragoza es un aeropuerto que podría ser perfectamente alternativo a Madrid, Barcelona y Pamplona, es que, sin embargo, su situación es francamente preocupante.

Yo suelo decir siempre una cuestión: cuando alguien llega a un gobierno, debe entender que los temas que están sin resolver no son fáciles, porque los fáciles, casi siempre, hasta se resuelven solos: suelen ser complicados. Y, cuando nos encontramos con que el tema del aeropuerto de Zaragoza está sin resolver, yo, cuando menos, tengo que considerar que es un tema complejo y que debemos abordar con la suficiente seriedad para que no generemos, efectivamente, falsas expectativas. Aprendamos de errores o de planteamientos que no nos han llevado a ningún sitio, pero con la serenidad de que el tema es complejo.

Desde ese punto de vista es como yo he querido enfocar esa interpelación. Por otro lado, señor diputado, quisiera decir lo siguiente. Como ha sido una interpelación tan clara y tan concreta, hay una de las partes que no voy a entrar ni a mencionar. Es decir, yo he entendido que, con la pregunta escueta de cuál es la propuesta general del Gobierno de Aragón en relación con las comunicaciones y transportes aéreos, estaba centrado en el aeropuerto de Zaragoza, y, por lo tanto, voy a centrarme en el aeropuerto de Zaragoza en mi interpelación.

¿Qué elementos, desde el Gobierno, consideramos importantes.

Primero, que la comunidad autónoma, como Gobierno de la comunidad autónoma, no es la competente única ni absoluta en tema de aeropuertos, que la competencia de aeropuertos es una competencia a nivel nacional. Segundo, que es prioridad para este Gobierno que este aeropuerto funcione y que tenemos que poner desde nuestra parte los mecanismos necesarios para que, efectivamente, esto funcione.

Planteaba al final que deberíamos cuasi suspender o cuasi eliminar la sociedad promotora. Sólo le voy a llevar la contraria de su exposición en este tema.

Mire, en primer lugar, la primera reflexión que hice fue la misma que usted hizo: vamos a suspender, hay una sociedad promotora del aeropuerto de Zaragoza, no ha funcionado, teóricamente, sobre los papeles, lo lógico es disolverla. Pero, analizándolo tranquilamente, llegué a la siguiente conclusión. Esa sociedad es una sociedad que tiene un capital social de siete millones de pesetas. Con siete millones de pesetas, durante un año y medio de funcionamiento, las dietas que hayan podido cobrar —que no lo sé, no tengo ni idea—, y si se ha pagado a un gerente y hay un administrativo, yo creo que, cuando menos, los que han estado en esa sociedad, millonarios, por esa banda no se han hecho.

Pero, sin embargo, hay un elemento que para mí es importante. En esa sociedad está el Ayuntamiento de Zaragoza, está la Diputación Provincial, que le compró una parte del accionariado al Ayuntamiento, y están los agentes sociales, Cámara y Confederación empresarial. Aunque solamente sirviera para

tener una mesa de interlocución y de coordinación de esas instituciones con el Gobierno de Aragón y para plantear acciones conjuntas, yo creo que estaría justificado, con el nombre que quisiéramos darle.

Y, por eso, no es intención de este Gobierno ni de este consejero disolver esa sociedad, que todavía no tiene ni presidente, porque, como es una sociedad anónima, requiere de unos trámites complejos, etcétera. Pero siempre en una banda: en que entiendo que del aeropuerto de Zaragoza, en lo que respecta a la parte aragonesa, tiene mucho que decir el Ayuntamiento de Zaragoza, tiene mucho que decir la Diputación Provincial de Zaragoza y tiene mucho que decir, lógicamente (el que más tiene que decir), el Gobierno de Aragón. Y a esa mesa también está sentado el director del aeropuerto y está sentado el presidente de Clasa. Por ello, creo que, si solamente quisiera el Gobierno de Aragón reunirse con todas esas instituciones, y cada día con uno, estaría incurriendo en una pérdida de tiempo, lo que justifica —que ya le digo que no lo sé— que exista esta sociedad.

Y, además, dice: no estoy de acuerdo en que se nombre al gerente. Pues, mire una cosa, yo creo que esta sociedad sólo debería tener dos misiones, dos: el elemento de coordinación, fundamental, y mucho más en este momento en el cual hay instituciones que están gobernadas por partidos distintos, uno; y, dos, que estamos hablando de un aeropuerto en el que una de las partes fundamentales hacia las que tiene que ir es la parte de transporte comercial, la parte de transporte de mercancías.

Y, por lo tanto, en ese esquema, no viene nadie de gratis ni viene nadie voluntariamente, y se nos pueden ir si tienen ofertas mejores en otros aeropuertos. Y, por lo tanto, requerimos de personas perfectamente profesionales con capacidad suficiente para hacer lo inverso: asentar las que tengamos, las pocas que tenemos, y, sobre todo, captar nuevas mercancías. Esas dos cuestiones tiene que hacer. Y, por lo tanto, si no tiene gerente, si no tiene gerente comercial, yo creo que también las posibilidades de desarrollo son casi mínimas.

Yo sí quisiera manifestar otro aspecto. De entre todas las documentaciones que me he encontrado en el departamento, que no son pocas —se han hecho muchos estudios de muchas cosas—, no me he encontrado encima de la mesa un estudio serio sobre las posibilidades del Ayuntamiento del Zaragoza, no me lo he encontrado. Y, cuando digo «serio», es analizando las distintas perspectivas a corto, a medio y a largo plazo, donde me digan dónde o cómo se distribuyen los tráficos internacionales de mercancías, qué problemas tenemos con pasajeros en este momento —que hoy en la prensa se anuncia que incluso nos pueden cerrar dos vuelos a París y a Londres, hoy aparece en la prensa— o el conjunto de posibilidades que tenemos. Yo no he encontrado ese estudio.

Yo no soy ningún especialista en aeropuertos y creo que, igual que encargamos proyectos de casi todo, hasta proyectos de carreteras, necesitaríamos un documento base y serio y contrastable de por dónde deberíamos ir.

Todo apunta a que tenemos una gran posibilidad en el tema de perecederos, todo apunta por ahí. Y yo estoy de acuerdo en que hay que seguir profundizando en esa cuestión. Sé que la situación en este momento es que la nave de perecederos no se va a adjudicar, se va a dejar desierto con las ofertas que ha habido ahora y, por tanto, se nos va a prolongar más, Y eso es otro paso más atrás. Sé que hay problemas serios con el punto de aduana, serios, porque no se dan servicios, y con esos elementos tenemos que jugar.

Yo no creo que haya que esperar a tener las grandes infraestructuras hechas para luego empezar a ir al mercado. Esto es siempre la pescadilla que se muerde la cola: o estamos captando tráficos, o estamos captando posibilidades, y, a la vez, estamos garantizando servicios, o, realmente, es la justificación para decir: ¿para qué quiere usted no sé cuánto si usted no tiene encima de la mesa ninguna oferta para que aquí venga ningún avión? Por tanto, creo que hay que trabajar en los dos parámetros.

Hay que exigir ciertas cuestiones, que es casi impresentable lo que está pasando: que se nos haya puesto un punto de aduana tarde y que ese punto de aduana (tarde) no funcione, eso no se puede consentir y hay que ponerlo en la primera línea de funcionamiento porque tendremos que ir a ofertar cuestiones concretas. Las características técnicas de este aeropuerto —todos lo sabemos— son de las mejores de Europa, por pistas, por climatología, por situación geoestratégica, y con eso se nos ha llenado la boca al decirlo siempre.

La realidad, ¿cuál es? Pues que estamos en cifras de transporte del año noventa que, tras una punta en el año 1995-1996, ha descendido vertiginosamente y que en este momento estamos casi bajo cero.

¿Qué hacer? ¿Qué hacer, señor Bernal? Yo planteo lo siguiente. Un estudio serio de hacia dónde podemos ir; primera cuestión. Segunda cuestión, seguir profundizando con el Ministerio y exigiéndole al Ministerio las inversiones necesarias, y a veces no es problema de inversiones, a veces es un problema de dos veterinarios que hay que contratar para que pueda haber un servicio fitosanitario correcto en la aduana y que esté las veinticuatro horas del día. Que no es dinero, es voluntad política, y hay que insistir en esas cuestiones.

Funcionamiento del aeropuerto. Y, por supuesto —y, como, hoy, el propio presidente ha insistido en ello, no quería en esta primera parte insistir demasiado—, creemos que en el aspecto de pasajeros es fundamental la conexión o la intermodalidad entre el AVE y el aeropuerto. Ése ha sido un eje también del Gobierno desde el principio, hemos dicho que es fundamental que todos los AVE paren en Zaragoza, y que sirva de desarrollo y de sinergia también al propio aeropuerto, de manera que, si no en vuelos nacionales —que vamos a perder tráficos, lógicamente, cuando esté el AVE entre Zaragoza-Madrid y Zaragoza-Barcelona—, sea una buena plataforma de vuelos internacionales.

Todos pensamos, y con todos los técnicos con los que uno se sienta a hablar, que estamos en condiciones óptimas de desarrollar este aeropuerto. La situación es tozuda, en este momento estamos bajo mínimos, partimos casi de cero, pero yo pediría a todos (Gobierno central y partido que lo pueda sustentar en este momento, institución municipal de Zaragoza, diputaciones provinciales y Gobierno) que seamos capaces, seriamente y sin tirarnos piedras de unos a otros, de ponernos de acuerdo para sacar este tema adelante, que es fundamental para el desarrollo de Aragón.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, varias cosas.

La primera. No, ésta era una interpelación para su Gobierno, lo único que he hecho es fijar el estado de cuestión. Por eso he tenido que hablar del gobierno anterior y del precedente, también he hablado del precedente, y del precedente del precedente, y he hablado desde los tiempos de UCD, y ésta no era

una interpelación para UCD. He fijado el estado de la cuestión y he hecho una lista de cosas que ponen la carne de gallina, simplemente.

¿Competencia estatal? Sí, competencia estatal. La competencia estatal es la misma que se tiene en otros aeropuertos, en la casi totalidad de aeropuertos, sólo que, con esa competencia estatal —y ahí vendría mi primera pregunta—, ¿cómo piensan ustedes hablar con la Administración general del Estado para que, de los ciento cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho millones de pesetas destinados en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2000 a los cuarenta y un aeropuertos de carácter general en España, aquí vengan trescientos sesenta millones, lo cual supone el 0,23% de la inversión para aeropuertos para el año 2000? Ésa sería una cosa, la primera cosa que yo le quiero decir.

Porque, mire, ¿sabe qué impresión me da lo que usted me acaba de decir? Que vamos a seguir en la misma línea, camino de nada. Se ha perdido ya demasiado tiempo y, como hemos perdido demasiado tiempo, ahora usted va a encargar un estudio, que es la mejor manera de que siga pasando el tiempo y no hagamos nada. Se ha perdido ya demasiado tiempo. El deterioro de la situación del aeropuerto es tal que el escepticismo ciudadano es superior incluso al que usted ha manifestado aquí, no de viva voz, digo implícitamente. Yo, a usted, le he visto bastante escéptico. Bueno, es una solución prudente no asumir grandes riesgos, ser distante, escéptico, y, así, pues... Pero, claro, le voy a decir, el señor Lacasa adoptó esa misma posición y no se libró de las iras de nuestro grupo. Se lo aviso.

Lo que hace falta en el aeropuerto son dos cosas, sólo dos, ya se lo digo, yo le ahorro el estudio: gestión profesional e inversiones. Cambio de rumbo, volantazo total a lo que es ahora mismo el aeropuerto. Y, para eso, hay que meter la mano allí. No me sirve que diga que es una competencia estatal. ¡Claro que es una competencia estatal! Pero, entonces, ¿para qué han creado ustedes la sociedad?. ¿Para qué ha creado la Administración aragonesa la sociedad promotora? Si es una competencia estatal, por algo se ha creado la sociedad: porque hay un intento de implicarse. Pues eso es lo que necesitamos.

Y, mire, yo simplemente le diría que, en las entrevistas que tenga usted con el ministro de Fomento y el presidente del Gobierno, cuando le reciba el señor Aznar, les pusiera sobre la mesa algunos ejemplos de otros aeropuertos.

La situación es que se ha ido UPS, que se ha ido CSC... Y aquí viene otra pregunta que le hago, yo ya sé la respuesta pero me gustaría que usted me dijera algo al respecto: ¿sabe algo el Gobierno de Aragón de que la única empresa que queda, la única de transporte aéreo —porque, efectivamente, se instaló AEI Iberfreight, que nada tiene que ver con el transporte aéreo—, TNT, tiene una reserva de tres mil metros en el aeropuerto de Vitoria? Con lo cual, nos quedaríamos ya... entonces sí que sería en el cero absoluto, entonces partiríamos ya como Adán y Eva y empezaríamos en el aeropuerto desde los tiempos primeros... Lo de Adán y Eva no lo digo por Adán y Eva, sino por el estado de vestido en que nos quedaríamos.

AENA, para que vea que no sólo hablo del Partido Popular, ente público de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, va a ser descentralizado ante las fuertes quejas y críticas que está recibiendo. Entramos en una fase en que el capital privado, por una parte, y los gobiernos autonómicos, por otra —y ésta es la parte que sí que le toca a usted, señor Velasco—, van a entrar en la gestión de muchos aeropuertos españoles. ¿Piensa el Gobierno de Aragón algo al respecto?

Le voy a avanzar un caso de alguien que gobierna desde hace muchos años en una comunidad autónoma y al que creo que ustedes respetan bastante, e incluso le admiran: el señor Bono. En Ciudad Real va a crearse el primer aeropuerto independiente de España, está en construcción ya, dependiente del gobierno autonómico, financiado por la Cámara de Comercio y por Ja Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el gobierno autonómico. En un plazo de dos años —ahora ya en año y medio— estará concluido. Pasará por ese aeropuerto el AVE y servirá de conexión hacia el sur y enlazará con Madrid en hora y media. Un ejemplo muy concreto, le estoy poniendo un modelo, le estoy poniendo una realidad ahí al lado.

¿Tiene más potencial económico Ciudad Real que Zaragoza? ¿Tiene más salero a la hora de negociar el señor Bono que el señor Lanzuela o —vamos a ver ahora— el señor Iglesias? Pregunto. Porque, evidentemente, las potencialidades de Ciudad Real no son las de Zaragoza, y la situación geoestratégica a la que usted se ha referido y a la que yo me refiero tampoco.

Frente a eso, frente a esos proyectos positivos de otros gobiernos, socialistas, nos encontramos con la realidad de este aeropuerto. Y yo querría que, hoy, usted, a partir de ahora, se pusiera las pilas.

Con respecto a los aeródromos, ya le haré las preguntas aparte, otro día, pues, si no había preparado esa parte para la interpelación. Pero, con respecto al aeropuerto, sí que usted sabía que, al menos del aeropuerto, íbamos a hablar, del aeropuerto de Zaragoza. Y, si todavía no tienen pensado qué van hacer, próximamente volveremos a debatir sobre esta cuestión. Yo voy a hacer una moción en la que le voy a fijar algunos parámetros de por dónde se puede ir.

La aduana, efectivamente, es un problema gordo. Pero, señor Velasco, el problema no es que esté abierta las veinticuatro horas. La primera reivindicación que aquí se hizo, en esta cámara, fue que estuviera abierta las veinticuatro horas, luego hemos visto que no es necesario que esté las veinticuatro horas abierta, lo que es necesario es que el inspector de aduana esté localizable las veinticuatro horas. Ése es otro tema. Así funciona en Vitoria, que no está abierta las veinticuatro horas la aduana pero él está localizado, y, cuando hay una carga que inspeccionar, va y la inspecciona; los teléfonos móviles y estas cosas, que ahora ya no funcionan en esta cámara pero sí que funcionan fuera para los inspectores de aduanas. Y tienen que ir, y van y se soluciona.

Ésa es la diferencia entre la gestión de un aeropuerto como el de Vitoria y el de Zaragoza. La gestión del aeropuerto de Zaragoza es patética, la falta de profesionalidad de los altos funcionarios que allí hay es patética. Y le voy a decir ya, para que no se lo tengan que decir en el estudio, se lo digo yo. Tres personajes, el inspector de sanidad, el responsable de aduana y el director, sobran. La primera cosa que tiene que hacer usted: decirle al Ministerio de Fomento que cese a los tres, que los cese a los tres por la falta de responsabilidad y de profesionalidad que hay. Están boicoteando los planes —pregúntele al señor Lanzuela, que aquí no lo ha querido decir, pero yo lo sé—, están boicoteando los planes de desarrollo del aeropuerto de Zaragoza. ¿Sabe lo que dicen en los pasillos? «¿Para qué queremos más trabajo? Si vamos a cobrar lo mismo, nos quedamos como estamos y favorecemos el que no se desarrolle el aeropuerto de Zaragoza». Eso se dice en el aeropuerto de Zaragoza por parte de algunos altos funcionarios.

Otro problema que ya le adelanto que hay —antes de que le hagan a usted el estudio, se lo digo yo—: los equipos de navegación aérea. ¿Cómo es posible que, en el mes de enero haya

del orden de seis o siete días en que el aeropuerto de Zaragoza está cerrado por las nieblas? Sin embargo, ahí al lado está la base aérea y están los controladores militares y no hay ningún día en que la niebla prohíba ni impida viajar ni salir ni despegar. ¿Cómo es posible eso? Pues por una cosa muy sencilla: por los equipos de navegación. Los equipos de navegación del aeropuerto de Zaragoza son tercermundistas, anticuados. ¿Sabe por qué? Porque AENA, ese ente creado en los años ochenta, todavía no ha invertido más que migajas en el aeropuerto de Zaragoza. Y no hay más que darse una vuelta por otros aeropuertos para ver los miles de millones de pesetas invertidos desde los años ochenta por AENA.

AENA es otro de los problemas que tenemos, porque lo crea Iberia, y otro de los problemas que tenemos, precisamente, es el monopolio de Iberia. Señor consejero, el monopolio de Iberia se va a acabar en el año 2000. Pero ¿sabe dónde se va a acabar? En casi todos los aeropuertos menos en el de Zaragoza. ¿Por qué? Porque el aeropuerto de Zaragoza no tiene una carga de mercancías de cincuenta mil toneladas, cantidad necesaria para que pueda perder el monopolio Iberia, con lo cual, a perro flaco todo son pulgas. Los demás se libran de Iberia, abren el mercado, llegan otras empresas que pueden ser competitivas, y nosotros, encima de que AENA no invierte en el aeropuerto de Zaragoza, tenemos que morir al palo de tener a Iberia siempre en el aeropuerto de Zaragoza. Porque, con la última pérdida de mercancías de CSC en mayo del noventa y nueve, nos hemos quedado con el 50% de las mercancías, muy lejos del aeropuerto de Vitoria, que sí que va a perder el monopolio de Iberia, por ejemplo.

El puesto de inspección fronteriza, ya le he dicho...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ir terminando.

Los perecederos no es el problema, señor Velasco. Mire, tengo datos que dicen que el 80% del tráfico de mercancías en aeropuertos es seco, sólo el 20% es de perecederos, y, de ese 20%, sólo el 5% es de pescados. En consecuencia, yo pienso al revés que usted. Le he dicho lo de la terminal de perecederos porque me dio mucha risa cuando el señor Lanzuela la vendió aquí como un gran proyecto. Si lo que queremos es, como usted ha dicho, coger mercancía, lo primero habrá que ir al saco del 80%, al tráfico seco, y para eso no nos hace falta terminal de perecederos. Sería bueno que hubiera terminal de perecederos complementaria a una actividad que ya exista, pero, si esa actividad no existe, lo primero que hay que hacer es una terminal de carga, tener una terminal de carga que esté funcionando, claro, las veinticuatro horas. Ésa sí que tiene que funcionar las veinticuatro horas. Y había una que funcionaba, pero resulta que no era propiedad del aeropuerto de Zaragoza ni de Iberia, era de Cargo Service Center, de CSC, la empresa filial de KLM, que se fue en el mes de mayo. Se llevó su terminal de perecederos. Y ¿sabe la terminal de perecederos que nos queda? Una pequeñita, para paquetes, para TNT, pero no para grandes mercancías, y funciona una hora y media al día.

Yo le estoy dando unas pinceladas, que son ya casi brochas, respecto a cuál es la situación terrible interna de los medios, de la infraestructura, del funcionamiento, de la desidia que hay en ese aeropuerto.

Sólo le he puesto el caso del aeropuerto de Ciudad Real, pero le voy a poner el caso del aeropuerto de Reus. El plan... ése sí que es un plan, no como el plan director que nos...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, su tiempo ha terminado ya.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, señor presidente, pero es una cuestión telegráfica que digo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Rápidamente.

El señor diputado BERNAL BERNAL: El aeropuerto de Reus prevé una inversión de veintisiete mil novecientos trece millones de pesetas en trece años con el objetivo de llegar a doce millones de viajeros. Sabe que por el aeropuerto de Reus va a pasar el AVE, efectivamente, ya sabe esa curva que hace el AVE al llegar a Cataluña y al desarrollarse por Cataluña. Ése es otro ejemplo.

Le doy hoy, como fruto de esta interpelación, esos dos modelos: Reus por un lado (Gobierno central), Ciudad Real por otro (Gobierno autonómico). Entre esos dos modelos, yo creo que no hay ningún estudio que hacer. Reúnase con ellos, reúnase con los responsables de Castilla-La Mancha, reúnase con los de Reus, y no haga estudios, no haga más estudios. Ponga en marcha lo que están haciendo en otros sitios, que es lo que tenemos que hacer. Porque, si no, entretanto, las palabras que usted nos ha dirigido hoy me han parecido más de lo mismo, más de seguir ahora haciendo estudios...

Yo no le he dicho que disuelva la sociedad, ¿eh?, yo le he dicho que la congele, que la congele. ¿Qué es lo que hay que promocionar? ¿Sabe cómo denominan en la aeronavegación internacional al aeropuerto de Zaragoza? El aeropuerto de Mickey Mouse. ¿Cómo vamos a salir a promocionar? ¿El qué? Yo ponía el otro día un ejemplo. Si queremos vender una casa, tendremos que tenerla limpia y adecentada para quienes van a venir a comprarla. ¿Cómo podemos ir por ahí...? Sí, lo de las dietas iba por ahí, por los viajecitos, yo me refería también a los viajecitos de promoción del aeropuerto.

Pero, ¿el qué hay que promocionar?, si iban a los sitios a buscar empresas con las manos vacías. ¿Qué es lo que tenemos para ofertar? ¿Cómo van a venir aquí las grandes empresas? Primero habrá que crear el que estén las mercancías, el crear la necesidad. Si no está eso, ¿cómo va a venir KLM y cómo van a venir el resto de empresas? No va a venir ninguna. Primero hay que crear eso, y, una vez que lo tengamos, lo podremos promocionar. La sociedad promotora habrá que promocionarla cuando haya algo que promocionar. Primero, pongamos bien, en marcha, en orden, en concierto el aeropuerto, sus funcionarios, sus altos funcionarios, pongamos en marcha las inversiones, pongamos en marcha el proyecto, y después, para que no pase...

Le voy a poner un ejemplo. Hay una empresa en Cuarte de Huerva...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego que no ponga más ejemplos, su tiempo ha superado el doble de lo que está contemplado en el Reglamento.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, muchas gracias por su benevolencia, es cierto.

Seguiremos hablando en la moción sobre esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, a mí, personalmente, por el pasado, me gustaría que sus iras no fueran dirigidas contra mi persona ni contra nuestro grupo. No deseo que sea así. Lo que pasa es que intentar que despachemos el aeropuerto en cinco o diez minutos me parece una absoluta frivolidad. Creo que es un tema suficientemente serio... Y usted aporta una serie de datos que eran casi todos conocidos por mí, casi todos, solamente había uno que no era conocido por mí, y es el del aeropuerto de Ciudad Real.

El aeropuerto de Ciudad Real no lo hace la comunidad autónoma. Yo tengo aquí la información que salió exactamente hace tres días, y la participación es del 35% de la Cámara de Comercio de Ciudad Real, del 25% de AGITBI, el 20% de la Caja de Ahorros, y el 10% de capital social. En total, diez mil millones de pesetas.

Es decir, aquí, la participación de la comunidad autónoma no existe, y es para un aeropuerto en el que yo creo que es absolutamente distinto el planteamiento: ellos van hacia un aeropuerto privado, con unos capitales privados, y hacia un funcionamiento y un desarrollo, y nosotros estamos con un aeropuerto que tenemos que conseguir que funcione. Y ahí estoy de acuerdo. Nuestro problema es que tenemos que conseguir que funcione.

¿Las competencias? Yo no me voy a atrever, como consejero, a decir lo que usted está diciendo de si hay que quitar al director del aeropuerto o a no sé qué personas. Yo tengo que analizar cuáles son los temas que no funcionan y exigir desde este Gobierno que funcionen. Y creo que he manifestado que el punto de aduana no funciona en este momento y, por tanto, hay que exigir al Ministerio que funcione. Y el cómo tenga que hacerlo funcionar, si cambiando los funcionarios, si dándoles primas de no sé qué o dándoles más vacaciones, será un problema de la Administración, porque, si alguien viene a decirme si yo tengo que desnombrar a mis funcionarios, cuando menos, le diré que es mi responsabilidad, que me diga los objetivos, y yo tendré que poner los medios. Y no es bueno que entremos en esos terrenos.

La sociedad. Sigo pensando que puede ser un buen instrumento de entendimiento, que en Aragón tenemos la gran capacidad de que es casi imposible ponernos de acuerdo en algo. Si tenemos una mesa donde están todas las instituciones en este momento que tienen que opinar de este tema, están las fuerzas sociales, yo creo que es bueno que esté, es bueno que el gerente que queremos nombrar nos diga exactamente en qué tenemos que incidir y qué es lo que tenemos que vender y lo que tiene que captar. Sentándonos a una mesa, lamentándonos de cómo está el aeropuerto y no haciendo nada más, podemos encontrarnos que, en vez de las cinco mil toneladas de este año, va a haber el año que viene dos mil quinientas, pero no conseguimos nada más.

Las empresas, como cualquier empresa, buscan los puntos adecuados para sacar mejor rendimiento a su negocio, y nosotros tendremos que ofrecer las posibilidades de que esas empresas estén aquí porque es mejor negocio que otras, no por ninguna otra cuestión, que no van a venir con otros criterios.

Tiene que ajustar un dato, y es que ahora ya no son necesarias cincuenta mil toneladas para ir a la competencia, son veinticinco mil, con lo cual lo tenemos más fácil. No llegamos pero estamos más cerca de lo que, para hacer el **¿...?** de rampa, necesitaríamos.

Por lo tanto, señor diputado, estoy de acuerdo con usted y podría decirle que también estoy de acuerdo con usted en que los presupuestos a nivel nacional nos están dando unas posibilidades mínimas con respecto al aeropuerto de Zaragoza, nos están dando unas posibilidades mínimas con respecto a la autovía Norte-Sur, nos están dando una respuesta mínima a los desarrollos de ejes carreteros que están planteando, nos están dando un tratamiento que creemos que es malo para esta comunidad autónoma. Pero la forma de conseguirlo es desde el convencimiento al Gobierno central de que es necesario para nuestro desarrollo.

Y estaremos peleando hasta todas las posibilidades, pero creo que es más fácil —y nosotros, por lo menos, lo vamos a intentar— pelear en positivo, y en positivo es intentar implicar a todos los grupos políticos, a ver si, efectivamente, somos capaces de, tres, cuatro grandes temas de Aragón, sacarlos adelante. Y en esos temas está el aeropuerto, está el tema de la alta velocidad, con los trenes regionales, están las infraestructuras básicas eje Norte-Sur. Nos gustaría que todos pudiéramos hacerlo.

Que el Gobierno se ponga a chillar más o a chillar menos es fácil, y yo no soy de las personas que suelo callarme ante los problemas, no soy de esas personas, pero creo que hay dos vías: primero, intentar convencer de que es necesario, intentar conseguir los compromisos que en un momento determinado hayan tenido, y, por supuesto, si eso no está, no se preocupe, que no nos van a ganar ustedes a reivindicar al Gobierno central las necesidades que en este momento tiene Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Interpelación 10/99, relativa al proceso de comarcalización, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Giménez Abad.

Para exponer la citada interpelación, tiene la palabra el señor diputado.

Interpelación núm. 10/99-V, relativa al proceso de comarcalización.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Me preocupa el tono con el que debo comenzar esta interpelación porque nos está dando la sensación a los miembros del Grupo Popular, durante nuestras últimas intervenciones, de que cualquier actuación crítica en relación con los consejeros y el presidente del actual Gobierno se convierte inmediatamente en un elemento de crispación, en un elemento de menosprecio a nuestro grupo, en un elemento de insultos velados a algunos de nuestros diputados y representantes políticos, y en una receta, que ya se está generalizando: nos recetan ustedes antiinflamatorios.

El primer médico que recetó estos antiinflamatorios fue el señor Biel, y el señor Biel, si tuviera un cierto espíritu autocrítico, vería que él también está —yo lo veo, al menos— inflamado, cierto que de gozo y satisfacción desde hace tres meses. Va usted últimamente de sobrado por la vida, y, señor Biel, en general, nos sobran muy pocas cosas, y a usted no le sobran más cosas que a los demás: no le sobran recursos políticos, no crea usted que le sobran, y a lo mejor le faltan recursos técnicos y por eso los desprecia tanto.

Por eso, intento encontrar el tono para preguntar por un tema de especial importancia en este momento para el Gobierno, que es el proceso de comarcalización.

Usted, siempre, en todas las legislaturas en las que ha sido consejero, ha intentado buscar un gran tema, un tema estrella, un *leitmotiv*, aunque es una palabra que es un poco horrible, ¿no?, con el que —nos decía usted hace años— alimentar a la prensa durante la legislatura. Y ahora ha encontrado ese *leitmotiv* en la revolución territorial —usted la he llamado «la revolución territorial»—, concretamente en la revolución comarcal. Y no nos parece mal, es una opción legítima de gobierno.

Durante los años anteriores, durante la legislatura anterior, nosotros avanzamos en líneas que tendían a la comarcalización del territorio, en unas líneas prudentes de comarcalización de determinadas inversiones, de comarcalización de determinados servicios de la Administración de la comunidad autónoma, de creación de oficinas delegadas en las cabeceras supracomarcales, y de potenciación del movimiento de mancomunidades, que lo considerábamos, y lo considerábamos de acuerdo con el Partido Socialista, un buen comienzo, una buena fase previa, una buena experiencia para, sobre ella, montar un futuro proceso de comarcalización, cuyo coste económico y cuya envergadura entonces nos parecían precipitados.

La comarcalización supone grandes inversiones, un gran esfuerzo de organización, una auténtica revolución en el territorio, y considerábamos —y lo consideraba también hasta hace cuatro días el Partido Socialista— que era bueno avanzar en un proceso previo que no había creado problemas —que era como hicimos nosotros: delimitamos el mapa comarcal, aprobamos la ley, aprobamos la Ley de Administración local—, y considerábamos que había que crear mancomunidades que coincidieran con la delimitación comarcal y que sirvieran de base para una futura, pero no precipitada, comarcalización o creación de comarcas.

Usted ha optado por otros ritmos, y a mí eso me parece justo porque, efectivamente, como en muchas ocasiones repite, es usted el que decide porque es usted el que está en el Gobierno.

Pero, tomada esa decisión, sí que, como grupo parlamentario de la oposición que tiene detrás muchos ayuntamientos y que tendría eventualmente detrás considerables comarcas, estamos interesados y preocupados por algunos problemas y cuestiones que surgen en torno al proceso comarcal, y de los que querríamos una respuesta concreta.

El primer problema que nos plantea —y lo digo sin acritud, que me imagino que será un término que ahora le parecerá cercano, incluso cariñoso— es que sea usted el conductor del proceso, que sea usted el promotor en este tema de la organización comarcal. Y se lo digo porque usted ha sido un experto en promover ideas que podían ser positivas, ideas que tenían amparo legal, que luego han devenido en un fracaso y en un problema.

Pongo simplemente un caso —podría poner más—: el de la televisión autonómica. No era una mala idea, era una idea que tenía un respaldo legal, y acabó, por una gestión probablemente no muy correcta, en un fracaso para el gobierno de coalición y en un pequeño desastre para su propio partido.

Nos preocupa también que este proceso no sea afrontado con la objetividad que debe ser afrontado y sin ningún clientelismo, es decir, que sea orientado desde una política o desde una perspectiva de partido y no desde una perspectiva general. Y le concreto, nos da miedo que se tienda a crear, que se tienda a favorecer comarcas en las que los partidos de coalición tengan una especial presencia, y que las comarcas en las que pudiera tener una mayor presencia el Partido Popular, un partido en la oposición, fueran, ¡bueno!, olvidadas, preteridas, dentro del proceso.

En tercer lugar, y en relación con lo que acabo de decir, nos parece que la opción que usted plantea de creación de tres o cuatro comarcas durante la legislatura para aprobar es una opción que indica un cierto voluntarismo, una cierta inconsistencia del propio proyecto comarcal. En este proyecto comarcal, o se va a por todas o no se puede quedar uno a mitad de camino. Es un proceso en el que no se puede decir: vamos a satisfacer a unos y no vamos a satisfacer a otros. Porque, si se genera la expectativa de una lluvia de millones sobre los que creen comarcas —y se está generando—, si la política de financiación local se monta sobre la posible constitución de comarcas, todos los municipios, lógicamente, querrán ir veloces y jubilosos a constituirse en comarcas para recibir esas aportaciones.

Por eso, hay una serie de preguntas que nos parecen fundamentales antes de comenzar el tema comarcal, y ahora que nosotros estamos en contacto con nuestros ayuntamientos y queremos aconsejarles en relación con la iniciación de este proceso.

Primer problema es financiación. ¿Cuánto está dispuesto a aportar la comunidad autónoma en el proceso de comarcalización durante estos próximos años?

Porque va a ser un proceso muy costoso. Piense usted que van a ser quinientos consejeros comarcales, treinta y tres presidentes comarcales, sesenta y seis vicepresidentes comarcales, como mínimo, las comisiones de gobierno, las de cuentas, treinta y tres secretarios, treinta y tres interventores, como estructura mínima de funcionamiento inicial. Y eso, los municipios, que están ahogados, no lo pueden pagar, lo tendrá que aportar en una buena parte la comunidad autónoma. Y, por eso, queremos decirles a nuestros municipios de qué cantidades pueden disponer por parte de la comunidad autónoma para iniciar ese proceso de comarcalización.

Otra pregunta que nos parece muy, muy importante. Creada la comarca, iniciado el proceso comarcal, es fundamental, consideramos fundamental, que esas comarcas no se queden como un caparazón vacío de cargos pero sin competencias específicas, deben recibir inmediatamente competencias. Y una de esas competencias —la vemos como evidente, y usted seguro que también la ve— es la parte proporcional del Plan de obras y servicios provincial. Es decir, la Ley de comarcalización parte de la idea de que el plan de obras y servicios de cada provincia se trocea y se divide en las comarcas de su territorio.

La pregunta es muy sencilla. Imagínese usted que se crea la comarca del Bajo Aragón. La comarca del Bajo Aragón ¿tendrá desde el primer día de su constitución la participación?, ¿gestionará desde el primer día de su constitución la participación que le corresponde en función de población y territorio del Plan de obras y servicios? O ¿eso no se hace? Porque, si eso no se hace, estamos haciendo un juego de creación de escalones burocráticos que se van quedando vacíos de contenido y que no tienen ningún sentido en absoluto.

Y también le queremos hacer la pregunta, ésa no con tanta intensidad. A nosotros nos parece que el Plan de obras y servicios debería ser una transferencia inmediata nada más crearse la comarca porque, si no, no tendrá nada que hacer. Comprendo que es más difícil la transferencia de las competencias ordinarias de la comarca, que son de la comunidad autónoma, pero competencias que ¿que implican? Transferencia en negociación con las treinta y tres comarcas, transferencia de medios personales y financieros a cada una de las comarcas, y esos medios personales y financieros provendrán, naturalmente, del funcionariado de la Diputación General de Aragón.

Pregunto también: a medio plazo, una vez que ya se haya transferido esa primera competencia en la comarca, ésa es evidente y no tiene ningún problema, ¿se irán transfiriendo también las competencias y, naturalmente, los funcionarios de la Administración de la comunidad autónoma y los medios financieros necesarios para que las comarcas desarrollen sus funciones? Los funcionarios de Zaragoza, de Huesca, de Teruel ¿serán destinados a las cabeceras comarcales junto con la descentralización de los servicios? o ¿no? Y ¿cuándo?

Son preguntas muy importantes, señor Biel, porque es un proceso este de una enorme envergadura. Más de una vez, usted y yo lo hemos hablado, quizá con criterios diferentes. Muchas veces lo he hablado con representantes del Partido Socialista, con los que, curiosamente, coincidíamos bastante en la estrategia hace poco tiempo, tengo que decírselo, y nos parecía una estrategia acertada. Que es un planteamiento, una programación que requiere tales dosis de rigor, tales dosis de planificación, tales dosis de previsión financiera, tales dosis de claridad en el planteamiento en relación con los municipios que, si eso no se hace y se hace mal, que, si se empieza como un puro ejercicio de voluntarismo, como un ejercicio de cara a la galería, nos podemos encontrar dentro de un tiempo todos con que algo que pudo ser una buena idea se ha vuelto a convertir en un fracaso del señor Biel.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Giménez Abad.

Para responder, en nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el señor Biel.

Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor diputado interpelante, yo creo que, en respuesta a la interpelación, sin entrar en otro tipo de calificaciones, hemos estado de acuerdo durante veinte años y dejamos de estarlo desde el 13 de junio, ésa es la cuestión, hemos estado de acuerdo en todo durante veinte años y dejamos de estarlo el 13 de junio. Hemos hecho una cuestión personal de la política que yo puedo respetar pero que ahí está. Y se nota durante todos estos días de una manera absolutamente fehaciente porque, de todos los temas que me recuerda su señoría, hemos hablado durante estos últimos años, prácticamente desde el año 1979, y hemos estado de acuerdo en todo durante veinte años.

Y ahora hemos dejado de estarlo por mor de no sé qué cuestiones o de qué tipo de razones, y eso es así. Eso es así y, ¡bueno!, quien nos conoce a los dos sabe perfectamente que es así: hemos estado de acuerdo, hemos firmado acuerdos de coalición en los que hemos pretendido, en el año 1995, desarrollar las comarcas; hemos firmado acuerdos presupuestarios en los que le hemos dado a usted, cuando era consejero de Presidencia, las competencias necesarias para que coordinara el desarrollo de la política del territorio; hemos establecido incluso fórmulas para que en el año 1998 se creara al menos una comarca por provincia, etcétera.

Y yo daba por supuesto que su señoría me había dejado en el despacho todos los estudios técnicos necesarios para el desarrollo de cuatro leyes: la primera, la Ley de comarcalización, aprobada en noviembre del noventa y tres; la segunda, la Ley de delimitación comarcal, aprobada en diciembre del noventa y seis; las directrices de ordenación del territorio, de julio del noventa y ocho, y la Ley de Administración local, de abril del noventa y nueve. En todo este período de tiempo, este diputado entonces no ha sido consejero de Presidencia.

Tengo conectado, con autorización de la Presidencia, el móvil por si algún funcionario en el Pignatelli me encuentra el estudio que hace falta, evidentemente, para desarrollar el proceso de comarcalización, que, evidentemente, todavía no lo hemos encontrado. Con lo cual, vamos a ver si ponemos un poquito todos de nuestra parte y desarrollamos un proceso que está en la ley y en el que algunos creemos firmemente, y creemos como creemos en las cosas, y a veces nos equivocamos.

Nos hemos equivocado en común, ¿eh?, porque en todas las cuestiones de las que quiera hablarnos nos hemos equivocado en común, ¿eh?, en común, que aquí no ha ido por libre nadie en ningún gobierno: en común, aquí no ha ido nadie por libre en ningún gobierno.

Pero, bueno, hay buena intención o hay mala intención. No me cabe duda: hay buena intención. Y usted y yo hemos protagonizado proyectos, hemos intentado hacer cosas, y algunas salen bien y algunas salen mal, pero eso está planteado. Y ahora estamos haciendo lo mismo que hubiéramos hecho siempre.

Pero, aquí, algunos creemos en la comarca, y creemos en la comarca como base de un modelo de organización territorial sobre el que tienen que operar las distintas Administraciones públicas y creemos en la comarca como una entidad local. Y, si todo eso era tan grave y es tan peligroso el desarrollo de la comarca, lo teníamos que haber dicho en el año 1993, lo teníamos que haber dicho en el año 1996 o lo teníamos que haber dicho en el año 1998 o en el año 1999. Y no se dijo, y se aprobaron las cuatro leyes por unanimidad. Y, cuando una ley se aprueba por unanimidad y se establece la posibilidad de que los setecientos treinta ayuntamientos de esta comunidad autónoma puedan desarrollar el proceso de comarcalización de carácter voluntario y mediante sus propias iniciativas, no se puede empezar a hacer una cierta política —que yo respetaré siempre como legítima— de tratar de decir que el tema es muy complicado, que el tema es muy complejo.

Mire, tan complejo como el desarrollo del Estado de las autonomías, tan complejo como el desarrollo del Título VIII de la Constitución, que, si hubiéramos hecho todas las previsiones necesarias, aún estaríamos discutiendo la Constitución; si hubiéramos hecho todas las previsiones necesarias y atado todos los cabos y previsto todos los gastos, aún estaríamos elaborando la Constitución. Y, eso, usted y yo lo hemos hablado más de una vez, señor Giménez Abad, más de una vez. Y ésa es una realidad. Y en política hay que tomar una serie de determinaciones y hay que poner ilusión en las cosas. Y, evidentemente, al final, uno, con ilusión, se convierte en un iluso porque acaba uno teniendo la impresión de que no hay manera de sacar adelante ningún proyecto. Ésa es la realidad, y nos podemos equivocar todos.

Pero, bueno, hagamos un repaso de muchas cosas, que aquí casi todo se aprobó por unanimidad, ¿eh?, aquí casi todo se aprobó por unanimidad. Pero las unanimidades cambian o los conceptos cambian según en el momento en que se diga y según en la situación política en la que se diga. Y ésa es una realidad que está ahí.

¿La contestación a su interpelación? Pues, mire usted, yo creo que la contestación a su interpelación está en la propia ley. ¿Creemos o no creemos en la comarca desde todos los puntos de vista? Yo creo que cada día más. Durante estos cuatro últimos años, no sé que ha pasado pero no ha habido ninguna iniciativa; ahora, de la noche a la mañana todo el mundo quiere iniciar el acto de constitución de las comarcas, de la noche a la

mañana, y me parece estupendo. Hoy, en la referencia de prensa: «Más de una cuarta parte de los municipios turolenses funcionarán con concejo». Y dicen los técnicos: «Los especialistas apuntan que la comarca es la única salida al minifundismo». Si estamos de acuerdo, vamos a poner las bases.

Pero, mire usted, ya se pusieron las bases en la Ley de comarcalización, y cada comarca se creará por ley de estas Cortes, y hacen falta treinta y tres leyes para que se aprueben las comarcas, treinta y tres leyes. Y ahí estará la pausa que haga falta, que se tomarán las Cortes y que se tomará, lógicamente, el Gobierno para desarrollar la comarcalización. Pero es que está en la ley, es que yo no me lo puedo inventar, está en la ley: cómo se crean las comarcas, qué iniciativas tiene que haber. Pero, ¡si desde que se inicie una comarca hasta que se constituya, con todos los pronunciamientos favorables, previos los estudios que habrá que hacer cuando se inicien los trámites, se va a tardar más de un año en el mejor de los casos para la constitución de cada comarca! Está en el capítulo II de la Ley la creación de las comarcas.

Y luego, ¿cómo se incentivan las comarcas? Está en la Ley, está en los artículos 33, 34, 35 y 36. Nosotros también creemos en las mancomunidades de interés comarcal, y alguna mancomunidad de interés comarcal ya nos ha enviado el documento pidiendo que se inicie formalmente el trámite, pero es que ya lo enviaron en la legislatura pasada y no tuvieron ninguna respuesta. Es que ya se envió, es que, si quieren, les leeré las peticiones que hubo, y no hubo respuesta o, si la hubo, fue negativa. Es que hubo varias mancomunidades de interés comarcal que pidieron constituirse en comarca y no se les respondió. Ésa es la realidad.

Y ahora, como se responde, resulta que uno se convierte en un peligro público. Desde luego, hay quien no se va a equivocar en su vida, eso es verdad, hay quien no se va a equivocar en su vida. Uno se coloca en un despacho, se pone el hilo musical, en el caso de que lo tenga, empieza a oír la música y deja que transcurra la legislatura, y, desde luego, uno se encuentra con que al final hay unas elecciones, viene el líder nacional de turno, le echa los votos y, si te he visto, no me acuerdo. Y no hace falta hacer nada, nada. Pero, cuando se pertenece a un partido como el mío, hay que trabajar y hay que pegarle horas y hay que hacer cosas *[risas.]* Ríanse, pero ésa es una realidad. Miren ustedes las peticiones de los años noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho de mancomunidades solicitando la constitución. ¿Respuesta? Ninguna. ¿Respuesta? Ninguna. Ésa es la realidad.

A mí ¿qué me cuentan? ¿Qué quieren que les diga si no creen en la comarca? Si yo no sé si están utilizando ahora que los ayuntamientos inicien los procedimientos con otro objetivo, que no sé cuál es, de «enrunarnos», como dirían mal dicho, en leyes, en proyectos de ley... ¡Pues bienvenidos sean!, ya los iremos viendo aquí, ya los iremos viendo en el parlamento. Ahora observo iniciativas de mancomunidades que no habían tomado la iniciativa y de ayuntamientos que no la habían tomado. Ya se irán viendo.

¿Qué estamos haciendo ahora? Pues, mire usted, explicando los proyectos en los sitios, intentando que se cree lo que prevé la ley: los consejos consultivos comarcales. Intentaremos firmar convenios con esos consejos consultivos comarcales para ver qué proyectos se pueden poner en marcha y cómo se financian. Estamos involucrando incluso a las propias diputaciones provinciales para que participen en esos grupos de trabajo. Procuraremos elaborar una norma —que lo estamos estudiando— para ver cómo se regula el funcionamiento de la propia Administración de la comunidad autónoma en relación a la consideración de esos consejos consultivos comarcales como interlocutores de las Administraciones públicas, como prevé la ley. Potenciaremos las mancomunidades de interés comarcal, y, si alguna inicia la tramitación correspondiente para constituirse en comarca, lógicamente, pondremos en marcha las previsiones del artículo 33 de la Ley de comarcalización.

Pero es que en las propias directrices de ordenación del territorio ya se establece que serán los consejos consultivos comarcales, antes de la constitución como entidades locales comarcales, los que podrán decidir dónde se establecen los servicios en cada comarca. Y esa Ley también la hemos aprobado por unanimidad. Y el artículo 35 prevé la constitución de sociedades o consorcios. Y de todo esto vamos a hablar, y la decisión la tomarán los ayuntamientos, y los ayuntamientos tomarán la decisión que consideren más lógica. Algunos iniciarán el trámite de constituirse en comarca, otros no lo iniciarán, otros harán una situación intermedia, crearán una mancomunidad de interés comarcal. Pero vamos a dejar que los setecientos treinta ayuntamientos se pronuncien y vamos a hacer lo que teníamos que haber hecho ya: adaptar, por ejemplo, el funcionamiento de la organización de la Administración de la comunidad autónoma a las delimitación de la Ley de delimitación, que no se ha hecho nada. Es decir, hay treinta y tres comarcas creadas por la Ley de delimitación, había un mandato de seis meses para unificar las divisiones comarcales y la organización, y no se ha hecho nada. Bueno, pues me parece bien.

Sí que se ha hecho otra cosa, y la impulsamos, y en los acuerdos está; y se impulsó la Ley de la Administración local, y hay un artículo que fija la comarca como entidad local, y se aprobaron las directrices de ordenación del territorio. Todas estas cosas se han dado, todos esos pasos se han dado. Pero no creemos la falsa expectativa de que esto puede ser un desastre, o denme otra alternativa, o vamos a derogar las cuatro leyes que hemos aprobado por unanimidad, o denme otra alternativa. Ésa es la realidad. ¿Qué alternativa hay de cara al siglo XXI a algo que no sean las comarcas? ¿Qué alternativa hay? ¿Qué alternativa hay a algo que supone la solidaridad entre los municipios, la suma, etcétera? ¿Qué alternativa hay? Eso es lo que trato de decirles.

Yo, sinceramente, agradecería el tono y agradecería que no hubiera crispación sobre este tema, que es muy serio, evidentemente que es muy serio. Pero es que son las Cortes las que van a aprobar cada ley. ¡Si no lo va a aprobar el Gobierno!, son las Cortes. Y yo espero que las treinta y tres leyes, de aquí a un futuro, cuando corresponda, acaben aprobándose en este parlamento por unanimidad. Y ése es el objetivo que pretende el Gobierno: que, al final, las que vayan en esta legislatura o las que vayan en próximas legislaturas se aprueben por unanimidad, igual que se aprobaron estas leyes.

Estas leyes, estas cuatro leyes, que tardamos ocho años en aprobarlas, ocho años; desde que se planteó por primera vez en el año 1991, ocho años hemos tardado en aprobar estas cuatro leyes. Ahora, ¿vamos a tardar ochenta en que haya algún proceso de comarcalización? Pues es posible. ¿Por qué? Porque las circunstancias son las que son. Porque, si esto hubiera sido al revés, ¿se hubiera hecho de otra manera? Igual, de la misma forma, de la misma manera, se pongan como se pongan, de la misma manera. Pero, donde hemos tardado ocho años para aprobar, ¿vamos a tardar ochenta? Es que no se entiende cuando los instrumentos están.

En los presupuestos de la comunidad autónoma, por primera vez se van a comarcalizar en parte. Y es uno de los acuerdos que tiene el Gobierno, y se van a comarcalizar; y el programa de política territorial, que existe de manera importante y está reco-

nocido en la Ley de Administración local, será el instrumento fundamental para el desarrollo de las comarcas. Y van ustedes a verlo comarcalizado. El programa de política territorial estará comarcalizado en el proyecto de presupuestos del año 2000. Y ahí podrán ustedes discutir lo que se va a hacer en cada caso, cuando venga el presupuesto, y estarán comarcalizados.

¿Los estudios? Se irán viendo. Pero ¡si lo exige la ley! ¡Si, para saber si una comarca es posible, tiene que haber un informe del Departamento de Presidencia! ¡Si los propios promotores tienen que justificarlo! ¡Si, cuando vengan aquí las leyes, habrá que traer una memoria y tendrá que justificarlo! ¡Si cada comarca requiere una ley! ¡Si es el proceso más lento que se ha definido desde todos los puntos de vista! Además de ser más lento, lo que, por otro lado, me puede parecer de sentido común, no le pongamos chinitas en el camino, y veamos cómo funciona, y tengamos un poquito de confianza en los alcaldes. Y yo creo que, al final, entre todos intentaremos darle la pausa que haga falta. Este proceso necesita las pausas que necesite y los ritmos que necesite, pero, al menos, pongámoslo a andar. Lo único que estamos haciendo es ponerlo a andar.

Con el día de hoy, voy a acabar visitando en estos setenta días ocho comarcas, y en las ocho estamos explicando lo que dice la ley, no decimos otra cosa, y el acto es voluntario. Yo sí que le rogaría encarecidamente —bueno, ya pasará el tiempo, y supongo que el tiempo, al final, todo lo supera— que, cuando se supere, serenemos un poco el juego, que veamos el proceso, que funcione, y que los diálogos fructíferos que se han tenido durante estos últimos años se vuelvan a recuperar.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Giménez Abad, tiene la palabra.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

Señor Biel, usted ha desvirtuado absolutamente mi intervención, o no la ha entendido o no la ha querido entender. En primer lugar, usted, con su intervención, ha dado a entender que yo era contrario a la comarcalización. Llevo cuatro años paseándome igual que usted por el territorio, lo que pasa es que la afrontaba de una manera distinta. ¿O se cree que yo no he tenido reuniones en Jacetania, en Alto Gállego, en el Bajo Aragón, en Gúdar, Javalambre...? Muchas comarcas, muchas comarcas de nuestro territorio han sido visitadas por mí mismo cuando era consejero de Presidencia, y les he explicado el proceso, lo que pasa es que se lo explicaba con otro ritmo, simplemente, con unos ritmos que habíamos también hablando con el Partido Socialista, y que le convencían al Partido Socialista. Porque ésta no es una cuestión de dos, ésta es una cuestión aquí, por lo menos, de tres, y yo creo que de cinco, de cinco grupos, porque es un tema muy importante.

Y yo le he venido a decir que me parece legítimo que usted, como consejero de Presidencia en este momento, decida «dar marcha» —que dice usted— a ese proceso, darle marcha. Bueno, pues le dé marcha, si me parece bien que le dé marcha. No sé que pensarán los amigos del PSOE, que pretendían que llevara otro ritmo, que me parecía un ritmo más adecuado, teniendo en cuenta que la comunidad autónoma va ahora a enfrentarse al proceso de recepción de transferencias tan importantes como la Sanidad y la Administración de Justicia, que suponen un revulsivo y un trauma interno, y estar imbricado en un proceso de esa envergadura y en otro proceso de creación de treinta y tres comarcas es complicado, es complicado, y el señor Iglesias lo sabe perfectamente que es muy complicado, y el señor Iglesias es sensato para eso y sabe que es complicado.

Y entonces, yo le he preguntado, porque nuestros ayuntamientos están deseosos de tener información, y claro, usted, en esas reuniones, ha prometido mucho. Yo iba a las reuniones y prometía poco, les decía cómo se constituía la mancomunidad comarcal, les animaba a constituir la mancomunidad comarcal, les decía que una vez que la mancomunidad comarcal funcione, esté bien lubricada, tenga sus competencias... Las mancomunidades han producido afortunadamente poco gasto y han funcionado, desde el punto de vista político, bastante bien. Y lo digo a sabiendas de que casi todas estaban gobernadas por el Partido Socialista ¡eh!, y digo que han funcionado bien. Era una buena experiencia, y yo les decía: «una vez que veamos que funciona la mancomunidad comarcal del Bajo Aragón o de la Jacetania —que la intenté crear por todos los medios—, pues veremos cuándo llega el momento de dar el otro paso y de convertirnos en comarca». Porque éramos conscientes —y siento que el señor Bandrés no esté aquí— de que hay que poner mucho dinero, y teníamos grandes cifras, pero es mucho dinero el que hay que poner. Y que si no se da competencias inmediatas a las comarcas, tendremos ahí una especie de caparazón, falto totalmente de sustento, y hay que tener para eso mucha decisión, señor Biel.

Ustedes, ahora, tienen la Diputación Provincial de Teruel, y le he hecho una pregunta muy concreta: en el momento que se cree la comarca del Bajo Aragón, al día siguiente ¿tendrá esa comarca competencias del Plan de obras y servicios provincial que correspondan al Bajo Aragón? Es que ésa es una pregunta importantísima. ¿Es «sí»? Pues, bueno, ya lo sabemos. Porque entonces, nosotros ya tenemos una referencia, y tenemos que tener una referencia en cuanto a financiación, porque eso es muy importante.

¡Hombre!, y nos gustaría saber si una vez creado ese aparato comarcal importante, que hay que tenerlo en cuenta, porque nosotros ¿cómo vamos a estar en contra de cumplir la ley? Simplemente le indicábamos que era bueno en esto hacer una digestión facilita para el cuerpo y facilita para las arcas de la comunidad autónoma.

Pero si se está ofreciendo en esas reuniones el oro y el moro, si se está diciendo que el que no se constituya en comarca no recibirá fondos o recibirá muchos menos, pues, claro, ¿qué van a hacer los municipios? Pues, lógicamente, ir jubilosos —como decía antes— en pos de la conversión inmediata en comarcas, pero ya, los treinta y tres y los que hagan falta, porque tienen miedo, señor Biel. Porque usted, su política territorial la ha lucido mucho, ha hablado mucho de ella, le han explicado mucho a usted sobre temas de política territorial; pero a la hora de la verdad, cuando ha hablado usted de política territorial, siempre hemos acabado en lo mismo: ¿cuánto dinero reciben los ayuntamientos del PAR y, fundamentalmente, los de Teruel? Y daba igual lo que recibieran los ayuntamientos del PSOE, que, normalmente, teníamos que defender a uñas y dientes los del Partido Popular para que pudieran recibir. Y ésa es la pura verdad, y yo me he encontrado en las negociaciones con el PAR entre la espada y la pared: yo, defendiendo al PSOE, y el PAR, atacándolo para que se quedara sin la correspondiente asignación. Y ésa es la pura verdad, señor Iglesias, y usted lo sabe.

Entonces, tenemos miedo a que sea un proceso... —nosotros no decimos «de construcción nacional»; nosotros decimos de construcción territorial de la comunidad autónoma, y usted

ya podrá utilizar el término «construcción nacional»—, ... sea afrontado con frivolidad, con falta de rigor, superficialmente, que sea un ejercicio de voluntarismo, de cara a la galería, y que, en realidad, no esté lo suficientemente apoyado por todos los grupos políticos, como para que sea un proceso que tenga viabilidad y que se haga sin sectarismos.

Mire, una de las primeras comarcas que usted ha promocionado, la comarca del Aranda, es cierto que estaban ya los estatutos, y nosotros les hicimos sugerencias y tuvimos reuniones con ellos, con los de la comarca de Aranda, y les sugerimos modificar determinadas cosas y preferimos dejar para la siguiente legislatura la toma de una decisión. Como lo hicimos elegantemente, por ejemplo, con el nombramiento de directores de las oficinas delegadas de Tarazona y de Ejea de los Caballeros —bien podíamos haber nombrado a los titulares—, tuvimos la elegancia de dejárselo al posterior gobierno. Pero, claro, esa comunidad, que es de ustedes —eso es lo que nos da miedo; nosotros también tendríamos otras comarcas—, ésa comunidad que es de ustedes, que la dominan ustedes, pues, en su primera reunión, parece ser que aprobaron un documento sobre inversiones —un montón de inversiones— y los únicos ayuntamientos de la comarca que reciben inversiones o que van a proponer al Gobierno que reciban inversiones son justo los que tienen alcalde del PAR. ¿Qué ha pasado con nuestros alcaldes? Pues que han dicho: si la comarcalización es ésta..., nos vamos, vamos a revocar en pleno los acuerdos municipales. No se vaya por este camino.

Ya sé que usted no tiene ninguna culpa, que probablemente ni le ha llegado este papel; pero, claro, este tipo de papeles es un motivo de preocupación para nosotros. Porque si el proceso comarcal se afronta desde el sectarismo, desde el partidismo, y no desde la integración y desde el interés general y desde una aproximación entre todos los partidos, será un proceso abocado al fracaso. Y no queremos que sea un proceso abocado al fracaso, porque el Partido Popular siempre ha sido un partido constructivo. Marcó unos ritmos distintos en ese tema, marcó unos ritmos distintos de acuerdo con el Partido Socialista, y no creemos en absoluto que lo hayamos hecho mal en ese sentido. Pusimos la base que económicamente podíamos poner en aquel momento. Si ustedes se lanzan, si a ustedes les parece que ya hay recursos suficientes, que no va a crear problemas, bueno, pues ¡láncense!, están en su legítimo derecho, pero láncense de acuerdo con el Estatuto, creyendo que todos los ayuntamientos de Aragón —estén gobernados por quien estén gobernados— son iguales, y por ahí irán por el buen camino, porque por otro camino, encontrarán naturalmente nuestro rechazo y nuestra reacción, incluso nuestra movilización.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Giménez Abad.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Voy a contestar a la pregunta primera que me había hecho en relación con la Diputación Provincial de Teruel, que es obvia. Evidentemente, la Ley de comarcalización establece la posibilidad de que las diputaciones puedan transferir la gestión del plan de obras y servicios a las comarcas correspondientes. Evidentemente, por eso se está implicando ahora a las tres diputaciones provinciales en la elaboración o en la formación de los grupos de trabajo, al objeto de poder conveniar con cada uno de los consejos consultivos comarcales que prevé la Ley de comarcalización, pues, una serie de actuaciones concretas que afecten a la comarca.

Y no estamos haciendo un planteamiento municipal, que además me está usted diciendo unas cosas que, evidentemente, al final, mis compañeros de partido, casi, casi, van a decir que qué bien lo estoy haciendo ¿verdad?, desde todos los puntos de vista, y lo digo, un poco, en el tono de la ironía.

Porque, vamos, no me gustaría a mí repasar las cosas anteriores, porque creo que es perder el tiempo; hay que mirar al futuro, hay que mirar poco al pasado desde este punto de vista, porque ¿para qué vamos a hablar? Que en las negociaciones presupuestarias había otros portavoces ¿eh?, que en las negociaciones presupuestarias había otros portavoces. Y ustedes, ángeles y querubines no son. En fin, yo creo que estas cuestiones no sirven para construir nada desde ningún punto de vista.

En definitiva, le contesto: no sólo la Diputación Provincial de Teruel, sino las de Huesca y Zaragoza, cuando se vayan constituyendo los entes comarcales como entidades locales (que tardaremos bastante, porque cada uno requiere la aprobación de un proyecto de ley en las Cortes), pues, lógicamente, se transferirán los planes o la gestión, como dice la Ley, si no recuerdo mal, de los planes de obras y servicios.

Mire, este es un proceso complejo, que, lógicamente, requiere creérselo y recreérselo de verdad y requiere impulso y empujar el asunto. Esa es la realidad. Y yo creo que requiere explicarlo con cierta ilusión, y no se puede decir: esto es muy complejo, ¡ojo!, que es muy difícil, que igual nos arruinamos. Mire usted, que no se va a arruinar a nadie; los presupuestos se aprueban aquí. Pero para empezar, vamos a comarcalizar una buena parte (no digo todos, porque no se puede), pero una parte relativamente importante de los programas que pueden ser objeto de comarcalización, y eso, por primera vez, cosa que pedíamos nosotros en acuerdos presupuestarios y no se ha cumplido nada.

Ya sabrán ustedes, para empezar, lo que se va a gastar en cada una de las comarcas. Desde luego, el plan o el programa de política territorial que depende del Departamento de Presidencia vendrá comarcalizado desde la comarca uno a la treinta y tres, y sabrán exactamente la cuantía del dinero o de recursos económicos que va a cada uno de esos programas. No vamos a hacer más cosas, porque el dinero está ahí.

Porque, mire usted: usted suma el dinero de las diputaciones, usted suma el dinero de los nueve departamentos del Gobierno autónomo, los planes especiales, los Leader, etcétera, etcétera, usted conjugue todo eso y llegará a la conclusión de que en esta comunidad autónoma no sobra el dinero, pero recursos para hacer una determinada política de territorio sí que hay, pero sin coordinar. Esa es la realidad: pero sin coordinar. Recursos, sí que hay.

Y, lógicamente, si coordinamos o nos coordinamos con los planes de obras y servicios de las diputaciones —que ya se han dado pasos importantes por el propio presidente de la Comunidad Autónoma con los tres presidentes de las diputaciones—, si coordinamos a través de la Comisión delegada del Gobierno para política territorial, tal y como exigen las directrices de la ordenación del territorio, las cantidades de dinero que los distintos departamentos del Gobierno autónomo destinan a las corporaciones locales, si todo eso lo hacemos, lo hacemos en una proyección temporal de cuatro años, y lo hacemos con ciertos criterios de ordenación del territorio, simplemente los que fijan las leyes, y coordinamos la acción de las distintas comarcas, al final nos encontraremos que estaremos dando pasos.

En el año 2000 no habrá, posiblemente, ninguna comarca constituida, será muy difícil; pero en el año 2000 sí que se em-

pezará a aplicar un programa de política territorial en el Departamento de Presidencia, coordinado con otros programas de las diputaciones y con otros de los distintos departamentos. Y empezaremos a pensar en comarca; si a lo mejor lo que hay que hacer es empezar a pensar en comarca, no pensando sólo en otra cosa.

Y sobre el tema de los funcionarios, ya lo discutiremos. Cuando se hizo —mal— el proceso de descentralización política y administrativa de este país y se montó la descentralización a diecisiete comunidades autónomas y no se redujo ningún efectivo de los de la Administración central del Estado, que es un tema que usted y yo hemos discutido más de una vez, a pesar de que se creaban administraciones nuevas en las administraciones autonómicas, la diferencia no es que no estuviera previsto (que sí que estaba), y primero, la LOAPA y, después, la Ley del proceso autonómico, establecieron algunas fórmulas que pretendían ir reduciendo la Administración central del Estado conforme se generaban las administraciones periféricas o las administraciones, perdón, de las comunidades autónomas.

Este es un proceso, pero a mucho más largo plazo, con bastantes años hasta que se termine y que se puede ir empezando. Y, posiblemente —es un tema que tenemos que discutir todavía en el seno del Gobierno—, en la Ley de acompañamiento a la Ley de los presupuestos, empezaremos a poner medidas que permitan asegurar que la creación de comarcas no duplica el gasto administrativo. Y eso será posible, y lo estudiaremos, pero, ¡claro!, partiendo de la base de que hay que darle un impulso, que todas las comunidades, que todas las comarcas tienen el mismo derecho a constituirse. Y que, evidentemente, unas se constituirán y otras no; y otras serán inviables, que no sé cuáles, a lo mejor, ninguna, pero se estudiará.

La Ley de comarcalización prevé estudios previos, prevé que se vea en el parlamento; pero esto hay que creérselo. No basta sólo..., luego hay que poner algunos medios, y los pondremos por primera vez, insisto, comarcalizando los presupuestos o, al menos, los presupuestos que más fácil son de comarcalizar. Y, evidentemente, vamos a intentar coordinar la acción de todas las Administraciones públicas. Pero si ése es el reto de la Ley de comarcalización.

La Ley de comarcalización tiene un doble objetivo: constituir la comarca como entidad local, que prevé luego la Ley de la administración local, y constituir el territorio o la base territorial de una comarca como en la base de acción —por decirlo así— de las distintas administraciones.

Si son los ciudadanos de cada comarca los que deciden dónde se ponen los servicios (de acuerdo con las directrices de ordenación del territorio), si todas las administraciones coordinamos los esfuerzos y los dirigimos hacia aquellas comarcas que tengan más posibilidades de ir constituyéndose en comarca, démonos un plazo. Pero si para terminar el proceso podemos tardar cuatro o cinco legislaturas, cuatro o cinco, si no son más, que no lo sé, para terminar el proceso, pero ¡empecémoslo! Pero empecémoslo con ciertas ganas, empecémoslo sin poner chinas al carro, sin poner inconvenientes. Simplemente, empecémoslo, ¡creamos en esta historia! En política, hay que creer en estas cosas.

Luego uno se equivoca, y usted lo dijo aquí con algunos otros proyectos (cuando usted era consejero de Presidencia y entonces estábamos en el mismo gobierno de coalición), sí que dijo algunas cosas sobre alguno de los proyectos que me ha recordado, que si quiere charlamos cuando quiera sobre el asunto, ¿eh?, y, evidentemente, usted sabe perfectamente que muchos pasos que se dieron se dieron por unanimidad.

«Hasta que —frase suya— el entonces consejero de Presidencia se volvió y se encontró que no le seguía nadie.» Esa es una de las dificultades de esta tierra, y ésas son palabras suyas, aquí en la tribuna, siendo consejero de Presidencia.

Pues, mire usted, a pesar de las dificultades que muchas veces resultan como consecuencia de innovaciones o de intentos de innovación o de proyectos nuevos, nosotros vamos a seguir insistiendo, vamos a seguir insistiendo, y cada cuatro años hay unas elecciones, y cada cuatro años pasa lo que pasa, y punto. Y nosotros vamos a insistir en este proyecto.

¿Que es el proyecto más importante del Departamento de Presidencia? Pues, sin duda alguna. Es el proyecto más importante del Departamento de Presidencia, a pesar de todo ese poder omnímodo que me atribuyen. Que yo, mire usted, el poder no lo dan los organigramas, que aquí ha habido consejeros con mucho organigrama y poco poder.

El poder se hace de otra manera y se hace como consecuencia de unos acuerdos, como consecuencia de unas ilusiones y como consecuencia de un trabajo en equipo. Y punto. Y eso es lo que estamos intentando poner en marcha.

Yo le ruego encarecidamente y, especialmente, a su señoría, señor Giménez Abad, que vamos a impulsar entre todos el carro, con las pausas que haga falta, pero ¿ustedes van a apoyar un proyecto de ley que arruine a la comunidad autónoma? ¿Verdad que no? Si aquí no se va a aprobar, si no lo va a aprobar nadie. No lo va a aprobar nadie. Vamos a traer primero el proyecto de ley y vamos a discutirlo.

Pero, vamos, yo ya detectaba un cierto ánimo de decir: esto de las comarcas..., todo lo que salga del Departamento de Presidencia, esto, a ver por dónde sale. Pues, mire usted, esto ha pasado hasta el 13 de junio, pero al revés.

Y usted sabe, señor diputado, que cuando pactábamos los presupuestos, intentaba personalmente que el Departamento de Presidencia dirigiera la política territorial de esta comunidad autónoma. Y está en los presupuestos. Y se lo he brindado más de una vez y lo hemos hablado más de una vez. No me cambie usted de opinión tan fácilmente, señor Giménez Abad, que la política es una cuestión que se pasa cada cuatro años.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Biel.

Interpelación número 13, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto del embalse de Santa Liestra, que ha sido formulada por el diputado del Grupo Popular señor Urbieta Galé, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto del embalse de Santa Liestra.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, haya paz. Vamos a tratar de bajar un poco este último tono apasionado de la última intervención, posiblemente, por estar algo afectado.

Vamos a tratar un tema muy importante. Indudablemente, muy importante para Aragón y muy importante, por lo tanto, para todos los representantes de esta cámara: el embalse de Santa Liestra, que, como todos saben —o casi todos—, está recogido en segundo lugar entre las actuaciones de regulación de Pacto del Agua de Aragón, que —simplemente, recordar— firmamos todos los grupos políticos con representación en esta cámara el día 30 de junio del noventa y dos. En aquél momento, lógica-

mente, representamos a toda la sociedad aragonesa e, incluso, en el Pacto del Agua, se presentan algunas cautelas para posibles intenciones de variación futura.

Está recogido, como se sabe, en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y es totalmente fundamental para tratar de paliar —no de cubrir, sólo paliar— el déficit de agua que sufren los regadíos de la parte aragonesa de la comunidad de regantes del canal de Aragón y Cataluña, que hoy en día, con las dotaciones de agua (la parte aragonesa, la parte occidental), con unas cincuenta y cuatro mil hectáreas, con las dotaciones de agua que puede disponer, tiene que dedicarse al cereal de invierno, que tiene menos gasto de agua, pero que eso viene a suponer unas pérdidas de posibilidades de ingresos en la comarca, aproximadamente, entre dos mil quinientos a tres mil millones de pesetas.

Es la primera obra —que yo recuerde— que lleva cuatro mil cuatrocientos millones de pesetas para restituciones en la zona afectada a consecuencia de su realización, como ya se planteaba y se exigía que debían llevar en el Pacto del Agua de Aragón todas las obras que se hiciesen.

Tenemos muy claro en el Partido Popular que nunca el beneficio de muchos, puesto que el embalse va a beneficiar a muchos, debe hacerse a costo del perjuicio de unos pocos. Por eso se aportan esas inversiones muy serias, para compensar a los afectados por la obra, y se determina que se cree un consejo de desarrollo donde participan todos los afectados —además del Gobierno de Aragón, la CHE, etcétera—, que deben decir qué inversiones son preferentes para compensar de alguna manera las afecciones que puedan tener por la realización del embalse.

Pero todos sabemos que la realización de este embalse viene encontrando un cierto rechazo hace tiempo, que va en incremento, como si fuera una bola de nieve que va aumentando paulatinamente, y en esos últimos meses, ante —a mi juicio— la pasividad de los que debemos intervenir para clarificar esta situación.

Últimamente, ha salido en los medios de comunicación —también nos llega a los grupos parlamentarios— un manifiesto en el que se dice que aprueban por unanimidad de veinticuatro alcaldes de la Mancomunidad de la Baja Ribagorza, que requiere o exige, a nuestro juicio, una reacción inmediata. Luego resulta que el presidente de la Mancomunidad de la Baja Ribagorza se tomó unas atribuciones —por lo que hemos sabido después— que no le correspondían, porque los alcaldes no habían aprobado ese manifiesto, y mucho menos por unanimidad. Y de hecho, en un periódico posterior, vemos que se han vuelto a reunir para rectificar el acuerdo. Ahora, de momento, este presidente de la Mancomunidad de la Baja Ribagorza, nos envía a los medios de comunicación y nos envía a todos un manifiesto con unas exigencias muy curiosas, diciendo que es por unanimidad. No voy a hacer mucho hincapié en eso, porque ya se ve que este señor se ha columpiado y que no es una actuación seria, por su parte. Pero bien. Esto es un dato más de cómo están desarrollados los hechos.

¿Y qué ocurre? Que mientras estos hechos suceden, el Gobierno de Aragón, en estos meses, parece que no está, no dice nada, no hace nada, mira a otra parte, como dicen ahora, está *missing*..., cualquier cosa.

Ser gobierno es afrontar los problemas que se presenten, entre otras muchas cuestiones. Y, evidentemente, este es un problema que está pasando en Aragón, no en otra parte, y el Gobierno tiene que tomar alguna actitud sobre él. Es la responsabilidad de ser gobierno, y, como tal, puede tener una de cal y otra de arena. Hay problemas que hay que afrontar. Como no llueve a gusto de todos, pues, a lo mejor, a algunos no se les puede dar la razón, pero éste es el desgaste que tiene que asumir un gobierno.

Bueno, no es cierto del todo lo que acabo de decir, porque hoy he podido leer en la prensa declaraciones del consejero de Medio Ambiente, señor Longás, en el *Diario del Altoaragón*, con las cuales estoy totalmente de acuerdo, el Partido Popular está de acuerdo. Y es bueno, y aunque haya salido precisamente hoy, el día del debate, nos hubiese gustado que esas declaraciones hubiesen salido antes.

Siento mucho que el señor Iglesias se haya ido, porque me sorprende mucho en él, y le conozco hace tiempo —el señor Pina no le puede sustituir todavía—, le conozco hace mucho tiempo y sé que su manera de ser no responde verdaderamente a que se haya quedado sin salir a mostrar su posición sobre este tema. No lo entiendo, porque, además, sí que tiene el precedente de que en gobierno anterior, don Santiago Lanzuela —y está en las hemerotecas— sí que se manifestó públicamente. Sufrió críticas, por supuesto, pero defendió coherentemente la postura que hemos tenido todos con arreglo a esta obra, segunda en relación en el documento del Pacto del Agua.

No entiendo, por eso, cómo es que el señor Iglesias se ha llamado a andanas hasta este momento, no lo entiendo, porque, además, lo conozco hace tiempo, es un veterano en la política, sabe afrontar las situaciones, pero ¡bueno!, el hecho de no entenderlo no quita que verdaderamente no se ha hecho. Y, además, estoy convencido de que él mantiene —y no lo dudo, y lo repito: no lo dudo— el compromiso con esta obra y con todas las obras del Pacto del Agua.

Como primer partido de la oposición que somos —nadie lo puede negar, somos el primer partido de la oposición en Aragón—, que a nosotros eso de estar en la oposición no nos coge de nuevas, estamos ya entrenados —recuerden ustedes septiembre del noventa y tres— y, verdaderamente, en septiembre del noventa y tres, quien acusó el puyazo no fue precisamente el Partido Popular, fueron otros. Y recuerdo algunas imágenes..., fueron otros. El Partido Popular, como es habitual, se supo adaptar a la situación en que le había tocado estar y se dedicó a trabajar, como es lo nuestro.

También es cierto que ayer, cuando oía los debates, me sorprendía enormemente que algunos portavoces, especialmente, desde el Partido Socialista, se dirigían al Partido Popular como si el Partido Popular estuviera en el Gobierno, porque eran ellos los que nos atacaban, y es que a lo mejor les ha cogido tan de sorpresa estar en el Gobierno que todavía no se han percatado y siguen pensando que están en la oposición. No, señores, dense ustedes cuenta que están en el Gobierno y que, por ello, tienen que asumir y actuar como Gobierno. Otra cosa más extraña y más inexplicable es que desde el partido coaligado actúen en el mismo sentido.

Bueno, pues, como decía, como primer partido de la oposición que somos, tenemos la obligación de impulsar al Gobierno y despertarle de algún letargo, como en el que ha caído, a nuestro juicio, en este caso que estamos tratando. Y con ánimo totalmente positivo. No queremos en esta materia, de ninguna manera, generar enfrentamientos políticos. Todo lo contrario: como siempre hemos manifestado públicamente en otras ocasiones, cuando se hable del tema del agua, queremos cerrar filas con todos, estemos en el Gobierno o estemos en la oposición. Y ahora que estamos en la oposición, apoyaremos al Gobierno con toda la lealtad y generosidad en este tema —otras

cuestiones serán otras cuestiones—, para poder llegar a conseguir los objetivos que están redactados en el Pacto del Agua, porque supone uno de los mayores intereses generales de Aragón y, por supuesto, para todos los aragoneses, incluidos aquellos que parece que están en contra de alguna de las obras, también para sus intereses.

Y por eso y por el interés que tenemos en sacar adelante el Pacto del Agua, a fin de relanzar un poco al Gobierno, que ha hecho —a nuestro juicio—, en estos meses, alguna dejación de sus obligaciones y de sus compromisos, hemos presentado esta interpelación, por la que se solicita al Gobierno que nos diga qué posición y qué acciones va a adoptar en esta situación que se ha creado y que creemos firmemente que hay que salir al paso para que no se vaya engordando más.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urbieta.

Para responder, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el consejero señor Longás.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Señor presidente.

Señorías.

diputado señor Urbieta, para contestar a su interpelación, considero imprescindible fijar la posición firme, decidida e inequívoca del Gobierno de Aragón, que, por otra parte, viene condicionada por el escenario de unos hechos concretos, conocidos por todos, que me van a permitir que los exponga escuetamente, ya que precisamente los dos grupos políticos que sustentan el Gobierno de Aragón y el interpelante fueron artífices y participantes, además de Izquierda Unida, en el logro de unos objetivos hidráulicos e hídricos de interés general para Aragón y de amplio consenso político en su momento: me estoy refiriendo al Pacto del Agua.

Como decía su señoría, la construcción del embalse de Santa Liestra queda recogida en dicho Pacto, que fue aprobado por unanimidad en junio del noventa y dos en estas Cortes de Aragón y que ha sido recogido posteriormente en el Plan hidrológico de cuenca, como también decía su señoría. No voy a entrar en detalles, pero sí en lo que hace referencia a las características técnicas del embalse.

Pero, por otra parte, creo oportuno señalar que el embalse de Santa Liestra es la tercera opción prevista sobre la regulación del Ésera, tras haber desechado las opciones de Campo y de Comunet. La decisión de Santa Liestra se adoptó como solución de consenso, propuesta por los alcaldes del valle de Ésera en diciembre de 1991.

Como no puede ser de otra forma, este Gobierno continúa con políticas que ya se marcaron en su momento. Por eso, consciente este Gobierno de Aragón de esa importancia, en marzo del noventa y cuatro, ya firmó un correspondiente convenio de colaboración para la construcción de este embalse con el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.

Me van a permitir que, de alguna manera, haga una sucinta y escueta reflexión o, al menos, cite lo que eran sus estipulaciones. En la primera, era el propio ministerio el que se comprometía y asumía la total financiación de la presa de Santa Liestra. En su segunda, la Comunidad Autónoma de Aragón debería asumir las actuaciones previas tendentes a la disponibilidad efectiva de los terrenos mencionados. En la tercera, se tendría que elaborar un programa de actuaciones correctoras y complementarias. Se debería —decía la cuarta estipulación— elaborar un proyecto o un plan rector de uso y gestión del embalse. Y en la quinta, se creaba una comisión de seguimiento. Esta comisión de seguimiento debería de garantizar el intercambio de información entre la Administración del Estado y la Diputación General de Aragón en todos los aspectos relativos a la ejecución de este convenio, y debería proponer las medidas para el correcto desarrollo del mismo, pudiendo ser convocada por cualquiera de las partes mediante comunicación al objeto y con un plazo previo de, al menos, cuarenta y ocho horas al momento de la reunión.

Es evidente que lo expuesto hasta aquí condiciona y enmarca la posición del Gobierno de Aragón en lo relativo a la política hidráulica, y no es otra que la de apoyo a ese punto de partida, que es el Pacto del Agua y su cumplimiento.

Pero siguiendo con los pasos que se han ido dando sobre Santa Liestra, debemos decir que en septiembre del noventa y cuatro se realiza la redacción del proyecto, proyecto que fue sometido a información pública, y dicho anuncio, correspondiente a esta información, fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con fecha 7 de enero de 1995 y estuvo expuesto al público durante el tiempo reglamentario en todos los ayuntamientos afectados. El plazo de finalización de alegaciones era el 31 de marzo del noventa y cinco. Es evidente que se produjeron muchas alegaciones, pero yo destacaría dos de ellas: la 34.2 y la 34.6.

La alegación 34.2 hacía mención a la falta de rigor técnico en los estudios realizados y relativos a la ubicación de la presa, concretamente en las valoraciones técnicas contenidas en los cálculos de estabilidad y de resistencia de la presa, contenidos en los tomos octavo y noveno del proyecto. El autor del proyecto manifiesta que se dispone de una información mínima aceptable del terreno en aquella zona, no reconocida directamente y que concretamente está donde se pretende construir la presa.

La 34.6 decía que el proyecto conculcaba el Pacto del Agua, pues se pretende atender los usos prioritarios del Noguera Ribagorzana, los riegos del canal de Aragón y Cataluña y, por último, ampliar en catorce mil hectáreas nuevos regadíos.

La aprobación del expediente de información pública y técnica definitiva del proyecto en lo referente a estas alegaciones dice textualmente —y es algo con lo que desde luego coincidimos—: «En lo relativo a la ausencia de sondeos en el emplazamiento de la presa, ya se indica en el proyecto y en la misma alegación que se ha debido a la imposibilidad de obtener permisos para acceder a las zonas de trabajo. Durante el replanteo de la obra se procederá al estudio geológico-geotécnico de la cerrada, mediante la realización de los correspondientes trabajos. Trabajos que se realizarán mediante la dirección de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas. En cuanto a la supuesta inseguridad del proyecto, derivada de la inestabilidad de las laderas, debe señalarse que precisamente los estudios efectuados se encaminan a detectar las posibles zonas con algún riesgo de inestabilidad para, seguidamente, establecer las medidas correctoras que las neutralice».

En cuanto al apartado 34.6, en el punto que se recalca y que se conculca el Pacto del Agua, también debemos decir, y así al respecto se estipula en estas contra-alegaciones, que «todas las alegaciones están asociadas al supuesto incumplimiento del Pacto del Agua, por lo que debe indicarse inicialmente que, con fecha 26 de junio del noventa y cuatro, se suscribió un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con la ejecución de la obra de regulación del embalse de Santa Liestra, que evitará que se quebrante el Pacto del Agua y en el que se establecen, entre

otras, las estipulaciones ya apuntadas anteriormente y de forma somera», y que no voy a repetir.

Estas estipulaciones, junto con las últimas consideraciones sobre el apartado 34.5, anulan por sí solas las alegaciones planteadas en el apartado 34.6. En cuanto al posible uso del agua en otra comunidad autónoma, y también, desde luego, coincidiendo con su señoría, debe de recalcarse que es evidente que los principales beneficiarios son los situados en la zona alta del canal de Aragón y Cataluña, que en su mayor parte corresponden a Aragón, cuyas demandas sólo pueden atenderse en la actualidad desde el embalse de Costa, lo que les deja, hasta la entrada en servicio del embalse de Santa Liestra, en una situación muy precaria.

Es conocido por todos que el proyecto de construcción contó con la oposición por parte del Ayuntamiento de Santa Liestra a que se realizaran estudios geológicos y geotécnicos en la cerrada contemplada actualmente, negativa que ocasionó falta de estudios geotécnicos en esta propia cerrada.

El proyecto redactado, en todo momento ha contemplado la necesidad de realizar estudios complementarios que verifiquen la hipótesis del proyecto sobre la estructura geológica de esta cerrada. Entre los técnicos que han participado en la elaboración del proyecto, en su aprobación, o que han emitido algún informe, como en el caso del área de tecnología y control de estructuras del Ministerio de Medio Ambiente, ha habido unanimidad en cuanto a la viabilidad de la presa y también en cuanto a que es necesario realizar estudios complementarios en la cerrada.

Con fecha 26 de mayo del noventa y siete, la Secretaría de Estado de Aguas y Costas resolvió aprobar el expediente de información pública y de aprobación técnica definitiva de este proyecto. La aprobación del proyecto se condicionó a la realización de estudios geológicos y geotécnicos complementarios en la cerrada de la presa, previos a la realización de las obras, y que no se pudieron realizar debido a la fuerte conflictividad social que supuso la realización de los mismos, por la postura mantenida —y de todos conocida— por el Ayuntamiento de Santa Liestra. Dicha obra fue declarada de interés general por la Ley 13/96, es decir, que se encuentra indubitadamente declarada como de interés general del Estado, por lo que consecuentemente a la Administración hidráulica estatal corresponde su ejecución y la facultad expropiatoria necesaria para instrumentar la consecución de los terrenos, previos para esa ejecución y posterior explotación de la obra, disponiendo de competencia sustantiva para todo ello.

Llegado a este punto, creo que es también oportuno mencionar la creación e intervención de ACESA (Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.), como instrumento de gestión directa de las competencias que corresponden a la Administración del Estado, constituyéndose dicha sociedad el 17 de diciembre de 1997. Y previa autorización del Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha de 5 de junio del noventa y ocho, el día 11 de ese mismo mes se formalizó el convenio de gestión directa de la construcción y/o explotación de obras hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.

En el marco de las previsiones de ese convenio, en su cláusula adicional, se detalla el régimen de construcción y/o explotación de cada una de las obras hidráulicas que se especifican y quedan autorizadas con los efectos establecidos en el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio del noventa y ocho. Entre dichas obras, se incluye, en su apartado A.1, el embalse de Santa Liestra, en Huesca, al amparo de la cláusula cuarta del mencionado convenio de gestión directa, por la que se determinan el régimen de las obras construidas por Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., con la colaboración de particulares. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera de dicho convenio, la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra de presa de Santa Liestra, a construir directamente por ACESA, corresponde a la Administración general del Estado, teniendo la mencionada sociedad estatal en los correspondientes expedientes expropiatorios los derechos y obligaciones del beneficiario, en los términos y con los efectos que la ley de expropiación forzosa establece.

A la vista de este nuevo marco instrumental y financiero con el que se dotó la Administración general del Estado, y en relación con la obra de la presa de Santa Liestra, la Administración hidráulica estatal asumió finalmente la competencia expropiatoria que, sustantivamente, le correspondía por su carácter de obra de interés general.

En cuanto a la referencia al inicio de expropiaciones, con fecha 27 de julio del noventa y ocho, don Luis Casamayor Lizarralde, en calidad de consejero-delegado de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., como beneficiaria, solicitó la expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de referencia, remitiendo la relación concreta e individualizada de los bienes que es preciso ocupar.

Por resolución de la Presidencia de Confederación Hidrográfica del Ebro de 30 de junio del noventa y ocho, se acordó la apertura de los trámites de información pública de los bienes afectados durante un plazo de quince días, insertándose los correspondientes anuncios en el BOA, en el BOPH, en el *Diario del Altoaragón*, etcétera, etcétera. Anuncio que también fue remitido para su exposición pública al Ayuntamiento de Santa Liestra y San Quílez, que acordó no hacer público en el tablón de anuncios del ayuntamiento ningún expediente de expropiación, por entender que es nulo de pleno derecho. Como consecuencia de ello, al suponer una infracción manifiesta de la Ley de expropiación forzosa, que en su artículo 18 establece «la obligación de los ayuntamientos de fijar en su tablón de anuncios y como trámite previo a instar el ejercicio de las correspondientes acciones penales», la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitó de la Delegación del Gobierno en Aragón que iniciase las oportunas actuaciones ante el Ayuntamiento de Santa Liestra y San Quílez para lograr el cumplimiento de sus obligaciones. Con fecha 15 de diciembre de 1998, la Delegación del Gobierno de Aragón remitió a la Confederación certificado del ayuntamiento de Santa Liestra y San Quílez de haber sido expuesto al público la relación de fincas afectadas durante el plazo de quince días y las alegaciones formuladas.

En referencia a los últimos acontecimientos, y abordando ya la cuestión del 28 de septiembre, en lo que hace referencia al manifiesto ya citado por el diputado que realiza la interpelación, no voy a citar los ayuntamientos y, realmente —según su señoría, que decía que el Gobierno de Aragón no hace nada, que miramos a otra parte—, yo debo contestarle que, rotundamente, no es así. Y, por supuesto, el manifiesto —que tampoco voy a entrar a leerlo, entre otras cosas, porque creo que es conocido por todos— dice lo que dice. Y al respecto, ya, en lo que hace referencia a responderle, a concretar más lo que ha de ser esa respuesta a la interpelación planteada, quiero, señoría, que reflexione o, en todo caso, se detenga a analizar someramente el contenido del manifiesto.

Las pretensiones de los veinticuatro ayuntamientos que se dirigen y plantean no a la Diputación General de Aragón, aunque sí le comunican el aspecto, sino a quien ostenta las competencias para la construcción del embalse y a quien así las ha

ejercido, es decir, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, es decir, al Ministerio de Medio Ambiente, es decir, al ejecutivo de la nación. En su consecuencia, señoría, entiendo debería, a través de los cauces que su señoría conoce perfectamente, haber dirigido la interpelación a otro foro y a otras autoridades.

Pero, a pesar de todo ello, he de significarle, señoría, que la posición del Gobierno de Aragón no es ni pretende ser otra que la de exigir el cumplimiento de las previsiones del Pacto del Agua, y ahí está Santa Liestra. Pero como ya he indicado, con prudencia, diálogo y comprensión por todas las partes, y en el que, por supuesto, como hemos dicho anteriormente, hay que estimarlas y, desde luego, hay que ser todavía más prudentes en Santa Liestra, porque ese diálogo debe conducirnos a permitir todo tipo de estudio geológico y geotécnico que garantice no sólo su viabilidad, sino la seguridad de las personas, bienes y el medio ambiente.

Y en relación a esta postura iban realmente mis declaraciones, a las que usted ha hecho mención, y que ayer, con motivo de la inauguración de Senda, se me preguntó.

Para llevar a cabo el desarrollo de las obras hidráulicas, que no olvidemos en ningún momento, Aragón tanto necesita, señoría, sólo sirve lo anteriormente apuntado, y, realmente, yo creo que la posición del Gobierno debe quedar totalmente clara. Por ello, este Gobierno, en el ámbito de sus competencias, promoverá cuantas acciones estén en su mano para recuperar el consenso y el acuerdo en las cuestiones hidráulicas, entendiendo que, en todo caso, debe prevalecer, en atención de los resultados pretendidos para el desarrollo en nuestra tierra, el diálogo, la comprensión, la prudencia, es decir, señoría, la fuerza de la razón y, por supuesto, desde el estado de vigilia más acusado.

En el Gobierno de Aragón nadie duerme porque ustedes, entre otras cosas, no nos dejan dormir. Espero que sea todo ello en beneficio de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para la réplica, tiene la palabra el diputado señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, agradecer al consejero de Medio Ambiente, señor Longás, la información que nos ha transmitido sobre la situación y evolución de esta emblemática obra, que es para la mancomunidad de regantes del canal de Aragón y Cataluña.

Y decirle que queremos que duerma lo suficiente. Hoy he oído en la radio que hay que dormir bastante porque, si no, se vive menos, pero también hay que estar activo, porque tenemos que responder a unas obligaciones y a una sociedad, y la obligación de la oposición es la de controlar, impulsar al Gobierno y legislar, que es la otra cuestión que tiene que hacer la cámara.

Ha hablado usted muy bien de conflictividad en la zona, que ha ido en aumento, y demasiado, de tal manera que... Yo tengo aquí un acta del 29 de diciembre del noventa y uno, donde veintitrés alcaldes de la provincia de la cuenca del Ésera y del Isábena y los diputados provinciales de la comarca, después de un detenido examen de la situación, acuerdan que Santa Liestra, en realidad, es el embalse menos conflictivo y donde se debe hacer. De ahí a hoy, pues, hay verdaderamente un cambio, un cambio fuerte, un cambio desagradable, un cambio que hay que tratar de corregir.

Es cierto que para nosotros no son verdaderamente los culpables los habitantes de la zona, que no faltan elementos ajenos a la zona e, incluso, de fuera de Aragón que actúan como verdaderos instigadores de enfrentamientos, como auténticos sembradores de discordias. Lo que consiguen con ello es embrollar cada vez más el ambiente, y con tanta hojarasca, que algunos malintencionadamente están dispersando, pretenden esconder, ocultar o, al menos, oscurecer la verdadera cuestión. Indudablemente, lo saben hacer muy bien. Y es, simple y llanamente, no permitir realizar los estudios y sondeos necesarios que ya estaban previstos hacer en el proyecto. No se puede entender por qué no pueden permitir hacer los estudios y sondeos previos, para saber si hay seguridad de hacer el embalse o no hay seguridad. Si no hay seguridad, porque los estudios así lo determinan, habrá que buscar otras soluciones para esta zona, pero de inmediato; pero si hay seguridad, debemos apoyar que se realice la obra.

Nos gustaría que se pudiera clarificar —ya sé que es difícil, aunque algunas pistas tenemos— quién echa esos romericos al fuego, quién adopta posturas beligerantes, verdaderamente irracionales, violentas, extremadas, quién introduce los elementos de discordia, genera inquietudes, magnifica los problemas, hace los peores augurios y fomenta los enfrentamientos con la finalidad de impedir un diálogo normal. Y a eso tenemos que ir, como usted ha dicho, vamos a ir a un diálogo normal.

Puede haber..., hay restituciones para el territorio, hay que conversar y hay que clarificar esta situación. Claro, es muy fácil con esa hojarasca que, al final, los problemas se quedan en que si me han empujado, que si me han denunciado por injurias, que si he puesto un contencioso, que si me dijeron no sé qué..., y se oculta el problema real, que es hacer los estudios. Cada uno se va apasionando, y todos sabemos muy bien que las pasiones ciegan la fuente de la razón, son peligrosas, porque impiden razonar bien.

Yo, simplemente, antes de terminar, quisiera hacer una alusión. Yo ya sabía cómo pensaba usted, señor Longás, porque, al fin y al cabo, sé de dónde es y no podía pensar de otra manera. Pero en su comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente, usted dijo, en cuanto a política hidráulica, que «es uno de los principales elementos de ordenación del territorio y un factor decisivo para el desarrollo socioeconómico de nuestra tierra». Cierto. A corto y medio plazo, en materia de aguas, se van a tomar decisiones muy importantes de ámbito nacional que condicionarán el futuro desarrollo de Aragón. Una política que debemos analizar bajo una óptica constructiva, en defensa de los intereses de Aragón, al tiempo que exigiremos el cumplimiento de los compromisos adquiridos y consensuados de forma unánime por todo el arco parlamentario aragonés y que están reflejados en el Pacto del Agua, los planes hidrológicos de cuenca y diversos reales decretos-ley. Totalmente de acuerdo, nos parece muy bien.

Luego, lo repetía también diciendo: nos vamos a mantener vigilantes y reivindicar con tenacidad... Me parece muy bien, es lo que hemos hecho nosotros: vigilantes y reivindicar con tenacidad, pero algo más. Yo, ayer, le oía a un compañero suyo y a otros más, que habitualmente siempre se refieren a decir: «y el Gobierno central, a ver si ustedes consiguen que nos dé». Bueno, tampoco vamos a ser de los que «a mí que me den, que me pongan y que me hagan». Algo tendremos que poner nosotros también, y creo que, como Gobierno y como Cortes de Aragón, tenemos que poner bastante si queremos llegar a buen puerto, a llevar las cosas al objetivo que pretendemos.

Por eso —y se me encienden las luces—, en el Partido Popular consideramos que tanto el Gobierno de Aragón como estas Cortes de Aragón debemos pronunciarnos, se deben pro-

nunciar claramente en apoyo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que últimamente parece que es la única que —no sé por qué causas; es la que menos, verdaderamente, según lo que le afecta, es la que menos—, parece que es la única que tiene interés en sacar adelante Santa Liestra. Pues no señor, tenemos más interés el Gobierno de Aragón y, por lo menos, la mayoría de los grupos políticos de esta cámara.

Entonces, creemos verdaderamente que hay que manifestar, hay que pronunciarse en un apoyo a la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que pueda realizar los estudios necesarios y, si es de total seguridad la realización de la obra, apoyaremos su ejecución. Y por ello, proponemos desde el Partido Popular a todos los grupos —repito, a todos, sin excluir a ninguno— de la cámara que como consecuencia de esta interpelación, presentemos una moción conjunta de apoyo claro a que —como usted ha dicho muy bien, señor Longás— se puedan realizar esos sondeos y esos estudios, y que si salen y dan seguridad de que no hay problemas en relación al embalse, que apoyemos también la realización, como ya lo hemos hecho en anteriores ocasiones.

Esta es la propuesta que desde esta tribuna hace el Partido Popular a todos los grupos parlamentarios de esta cámara, e insisto, a todos.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

El señor consejero de Medio Ambiente (LONGÁS VILELLAS): Presidente.

Señorías.

Señor diputado, realmente, yo no sé quien echará los romeros al fuego. Desde luego yo no lo soy, y ningún miembro del Gobierno.

Pero, desde luego, entiendo que ante cualquier situación o ante cualquier actuación que un Gobierno o una determinada administración quiera realizar, no siempre es frecuente que el ciento por ciento de la población esté de acuerdo. Lo que sí tenemos que entender es esa posibilidad de que alguien manifieste sus discrepancias. Y, desde luego, con las discrepancias, normalmente, lo que se hace es hablar, es dialogar, intentando convencerles que en este caso, por ejemplo, pues es mucho mejor, es mucho más práctico permitir que se hagan los trabajos para, realmente, saber si es viable el proyecto o no lo es, y si afecta o no afecta a la seguridad. Y en este caso, realmente, yo creo que el Gobierno de Aragón ha manifestado ya lo que es su posición al respecto, pero no sólo una vez, sino algunas veces más. Y me alegra que desde esta tribuna sea su señoría el que recuerde los motivos de mi comparecencia en materia de agua, y que, desde luego, como yo pretendía trasladar a la Comisión de Medio Ambiente lo que era la política general del Departamento de Medio Ambiente, queda claro que yo estaba hablando de la política en materia de agua del Gobierno de Aragón y no de otra cosa.

Y dice también que para exigir hay que también poner. Y yo diría —y lo repito, porque en otra interpelación, en su momento, también lo dije— que, evidentemente, si la comunidad autónoma tiene que poner algo, puesto que ya tenemos un texto de un convenio que he citado, pero por otra parte la declaración de interés general, y a nosotros nos interesa, es preciso que defendamos los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ese convenio igual tiene que sufrir algún cambio, porque como obra de interés general, desde luego, la actuación del Estado recoge mayor generosidad que lo que se recogía en aquel convenio. Y deberíamos adaptar a la normativa el convenio citado.

Pero, claro, para ponerlo en marcha, yo bien tendré que hablar con alguien, y no creo que tenga que hablar con el Grupo del Partido Popular para este asunto aquí. Es decir, vuelvo a repetir: desde el 16 de septiembre, estoy esperando que la señora ministra me reciba, porque entonces hablaremos. Es más, creo que hace dos días reiteraba a su excelencia que, ¡hombre!, aunque no sea más que para presentarme y que nos conociéramos personalmente, que me reciba. Por lo tanto, yo creo que eso es un poco el aspecto que quería decir en lo que hace referencia a lo que tengamos que poner nosotros y a la exigencia de este consejero del Gobierno de Aragón de mantener un diálogo al respecto con el Gobierno de la nación.

En lo de la moción conjunta, no paso a opinar, puesto que yo no soy parlamentario y, bueno, pues de alguna manera los que lo son tendrán que hablar. Pero, por otra parte, quiero aprovechar esta dúplica para afirmar contundentemente los aspectos en los que cree el actual Gobierno de Aragón en el tema objeto de interpelación y para que no haya ya ninguna duda.

Santa Liestra no puede desvincularse del resto de regulaciones estratégicas contempladas en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Primer punto, muy claro. Consideramos que el proyecto del embalse de Santa Liestra contempla todos los puntos tratados en los informes encargados por el Ayuntamiento de Santa Liestra. Dichos informes —los del Ayuntamiento de Santa Liestra— no aportan datos contrastados —según los datos que tiene este consejero— diferentes a los existentes en el proyecto; si acaso, alguna opinión personal, que sería necesario contrastar. De ahí, que, bueno, pues a lo mejor es que hay que dialogar.

Por otra parte —y éste es precisamente el punto más importante—, hay unanimidad por parte de todos los técnicos para que se realicen estudios geológicos y geotécnicos en la cerrada, tal como contempla el proyecto. Igualmente, hay unanimidad para que se verifique la potencia y el volumen de los posibles corrimientos de laderas, ya contemplados en el proyecto. Pero, claro, estos estudios requieren la ocupación de terrenos para realizar los trabajos de campo necesarios, que nos permitan valorar con exactitud y rigor científico-técnico la viabilidad del proyecto y su seguridad. Y aquí es donde yo querría hacer una llamada a la cordura y, desde luego, a la reflexión: sin los estudios, poco podemos saber.

El Gobierno de Aragón, por otra parte, exige el cumplimiento del Pacto del Agua y, por tanto, el desarrollo del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Exigimos —otra vez, por activa y por pasiva, y todas las veces que sea— las inversiones que tanto necesita esta tierra para el correcto desarrollo socioeconómico de Aragón. Y nuestra actitud estará presidida en todo momento por la cordura y el sentido común, puesto que, a través del diálogo y el más amplio consenso social y político, debemos impulsar todos los proyectos que tienen por objetivo elevar la calidad de vida de los aragoneses en su conjunto, su desarrollo armónico y territorial, y garantizando, sin duda alguna, su seguridad. Y, por otra parte, aplicando una política territorial de restitución, adecuada y generosa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Antes de pasar al apartado de preguntas, les recuerdo a las señoras o señores diputados que formulen preguntas y a los señores miembros del Gobierno, que las tienen que responder, que disponen de cinco minutos para la tramitación conjunta de cada una de las preguntas.

Pregunta número 31/99, relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Lacasa Vidal.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Lacasa Vidal.

Pregunta núm. 31/99-V, relativa a la presencia de pesticidas en los alimentos.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero: ¿estima preocupante el Gobierno de Aragón la presencia de pesticidas en los alimentos producidos, comercializados y consumidos en nuestra comunidad? En su caso, ¿qué medidas piensa adoptar para minimizar los riesgos que para la salud humana pudieran derivarse de la presencia de los citados pesticidas?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, no sé si es mucho contraste hablar de borrajas y acelgas después de los asuntos tan importantes que hemos estado debatiendo. Pero, en todo caso, sí que es muy importante el control de los alimentos.

Brevemente, el objetivo sobre estos aspectos sería realizar una vigilancia de los residuos de estos productos fitosanitarios en productos vegetales que existen en el mercado con destino al uso y consumo humano. Y, por hacerlo en dos partes sencillas, respecto a los alimentos de origen vegetal, tenemos un programa, existe un programa de seguimiento de residuos de plaguicidas en productos alimenticios y que los servicios provinciales, los inspectores de los servicios provinciales del departamento, se dedican a recoger las muestras en productos de consumo habitual, sobre todo en Aragón, como pueden ser las acelgas, las borrajas, las patatas, las manzanas, etcétera, y se analizan en el laboratorio agroambiental.

Se utiliza un método de detección de residuos de plaguicidas que detecta hasta ciento trece plaguicidas fitosanitarios diferentes. Y, en todo caso, el peso fundamental de estas inspecciones se hace en un plan anual de vigilancia de productos fitosanitarios que recae en el Departamento de Agricultura, en un programa que se denomina «Programa nacional de vigilancia de residuos de productos fitosanitarios en origen». Se hacen un número considerable de muestras, y de los diferentes tipos de alimentos, se decide a nivel nacional en función de la producción de frutas, de hortalizas y de otros productos vegetales.

Hasta ahora, estos análisis son buenos y sin ningún problema, lo cual nos da que pensar que la preocupación es la misma preocupación que puede tener el Gobierno en cualquiera de las responsabilidades que tenga. Esta toma de muestras, como siempre, se realiza en los primeros niveles de la cadena para evitar su distribución si fuera necesario.

Luego, hay otro aspecto, que es el control de pesticidas en otros productos, un Plan nacional de investigación de residuos en el que, por un Real Decreto del año noventa y ocho, se establecen una medidas de control que se aplican a determinadas sustancias y sus residuos en animales vivos y sus productos derivados. Y esto sí que ya es total competencia del departamento que represento. Durante el año noventa y ocho, se han tomado muestras de carnes de animales de abasto, de carnes de ave, de conejo, de huevos, de leche, de productos lácteos, que han resultado todas ellas negativas. Y en este año noventa y nueve, se ha ampliado el control de carbonatos y de piretroides en carnes de caza de cría, que están incrementándose en la comunidad, y de la miel, que también es otro producto muy importante para la comunidad, en el que se han añadido también determinaciones de organoclorados y de organofosforados, y se han tomado alrededor de unas ciento cincuenta muestras, de las que no tenemos hasta hoy ningún resultado positivo. Por lo tanto, estamos contentos con los resultados.

En todo caso, respondiendo concretamente a su pregunta, existe la preocupación normal y habitual de estas situaciones, en contacto con otras comunidades y con las directivas europeas. Y ¿cómo podemos mejorar —que todo es mejorable, por supuesto—? Pues, yo creo que la respuesta sería incrementando el número de productos que analizamos y haciendo mayor número de muestras de los productos, aunque los números de muestras los hacemos con arreglo a las ordenanzas habituales que existen de epidemiología en estos productos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa Vidal.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo vio estos resultados de los estudios de la Unión Europea, de los dos informes que yo he mencionado en los antecedentes de la pregunta, a través de los medios de comunicación. Y nos pareció tan llamativo, que era oportuno que el Gobierno de Aragón tuviera una tribuna para explicar cuál era la situación.

Nosotros, en principio, nos alegramos mucho de que su valoración sea positiva y que, por lo tanto, no deberíamos tener demasiados problemas, sobre todo, porque había en el primer informe de la Unión Europea que yo señalaba —claro, no se enseña a todos los aragoneses— y que hablaba de la Unión Europea, los siguientes datos: de esas cuarenta y seis mil muestras, nos daba que en un 3,4% sí había problemas, problemas serios. Esa era la parte que más nos preocupaba. En otras muestras había altos niveles de pesticidas, aunque no superaban los baremos o las medidas establecidas, pero sólo con que haya un 3,4% de alimentos, creo que es suficiente preocupación como para que el Gobierno de Aragón y cualquier otro gobierno de comunidad autónoma intensifiquen las medidas preventivas y las medias de control.

Usted ha hablado, sobre todo, de medidas de control. Me parece oportuno tanto lo que ha dicho al final de más número de productos y más muestras sobre los productos, pero me gustaría que usted y, seguramente, otros departamentos, como el de Agricultura, intensificasen lo que son medidas preventivas. Es decir, todos conocemos que el uso de pesticidas en la agricultura se ha intensificado de una forma exponencial en los últimos decenios y, por lo tanto, también la posibilidad de que eso aumente riesgos para la salud.

Y en ese sentido, nos gustaría también que el Gobierno de Aragón, no sólo su departamento, sino todo el Gobierno de Aragón intensificase medidas de buenos usos y buenas prácticas agrícolas que intentasen disminuir la presencia de estos productos o los productos menos dañinos para el mismo fin e, incluso, en el Pleno anterior tuvimos ocasión de aprobar una proposición no de ley que, precisamente, iba conducente a la no implantación de productos transgénicos, puesto que nos daba el problema de que los genes de resistencia a los plaguicidas al final podían acabar ocasionando más uso intensivo de plaguicidas por difusión de malas hierbas resistentes al mismo plaguicida. Es decir, todos estos elementos deben ser muy tenidos en cuenta.

Por eso, nosotros le impulsamos, le animamos a que, en coordinación con otros departamentos, sobre todo el de Agricultura, pues no sólo extreme el celo en lo que son medidas de control, sino también que pongan todas las medidas preventivas a su alcance para intentar reducir al máximo los impactos negativos que tiene hoy la agricultura convencional, por así decirlo, por el uso de pesticidas y filtros sanitarios.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Sí, un poco por completar la información y, sobre todo, a los ciudadanos.

En todo caso, el efecto nocivo de los plaguicidas sobre la salud sería en dos líneas: el de las personas que están en contacto con los plaguicidas en almacenes, etcétera, y esto serían intoxicaciones agudas, y lo que podría ocurrir por el consumo ocasional de productos que tuvieran estos plaguicidas, que en eso es muy difícil el que tenga cualquier tipo de patologías. Son unos efectos acumulativos en la grasa de las personas y que es muy difícil que den patologías y, por lo tanto, los controles que ya hace, sobre todo, Agricultura en el uso de plaguicidas y, luego, en las tomas que se hacen en las diferentes cadenas de distribución de estos alimentos se puede detectar si hay cualquier exceso en estos plaguicidas y cortar esa distribución, con lo cual no aparecen problemas nunca en la población. Sí que hay un determinado porcentaje, muy pequeñito, de detección de plaguicidas en los controles que se hacen..., las sumas de todas las comunidades. En Aragón, de momento, tenemos suerte en esos aspectos y no hemos tenido problemas de ese tipo.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Perdonen la insistencia de esta presidencia, pero no estamos en el capítulo de interpelaciones, sino en el de preguntas. Han consumido el doble de tiempo de lo que el Reglamento establece. Por eso, les pido a sus señorías se ajusten lo más posible al tiempo establecido.

Pregunta número 32/99, relativa a la coordinación en el control de los alimentos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Lacasa Vidal.

Pregunta núm. 32/99-V, relativa a la coordinación en el control de los alimentos.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de incrementar los mecanismos de coordinación en materia de control de alimentos, y, en su caso, de qué manera?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señoría, la actividad de la sección que lleva estos asuntos en el departamento, la sección de higiene alimentaria del servicio de sanidad ambiental está en todo momento dirigida a gestionar y coordinar el control de los alimentos. A esto hay que añadir un programa de control de dioxinas, importante en la actualidad, en coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo, que tiene previsto la toma de muestras durante este mes de octubre de diversos productos, entre ellos, los más habituales en la Comunidad Autónoma de Aragón: carne porcina fresca, jamón curado, leche, chocolate, caldos y sopas deshidratadas, y se hacen análisis de estas sustancias en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y luego, cada Comunidad hace hincapié en aquellos productos que más les interesa, por el consumo que tienen habitualmente o por su producción industrial.

Estos resultados hacen que este programa, que es un programa dinámico, sirvan —cuando nos den los resultados de la cata que se está haciendo este mes— para ampliarlos, si se considerara necesario, a más productos o incluso para analizar directamente las dioxinas o determinados pesticidas como indicadores.

La coordinación del control de alimentos se realiza, es un hecho, en el ámbito comunitario y en el Estado, y se hace, en parte, como consecuencia y estimulado por los escándalos de materias alimentarias que ha habido en Europa, como la crisis de las dioxinas o las de la encefalopatía espongiforme bovina o mal de las vacas locas.

Se están potenciando una serie de mecanismos de coordinación en materia de control de alimentos a nivel comunitario mediante la inclusión de competencias de temas veterinarios y alimentarios, que antes estaban dispersas en dos direcciones generales y que ahora se han unificado (eran la seis y la veinticuatro) en una sola dirección general de salud y protección de los consumidores, y se ha recomendado también el incremento de las inspecciones de los Estados miembros.

En España, el director general de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo informó a la Comisión de Coordinación y Cooperación en Salud de que estaba en estudio crear un grupo de trabajo en el seno de la comisión para hacer o crear una agencia de control de alimentos. Esta comisión todavía no se ha reunido, y yo me comprometo, si a usted le parece oportuno, si a su señoría le parece oportuno, el incitar al Ministerio a que reúna esta comisión.

Y dentro del Servicio Aragonés de la Salud, vamos a seguir potenciando este control, que en el fondo es bastante más importante que, simplemente, crear una agencia para cada asunto que nos surja, porque muchas veces los costes de transacción de la creación de agencias sin cuidado, pues, superan en mucho las posibilidades económicas de esta comunidad.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Lacasa Vidal, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, quizá, aunque este aspecto no sea de los más debatidos en este parlamento, nos ha parecido importante a nuestro grupo traerlo aquí, porque me da la impresión de que cada día más los ciudadanos y las ciudadanas tienen mucho cuidado en ver cómo los alimentos que consumen pueden provocar o no efectos nocivos en su salud.

Usted ha citado en los antecedentes la crisis de las dioxinas, la de las vacas locas, etcétera. Y creo que cada día más, eso es muy importante, y la acción de un Gobierno se debe medir también en esta dirección. Y, claro, a nosotros nos preocupa que haya competencias de salud pública, de consumo, de agricultura, incluso de industria y comercio, de medio ambiente, que pueda haber una cierta dispersión en esta materia.

¿Qué hemos detectado? Pues, aparte de lo que figura en los antecedentes de la pregunta, de los movimientos que ya hay en alguna comunidad autónoma en torno a la estricta coordinación de competencias, incluso esa agencia, a través de un recorte de prensa de hace unos pocos días, hemos visto un titular que dice: «Se creará una agencia de seguridad alimentaria. El Gobierno aprobará, en el plazo de un mes —habla del Gobierno de España— un Real Decreto por el que se crea una Comisión interministerial de urgencia que garantice la seguridad alimentaria, embrión de la futura Agencia de control de los alimentos prevista en el borrador de la Ley de la Alimentación». Así lo anunció el señor Posada, ministro de Agricultura.

Posada subrayó «la responsabilidad del ejecutivo en un país desarrollado como España; más que la lucha contra el hambre, es garantizar a los ciudadanos unos alimentos adecuados —estamos de acuerdo—, y explicó que el objetivo de esta comisión, que dependerá de Vicepresidencia —en el Gobierno de España, de Vicepresidencia, una agencia ya no colgada de un departamento, sino de la cabecera del Gobierno—, es coordinar todas las actuaciones de la Administración en materia de seguridad alimentaria —y aquí viene lo último— y la colaboración con las comunidades autónomas que tienen competencias en la materia».

Es decir, parece evidente que el Gobierno central sí —por lo menos, este recorte lo indica— está en el camino de la creación de una única agencia que controle todas estas cuestiones, porque nos parece que por mucha coordinación que pueda haber, este tema es lo suficientemente importante, que, sin perjuicio de hacer los estudios, como usted decía, «oportunos», veamos la necesidad de reunir en una única mano, muy independiente y fuerte, todos los controles en esta materia, que yo creo que el Gobierno de Aragón, por lo menos, debería plantear a medio plazo ese estudio y el seguimiento de esta realidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa Vidal.

Señor consejero, brevemente, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Estaremos atentos en las reuniones del Consejo interterritorial, que, por cierto, es el lunes, con todas las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad, en la que suelen salir asuntos de este calado. Estaremos atentos a lo que proponga el Gobierno central e, indudablemente, nosotros, por nuestra cuenta aquí en la comunidad autónoma, entre los diferentes departamentos estableceremos mecanismos de coordinación para intentar que se solventen los problemas que puedan aparecer.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 41/99, relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Ibáñez Gimeno.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Ibáñez Gimeno.

Pregunta núm. 41/99-V, relativa a los daños producidos en el sector agrario y comunicaciones en la zona del Jiloca y Campo de Visiedo por causa de las tormentas e inundaciones de este verano.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De todos es sabido que este verano, en todo Aragón, pero muy concretamente en las cuencas del Jiloca y Campo Visiedo, tuvimos lluvias torrenciales que ocasionaron daños en las comunicaciones y, fundamentalmente, en la agricultura.

Por esto, formulo la siguiente pregunta al consejero de Agricultura: ¿qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los efectos producidos por las tormentas de este verano en las zonas del Jiloca y Campo de Visiedo?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Ibáñez Gimeno.

Para responder, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, la pregunta iba dirigida al Gobierno, porque tenía dos partes, pero parece ser que ahora se dirige sólo al consejero de Agricultura.

La realidad de la pregunta es que constaba de dos partes: una, dirigida a las comunicaciones, a los efectos en las comunicaciones, y otra, en la agricultura.

Los daños ocasionados al sector agrario. Le indicaré al respecto que se mantuvo una reunión en la que estuvieron presentes técnicos del Servicio Provincial de Agricultura de Teruel y técnicos de la Diputación Provincial de Teruel, y acordaron en esa reunión una urgente ejecución de una serie de actuaciones en los municipios afectados.

Para optimizar al máximo los esfuerzos, se decidió la actuación de la Diputación Provincial de Teruel en los municipios de Argente, Lidón, Visiedo, Alba del Campo y Torre la Cárcel (todo esto en el Campo de Visiedo). Dichas actuaciones de emergencia se acometieron en el mes de agosto, incluso, algunas de ellas, en el mes de julio, porque la tormenta fue el 18 de julio.

En el resto de municipios afectados, tanto en el Campo de Visiedo como en la zona del Jiloca e, incluso, en pueblos ajenos a estas comarcas, aunque más o menos cercanos, como Alfambra, Peralejos, Cuevas Labradas y La Puebla de Valverde, intervino el Departamento de Agricultura realizando, a su vez, obras de emergencia sobre caminos e infraestructuras de regadíos. En algún caso, como en Bueña, Singra y Villafranca del Campo, en la zona

del Jiloca, se llevó a cabo una doble actuación, puesto que la Diputación Provincial de Teruel había acometido exclusivamente la reparación de caminos, y esta Administración se comprometió a la reparación de redes de riego dañadas e, incluso, en Bueña, la reposición y pavimentación de un tramo de camino.

En la actualidad, el grado de ejecución realizado es bastante alto, es muy alto, restan tan solo por ejecutar actuaciones de reparación del regadío en Villafranca del Campo, Singra y Monreal del Campo, con un equipo de albañilería, obras estas que se iniciarán la próxima semana.

Resta también por reponer una pasarela metálica sobre el río Jiloca en el término de Calamocha (en El Pueyo del Cid), que se está fabricando en estos momentos.

Igual ocurre con las actuaciones cuya responsabilidad recae en la diputación provincial, ya que las tienen prácticamente finalizadas al restar tan sólo la reparación de los caminos en el municipio de Puebla de Valverde.

Todas estas actuaciones hacen referencia a los daños ocasionados por las tormentas acontecidas en los meses de junio y de julio. Posteriormente, volvieron a producirse nuevas tormentas en el mes de septiembre, que también ocasionaron daños objeto de actuaciones precisas, y a tal fin se han reparado daños en acequias en los términos de Alfambra y Orrios y reparado caminos en Alfambra, Orrios, El Pobo, Cedrillas e, igualmente, en el término de Rubielos de Mora.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, que hace referencia a los daños ocasionados en comunicaciones, le precisaré que éstos se produjeron en carreteras integrantes de la red autonómica, en concreto en la A-1.509, de Monreal del Campo a Perales de Alfambra, y en este caso se procedió de forma inmediata a la limpieza de cunetas para facilitar el drenaje superficial de la carretera y se reparó la zona firme afectada.

Se constató, así mismo, la escasa capacidad de desagüe de una de las obras de fábrica, situada en el tramo de Argenta y Visiedo de la antedicha carretera, por lo que se ha procedido a la construcción de una nueva obra de fábrica con capacidad de desagüe necesaria.

Y, por último, y al comprobar que el esviaje de una obra de fábrica existente en la travesía de Bueña dificultaba su capacidad de drenaje, se han iniciado los trabajos necesarios para suprimir el citado esviaje. La inversión prevista para esta actuación se sitúa entorno a los doce millones de pesetas.

Señoría, creo que habrá constatado a través de mi respuesta que las actuaciones ejercidas y llevadas a cabo han sido con cierta prontitud, y, bueno, estamos refiriéndonos a unas actuaciones que tiene que hacer este Gobierno, pero fueron daños producidos cuando aún estaba el Gobierno en funciones anterior.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor consejero, sabe usted que me he dirigido personalmente al consejero de Agricultura porque antes he tenido la precaución —como sabía que mi pregunta tenía dos vertientes— de preguntar a los señores consejeros quién me iba a contestar, y sabiendo que iba a ser usted, pues es obvio que me dirigía a usted.

Por otra parte, debo decirle que en este momento me tranquiliza un poco más que la respuesta que hace un mes dio a otro compañero de mi Grupo y también por un tema similar. La pregunta, prácticamente, es calcada, solo que en este caso se ha regionalizado un poquitín más, porque la respuesta que en su día nos dio, pues, la verdad, le veía poca salida, no tenía demasiada fe en los tres puntales en los que usted se basaba para paliar estos daños y por eso ahora quería ver si había más concreción, si había acciones realizadas y si seguíamos por mejor camino.

Usted recordará que mencionaba los seguros agrarios, que en este caso nada tendrían que ver, porque los seguros agrarios, los que están formulados ya están, y los que no, ya no se pueden formular para estos daños. Quería hacerle una puntualización sobre los mismos, porque dijo algunas cuestiones no demasiado exactas, y volveré a la pregunta inmediatamente, señor presidente.

Usted dijo que el consejero anterior era el único que había hecho algo por los seguros agrarios, y quiero recordarle que todos los consejeros anteriores, todos, intervinieron favorablemente en los mismos y se empezaron a subvencionar desde la Diputación General de Aragón en la segunda legislatura y gracias a una enmienda que se produjo desde el Partido Popular.

La otra pata sobre la que se apoyaba era el Decreto 204, que en esta ocasión ni lo ha mencionado, y yo creo que sí debería mencionarlo, aunque a lo mejor me lo guarda para la segunda respuesta, porque en todo lo que usted me ha dicho estoy de acuerdo en que parece ser que ahora ya se ha actuado más. En algunos municipios o en alguna zona muy concreta, debemos tener la mala suerte que nos toca los últimos, porque de todas las actuaciones que hizo la diputación provincial, en el caso concreto mío y en el de otros compañeros de mi grupo y alcaldes afectados o municipios afectados, pues, nos tocó a los treinta y cinco días el que nos pasase una motoniveladora por algunos caminos, no el que se arreglasen todos, cuestión que agradecemos que así fuese y esperamos que sigan viniendo y nos los terminen de arreglar.

Y en el otro tema de actuaciones que ha dicho, hombre, pues me tranquiliza si de verdad tienen el compromiso de restaurar las zonas afectadas de riego, que espero que así sea.

Y una cosa que queda pendiente, porque, claro, cuando vinieron los técnicos de estructuras agrarias y visitamos la zona y vimos los daños ocasionados, los técnicos tenían órdenes concretas, parece ser, de sólo tomar nota, de sólo apuntar, de sólo valorar los daños que eran de cosas comunes, de estructuras de riego, de canales comunes, de accesos, de caminos. Me parece muy bien, pero no se olvide, señor consejero, que hay daños muy importantes en fincas particulares, ya no en cultivos, porque para los cultivos hay seguros y el que los formula los cobra si tiene daño, el que no, pues lo puede hace, porque eso es abierto a todo el mundo, pero los daños en fincas particulares, ¿cómo van a poder hacer para poder restaurar esos daños?

Yo creo —y usted lo mencionó en su día— que con respecto al Decreto 204 se acabó el plazo de solicitudes en enero, y si no se reabre pronto, podemos perder un año agrícola tranquilamente porque la finca no va a poder ser restaurada debidamente.

Creo que ahí deberían hacer un esfuerzo mayor del que hasta ahora están haciendo, y espero que en lo general sean todo lo rápidos que son, pero un poquitín más, para poder tener las cosas en condiciones en la próxima campaña.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Ibáñez Gimeno.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que la cuestión quedó clara entonces y queda clara ahora. Son dos tipos de daños los que hay que diferenciar: unos son los daños en cosechas, daños asegurables, que esos dijimos que nos remitíamos al seguro agrario, y daños no asegurables, como eran los daños en plantaciones de leñosos, que, por poner un ejemplo, decíamos que se tenían que tramitar a través del Decreto 204.

Sepa su señoría que nosotros daremos a conocer la normativa que sale todos los años cuando el Ministerio de Agricultura saque la suya, porque entre tanto no podemos, porque se ha reformado entre otras cosas la financiación del FEOGA-Garantía, y mientras que el Ministerio no divulgue su normativa nacional, nosotros no podemos desarrollar la normativa autonómica. En cuanto la publiquen, nosotros lo haremos, incluso estamos trabajando a ver si sacando la normativa con arreglo al Decreto 204 antiguo podríamos asimilarlo luego a la nueva normativa, pero ése es un riesgo que podemos correr y pueden correr aquellos que se acojan a esa línea que no tiene sostén normativo nacional.

Por lo tanto, le repito, los daños asegurables van a través del seguro, los no asegurables, como el caso de los leñosos van a través del Decreto 204, con las ayudas precisas que facilita este Decreto. Y, luego, naturalmente, los daños causados en infraestructuras comunes como riegos o carreteras o caminos, pues, dijimos que a través de las diputaciones provinciales y del Servicio de Estructuras de la Diputación General de Aragón atenderíamos todo. Y es más, nos hemos comprometido al entrar en el Gobierno, nada más entrar en el Gobierno, a que vamos a coordinar los esfuerzos de las diputaciones provinciales y de la Diputación General y hacer una actuación conjunta de las dos Administraciones, porque lo que ocurría hasta ahora es que las diputaciones, con sus equipos, acudían inmediatamente después del daño, pero nosotros teníamos que evaluarlo —digo nosotros, la Diputación General de Aragón—, e íbamos cuatro, cinco o seis meses más tarde a reparar el daño, con lo cual ya no resultaba demasiado efectivo.

Estamos buscando un elemento coordinador entre las diputaciones provinciales y la Diputación General de Aragón para que puedan acudir de manera conjunta a reparar los daños que ocurran tras estas catástrofes.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta 42/99, relativa a la legislación en materia de juego, formulada al consejero, en este caso de Economía —ha habido una modificación en la propia Mesa, por lo que será a un miembro del Gobierno—, por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 42/99-V, relativa a la legislación en materia de juego.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Efectivamente, ante el último Decreto de estructura orgánica de su Departamento, ahora la competencia de juego le toca a Presidencia y Relaciones Institucionales y, por lo tanto, la pregunta va dirigida al señor Biel.

¿Tiene previsto su Gobierno aprobar un proyecto de ley que regule el juego en Aragón?

Y para que no se conforme con decirme sí o no, pues le añado ¿por qué?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, a pesar de que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene competencia exclusiva en la materia de casinos, juegos, apuestas y combinaciones aleatorias, excepto las apuestas y loterías del Estado, a pesar de eso, actualmente la materia viene, sin embargo, regulada por una norma preconstitucional, el Real Decreto-Ley 16/77, de 25 de febrero, salvo las cuestiones sancionadoras y fiscales, que se regulan fundamentalmente por la Ley 34 del ochenta y siete.

Pues bien, dado que, como reconocía un dictamen importante de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad Autónoma, debe regularse el ejercicio por el Gobierno y la Administración aragonesa de las competencias sobre el juego, marcando las pautas y estableciendo las reglas para el ejercicio de una actividad socialmente admitida, pero difícil y compleja por sus connotaciones aleatorias y su posible incidencia en conductas patológicas, a pesar de eso —digo—, hay que regular esta cuestión, y debe hacerse por ley y no por decreto, como reconocen sendos dictámenes de la Comisión Jurídica Asesora el 25 del noventa y seis y el 55 del noventa y nueve.

En consecuencia, dado que existe una norma fundamentalmente de carácter preconstitucional, es conveniente y necesario regular esta materia sobre la cual tiene competencia la comunidad autónoma mediante la remisión por parte del Gobierno de un proyecto de ley a las Cortes.

En consecuencia, la fecha es la que tendrá que decir el Gobierno, y yo espero que a lo largo de este período de sesiones pueda enviarse, pero contestando escuetamente a su pregunta, «sí», y por razones fundamentales no puede estar una materia como ésta regulada por una norma de carácter preconstitucional, sin perjuicio de otras cuestiones puntuales, a las que supongo que su señoría hará referencia a continuación y que tendré sumo gusto en contestarle.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Efectivamente, la Ley del juego de la pasada legislatura fue considerada prioritaria por el Gobierno de Aragón en aquel momento, por aquel Gobierno PP-PAR. Fue una Ley que tuvo un enorme impacto social y mediático en el sentido de que venía a responder a graves problemas que estaban ocurriendo, por ejemplo, en una empresa como el casino de Zaragoza, que acumulaba una ingente deuda de la tasa de juego, con otras situaciones que ocurrieron en el casino y que prefiero no mencionar, dado que parece que la cosa está mucho más tranquila últimamente, y también por el hecho de que el Gobierno anterior se comprometió a permitir el traslado del casino al casco urbano de Zaragoza.

Al mismo tiempo, efectivamente, esas iniciativas, esos compromisos motivaron, a su vez, las pretensiones de otros sectores empresariales dentro del sector del juego que, efectivamente, quisieron también que fueran reconocidas algunas de sus reivindicaciones, por ejemplo, en la ampliación de las máquinas tragaperras en otros locales, como salas de bingo, por ejemplo.

Y tampoco podemos olvidar que en ese contexto hay un tercer sujeto activo, que es el colectivo de personas enfermas de ludopatía, que reclamaban que en esa ley se pudieran tomar medidas que nos permitieran parar la extensión de las ludopatías en Aragón.

Había muchas preguntas encima de la mesa, muchas incertidumbres que quedaron sin respuesta, porque aquella ley tan prioritaria al final se quedó en el cajón, y, fundamentalmente, porque en aquel momento los socios (el PP y el PAR) fueron incapaces de ponerse de acuerdo sobre el contenido de la ley.

Y, sin embargo, hemos llegado a una situación en la actualidad en que ni el presidente Iglesias, en su discurso de investidura, ni en el texto del programa de Gobierno, que tanto inspira al señor Cristóbal, ¿verdad?, pues no hay ninguna mención a la aprobación de ese proyecto de ley del juego en Aragón.

Por lo tanto, nosotros nos veíamos impelidos a presentar esta pregunta, pero, evidentemente, hay muchas más preguntas detrás, preguntas sobre si su Gobierno tiene intención de permitir que el casino que está ahora en Montesblancos se instale en el casco urbano de Zaragoza, si su Gobierno tiene intención de que máquinas que en la actualidad son propias de los casinos se puedan instalar en las salas de bingo, de si va a haber más casinos en Aragón, de si va a haber alguna lotería autonómica en Aragón como las varias que hay en Cataluña, por ejemplo. Y otra pregunta puede ser qué va a hacer el Gobierno con las personas que sufren ludopatías y si va a aprovechar esa ley para tomar medidas para hacer frente a esa enfermedad.

Estoy de acuerdo con usted en que hace falta una ley. No puede ser por Decreto, y tampoco se puede quedar esto sin legislar. Por lo tanto, debe haber una ley, una ley que compatibilice tanto los derechos de los empresarios, que, efectivamente, los tienen, como los derechos de los trabajadores a la defensa de su empleo, como los derechos, la necesidad del Gobierno de Aragón de adquirir unos determinados ingresos derivados del juego, pero también, y desde nuestro punto de vista, sobre todo, los derechos de las personas que sufren ludopatías.

Para nosotros, es muy importante que esa ley tenga un contenido social; no podemos centrarnos sólo en cuestiones empresariales o económicas de financiación de comunidad autónoma, tiene que tener un importante contenido social para poder hacer frente a uno de los cánceres de la sociedad moderna, como es la adicción al juego.

Por eso nos preocupa, y tenemos interés, y le pregunto cuál va a ser la línea que va a llevar su Gobierno en esta cuestión, porque, efectivamente, la línea que llevó el Grupo del Partido Aragonés la pasada legislatura, las enmiendas que presentó al proyecto de ley del juego, con su firma como portavoz entonces, desde luego, iban en una línea muy clara, muy concreta, de apoyo a un concreto sector empresarial del juego y, desde luego, no por la línea de apoyo a las personas que sufren ludopatías.

En eso, desde luego, establecía una línea muy distinta a la que planteábamos la izquierda de la cámara, tanto nuestro grupo como el Grupo Socialista o el de Izquierda Unida entonces.

Por lo tanto, creo que sería bueno que hoy se aclararan ya algunos elementos sobre cuál va a ser esa futura ley del juego que ya nos anuncia para los próximos meses.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La pregunta es la que es, y la hemos contestado.

Sobre el fondo de la cuestión, cuando venga el proyecto de ley, en el momento habrá que discutirlo. Como puede suponer, en un trámite de una simple pregunta en el Pleno, no puedo contestarle a algo que todavía el Gobierno no ha debatido.

Simplemente, decirle que hay una norma preconstitucional, que además hay que resolver un asunto puntual que afectaba al casino de Zaragoza y que a nadie se le oculta que, precisamente, había un protocolo de intenciones y con el ánimo de que se pudiera trasladar en su caso el casino de Zaragoza a la ciudad de Zaragoza, pero, lógicamente, no puede servir el Decreto-Ley del setenta y siete como norma habilitante que permita hacer ese traslado. En consecuencia, hace falta un proyecto de ley.

El Gobierno, que evidentemente no estaba en el discurso de investidura del señor presidente, ni estaba en el acuerdo de los dos partidos que conformaron el actual Gobierno de Aragón, éste es un asunto que tendrá que discutir, en su caso, el Consejo de Gobierno para ver en qué términos se presenta el proyecto de ley. Pero eso sería objeto ya de otra pregunta o de otro tipo de interpelación, que yo no puedo contestarle personalmente si no es previa deliberación, como es lógico, del Consejo de Gobierno.

Simplemente, hay que hacer un proyecto de ley, porque éste es un sector o una materia que no una materia que no se puede regular por decreto, que no es un asunto del Consejo de Gobierno, y al final esta materia se regulará por un proyecto de ley que enviará al parlamento, y será el parlamento quien tome la decisión correspondiente.

Me permitirá su señoría, un poco a tono de broma, que aprovechar una pregunta para que le articule todo un proyecto de ley del juego, a mí me parece que es un poco excesivo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
   9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
   9.2. De Consejeros de la DGA
   9.3. Otras comparecencias
10. Debates generales
   10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
   10.2. Otros debates
11. Varios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).
Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).
Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.
El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

GORFISA - Menéndez Pelayo, 4 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1137-9189